

# ALTAMIRA

*R e v i s t a  
del Centro de  
Estudios  
Montañeses*



SANTANDER

2

AGOSTO

1934

## SUMARIO

- JOSÉ MARÍA DE COSSIO: Fray Antonio de Guevara  
y el «Euphuismo» . . . . . pag. 65.
- FRANCISCO G. CAMINO Y AGUIRRE: Santillana del  
Mar en 1753 . . . . . pag. 73.

## FRAY ANTONIO DE GUEVARA Y EL «EUPHUISMO»

La influencia de Fray Antonio de Guevara, por mediación de su *Marco Aurelio* y su *Reloj de Príncipes*, en el fenómeno literario conocido con el nombre de *euphuismo*, en Inglaterra, moda literaria que predominó de modo incontrastable en los prosistas ingleses de los dos últimos decenios del siglo xvi, ha sido reiteradamente discutida, y entre los críticos españoles del obispo montañés es un lugar común su resuelta afirmación.

Decir la última palabra en cuestiones de esta índole es pretensión desmedida, o más bien de imposible logro, y en todo caso, en una cuestión en la que la estilística es esencial, la solución parece estar reservada a la crítica de habla inglesa. Estas influencias, contactos y simpatías, por ser de orden puramente espiritual, no pueden determinarse con precisión, y las hipótesis que se enuncien no pueden tener sino una certeza que podríamos llamar paradigmáticamente, accidental, o dicho más sencillamente, una probabilidad. El aspecto que traten de ilustrar, le ilustrarán sin duda; pero siempre será parte tan solo del fenómeno total. Creo por todo ello que sería labor inútil, y evidentemente superior a mi preparación, dar una opinión nueva en la cuestión debatida; pero me lisonjeo de que ha de ser provechoso resumir las dispares opiniones para formar juicio del pleito que tanto afecta a la cultura montañesa, ya que para todos es punto inexcusable de referencia la obra literaria del fraile de Treceño.

Su difusión en Inglaterra en el siglo XVI fué extraordinaria. John Bouchier, segundo que usó el título de Lord Berners, tradujo el *Marco Aurelio* en 1531,<sup>1</sup> alcanzando hasta trece ediciones en aquel siglo, siendo la última de 1586. Sir Thomas North trasladada después el *Reloj de Príncipes*,<sup>2</sup> siguiendo más tarde las traducciones de Eduard Helowes. Estas se trasladaron directamente del español. La de Lord Berners, a pesar de haber sido embajador en España, donde sin duda conoció los libros del obispo de Mondoñedo, parece traslado de la traducción francesa de René Bertaut.<sup>3</sup> Por el mismo tiempo Sir Francis Bryan traducía el *Menosprecio de Corte y alabanza de aldea*, que había de contribuir a la difusión de Guevara en Inglaterra.

Pero no es esto sólo. El erudito norteamericano Garrett Underhill,<sup>4</sup> al estudiar la influencia española en la literatura inglesa del siglo XVI, dedica todo un capítulo al que llama *grupo de Guevara*, en el reinado de Enrique VIII. En efecto, Sir Thomas Elyot, que fué embajador en la corte de Carlos V, publica su *Imagen de gobernación*,<sup>5</sup> deducida de los actos y sentencias del Emperador Marco Aurelio, patente imitación del libro de Guevara, y tras él siguen escritores como Timne, Pettie y Fenton, por no citar los que deben incluirse en el grupo *euphuista*, cuya dependencia del escritor montañés se discute.

En este ambiente literario publica John Lyly su célebre novela, de carácter moralista, *Euphues, the anatomy of wit*, (1578), cuya aceptación fué tal que su título había de dar nombre a toda una manera literaria.

Fué el *euphuismo* una corriente de tipo preciosista y ar-

1. *The golden booke of M. Aurelius, emperour and eloquent oratour.* 1534.

2. *Dial of Princes.* 1557.

3. *Livre doré de Marc Aurele, empereur et eloquent orateur, traduit du vulgaire castillan en françois par R. B.* Paris 1531.

4. *Spanish Literature in the England of the Tudors.* New York, London, 1899. pp. 65-84.

5. *Image of gouernance compiled of the acts and sentences of the most noble emperor Alexandre Seuerus.*

tificioso, paralela, y de significación análoga a las que habían de predominar en otras literaturas con pequeña diferencia cronológica, y que se conocen con los nombres de *secentismo*, *culturismo*, *marinismo*, *preciosismo*, etc. Este fenómeno literario, donde quiera que se ha presentado, ha tenido un carácter complejo, y por ello han fracasado las explicaciones simplistas que han querido dársele. No escapa esta corriente inglesa a esta complejidad, y así los diagnósticos de su origen y desarrollo han sido diversísimos, y por ello tan traída y llevada la influencia del *guevarismo* como he notado al principio.

Intentaré una breve exposición y resumen de tal polémica.

F. Landmann en dos estudios sucesivos<sup>1</sup> con todo el método y precisión que pudiera apetecerse, sostuvo que el *guevarismo* había producido el movimiento *euphuista*. Impresionó el aparato crítico de que revistió su tesis, y de la publicación de sus dos citados estudios parte el discernimiento de esta dudosa gloria para el escritor montañés. Los elementos que parecen más típicos del estilo de Lyly, frecuencia de la antítesis, tendencia rítmica del período, paralelismo rebuscado de los miembros de la frase, hasta el abuso de rimas voluntarias en el final de cada dicción que dentro del genio de la lengua inglesa Lyly suple con aliteraciones reiteradas, piensa Landmann que proceden de la manera característica del obispo de Mondoñedo. Hasta el hecho de que en la célebre novela utilice el recurso del empleo de una historia antigua imaginada, le juzga signo indudable de dependencia del famoso cronista de Carlos V.

Tal tesis fué recibida como indiscutible, y así J. Jusserand<sup>2</sup> llega a resumir dándola por segura: «Antes de Lyly

1. *Der Euphuismus, sein Wesen, sein Geichichte.* 1881 - *Shakespeare and Eufuism.* 1880-1882. Aún insistía en la misma tesis en la introducción de su excelente edición de *Euphues* (Hilbronn, 1887).

2. *Le roman au temps de Shakespeare.* París 1887. pp. 45 y sigs.

ya varios autores ingleses habían hecho imitación del estilo de Guevara; cuando surgió Lyly abrillantando todavía más aquel estilo, el entusiasmo fué tan grande que se olvidó el modelo extranjero, y aquel estilo exótico volvió a ser bautizado en señal de adopción y de naturalización inglesa."

En cambio Morley, que ya anteriormente había estudiado la influencia de Italia sobre la literatura inglesa de este período, contradijo las afirmaciones de Landmann en 1892.<sup>1</sup> Parecía el problema del *euphuismo* más hondo que un problema de mera estilística, y creía que con la sola aportación de Guevara, nunca hubiera existido tal corriente en la literatura inglesa.

E. Koepel<sup>2</sup> niega toda importancia a la influencia de Guevara, hasta el punto de sostener que el *Pallace of Pleasure*, de Pettie, que Landmann consideraba como indubitablemente dependiente del *Reloj de Príncipes*, puede provenir de las propias fuentes de este, como Plutarco, o de la historia muy divulgada de Sinorix, o del propio Cortegiano de Castiglione, que ya corría para entonces en Inglaterra.

En 1894 publica Clarence Griffin Child una disertación sobre John Lyly,<sup>3</sup> y en ella expone estos y otros antecedentes del problema. Sin decidirse a formular una opinión resuelta sobre el caso de influencia literaria planteado por Landmann, no descarta la posibilidad de la imitación española en Lyly, si bien al estudiar los elementos constitutivos del *euphuismo* señala sus diferencias de la manera de Guevara. Por lo demás su estudio constituye una defensa de tal moda literaria, que estima como medio elegante, sencillo y eficaz de dar claridad, eufonía y solidez a la frase.

Con ocasión de reseñar esta disertación Arturo Farine-

1. *English Writers*. VIII, pp. 320 y sigs.

2. *Zur Geschichte der Italienischen Novelle in der englischen Literatur des sechzehnten Jahrhunderts*. Strasburg, 1892. pp. 24 y sigs.

3. *John Lyly and Euphuism*. Erlangen, Leipzig, 1894.

lli<sup>1</sup> sostiene la tesis contraria a la de Landmann, y tan extremoso como ella. Para Farinelli no se puede ni hablar de influencia de Guevara en Lyly. El origen del *euphuismo* hay que buscarle en la corriente italiana, la más persistente y la única eficaz para producir este fenómeno. Al par que en Inglaterra, Guevara era conocido en los demás países de Europa, sin que en ninguno se haya atribuído a su influencia la aparición de corrientes de ese tipo. «En el petrarquismo, en el italiano—afirma—hay que buscar la fuente principal de las metamorfosis sucesivas que sufrió el estilo de la prosa, y de la prosa inglesa particularmente, en el siglo xvi.»

Garrett Underhill, en el citado estudio, reacciona también contra la tesis de Landmann, sin llegar a los extremos de Farinelli. Para Underhill existen semejanzas indudables entre Guevara y Lyly, pero niega el contacto directo entre las obras de dichos autores. Más bien piensa que la influencia debió ejercerse por mediación de Pettie, que siendo al fin y al cabo un guevarista, lleva a la conclusión de que la influencia, aunque indirecta, fué efectiva.

Finalmente Menéndez y Pelayo,<sup>2</sup> que incidentalmente trata esta cuestión, cree resueltamente que la imitación de las obras de Guevara «fué uno de los principales factores que determinaron la aparición del nuevo estilo llamado *euphuismo*.

Hasta aquí las opiniones de los más autorizados críticos, consignadas especialmente, salvo las últimas, en el libro de Griffin Child. Unas consideraciones de orden general pueden ayudar a formar juicio entre la contradicción de tan autorizados dictámenes.

Es de importancia capital, y no puede escamotearse, la difusión de la obra de Guevara en Inglaterra durante los

1. *Revista crítica de Historia y Literatura Española*. 1896. pp. 1 y sigs.

2. *Orígenes de la Novela*, I, pp. CCCLXXIV. Madrid 1905.

dos últimos tercios del siglo XVI. El primer contacto de aquella nación con el temperamento literario de los españoles se verifica por mediación de las obras de Guevara. A excepción de cuatro actos de *Celestina*, ellas son las primeras que se traducen, y su aceptación es tal que llegan a formar escuela, aunque ahora no nos interese discutir que fuera esta precisamente el *euphuismo*. El grupo de escritores dependientes de Guevara e imitadores suyos, es considerable durante los reinados de Enrique VIII, María Tudor y alcanza hasta el final del siglo y el reinado de Isabel. Creer este episodio tan poco significativo como da a entender Farinelli, acaso sobrepasa las licencias de una crítica prudente.

Por otra parte la prosa de fray Antonio de Guevara es ajena a la evolución que rige la influencia italiana, que en España se produce en la prosa y en el verso, pero de la que Guevara es independiente. El artificio de la prosa de Guevara procede del empeño típico de los escritores castellanos de los siglos XIV y XV de latinizar la cláusula castellana, de dar a la frase cadencia y ritmo oratorios, tal cual les creían adivinar en la solemnidad del período ciceroniano. En este sentido el obispo montañés es un escritor arcaizante, que corona el gran esfuerzo medieval de asimilar el período latino al castellano, empeño que produjo el estilo hinchado y lleno de hiperbatones forzados y períodos simétricos de nuestros escritores cultos del siglo XV, y que ahora produce el artificio de paralelismos, paranomasias, aliteraciones y equilibrios rítmicos de la prosa de Guevara, que tenía a no dudar un talento estilístico de primer orden.

Precisamente por esta tendencia arcaizante, en España, donde a la postre viene a producirse un fenómeno paralelo al *euphuismo*, y que aquí llamamos *culturanismo* o *gongorismo*, no es de notarse la influencia estilística de Guevara llegada esa ocasión, y el proceso de maduración de esa tendencia viene por el camino de adopción de modos italianos

que Farinelli señala como esencial en la manera inglesa.

Pero no es de olvidar que el *euphuismo* hubo de tener características harto diferentes de nuestro *gongorismo*, pues a nadie se le hubiera ocurrido decir de éste, como Griffin Child afirma de aquél, que era el medio más eficaz de dar claridad y sencillez a la cláusula.

No olvidemos que el estilo de Guevara es recargado y profuso, pero nunca oscuro, y ello es un indicio más de que pudo servir de modelo al *euphuismo* que tuvo tales características. Pienso, pues, que una corriente *guevarista*, cuya intensidad apreciará siempre de distinta manera la crítica, influyó en Llyl y en el estilo a que diera nombre su célebre novela. Es seguro que un movimiento de ese tipo se hubiera producido en todo caso en Inglaterra, como se produjo en las demás naciones cultas de Europa, y ello es demostración de que no se puede sostener la tesis extremada de Landmann de haber sido Guevara la causa de tal movimiento. Probablemente el petrarquismo con su alambicar de afectos y sus preciosismos de expresión fué el portador de los gérmenes que acabaron por desarrollarse en todas partes, el verdadero motor de una sola escuela que con distintos nombres se impuso en toda Europa. Pero parece indudable que sin la influencia de Guevara el *euphuismo* no se hubiera producido en Inglaterra en ese momento, ni hubiera sido como fué.

Es excesivo considerarle como factor esencial del movimiento *euphuista*, pero sin duda, como piensa Menéndez y Pelayo, fué factor importante que acaso precipitó la aparición del fenómeno y le prestó características de estilo considerables.

Puede, pues, sentarse que si Guevara no produjo el *euphuismo*, condicionó su aparición, y le proporcionó los elementos estilísticos más característicos, los que le dieron un tono propio entre las modas análogas que habían de invadir a Europa.

JOSÉ MARÍA DE COSSÍO.

## SANTILLANA DEL MAR EN EL AÑO DE 1753

*Para la redacción de este trabajo me valgo principalmente del catastro que mandó formar el marqués de la Ensenada con el fin de establecer en España la contribución única sobre la renta, proyecto famoso en la historia de nuestra Hacienda Pública, que no llegó a tener vigencia, a pesar de estar hechos en casi toda la extensión del reino los trabajos para implantarle. Tuvo su origen el proyecto en la «Representación sobre el estado del Real Erario y sistema y método para lo futuro» fechada en el Real Sitio de Aranjuez el 18 de junio de 1747: «La sola contribución, llamada Real, catastro o capitación,—decía aquel ilustre ministro en dicha representación—tiene por fin que pague cada vasallo a proporción de lo que tiene, siendo fiscal uno de otro, para que no se haga injusticia ni gracia; que V. M. logre en ella igual renta que las que se suprimen; que el vasallo se utilice en lo que gasta en administradores y guardas, que es mucho; que haya libertad en el comercio interior, especialmente en los comestibles y ropa de vestir, con lo cual se aumentarán las manufacturas, subsistirá sin miseria todo el que trabaje, sea en lo que fuere, y atraeránse los extranjeros para enseñarnos lo que los enseñamos y poblar el Reino.»<sup>1</sup>*

*En la Montaña las operaciones catastrales se hicieron durante el año de 1753. Varios Jueces subdelegados reco-*

<sup>1</sup> Publicó este informe D. Antonio Rodríguez Villa en su obra *Don Cenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada*. Madrid 1898.

rrieron las distintas jurisdicciones de «Peñas al Mar» recogiendo y protocolando los memoriales formados por los Concejos y sus vecinos.

Cada uno de estos debía de entregar al Juez un memorial en el cual había de constar su respectivo nombre, apellido, edad, estado civil, estado social, (hidalgo, pechero o estado no conocido) oficio, hijos y parientes que habitaban en su casa y criados. Y las casas, prados, tierras, ganados, censos, árboles, etc... En fin, todo cuanto poseyera y en alguna forma redituara.

En Santillana comenzaron las operaciones catastrales el 30 de julio de 1753, presididas por D. Pedro Luis de Bustamante, «Juez Subdelegado para la única contribución» en los Partidos de Torrelavega y Santillana, nombrado por tallecimiento de D. Manuel Antonio de Zevallos. Fiscalizó las operaciones y asesoró al señor Juez una comisión de vecinos compuesta por D. Francisco Miguel de Peredo, D. José Domingo de Barreda, Francisco de Agüera y Antonio Gómez San Salvador, en calidad de peritos, y Matías Santos, Juan Benito de Cos y D. Francisco Manuel de Valdivielso, Caballero de Alcántara, como oficiales de Justicia. Este último desempeñaba el cargo de Regidor General Decano por el estado de los Caballeros hijos-dalgo, Matías Santos el de Regidor por los del estado general y Juan Benito de Cos el de Procurador general de la villa.

El 10 de agosto los peritos hicieron saber al Juez que habían comprobado sobre el terreno los memoriales presentados por los vecinos y que los encontraban exactos. El 16 de agosto se leyó por los peritos, en público Concejo, el libro formado a la vista de los memoriales y fué aprobado sin reclamación alguna.

A la aprobación de las tasaciones de frutos de heredades y prados de Santillana se pusieron inconvenientes por la Contaduría General de Burgos,—que había de dar su

visto bueno—por lo que el 8 de octubre de 1753 el Juez Subdelegado de los partidos de Torrelavega y Santillana nombró otros cuatro peritos naturales de Ubiarco para que revisaran la tasación. Inmediatamente el aguacil de la villa de Santillana fué a notificar a dichos peritos su nombramiento y halló a los cuatro en Puente San Miguel, donde se celebraba feria de ganado. Practicado nuevo reconocimiento por los peritos de Ubiarco, estos encontraron justas las tasaciones de los de Santillana, por lo que posteriormente fueron aprobadas en Burgos sin dificultad.

Los tomos del catastro Ensenada correspondientes a Santillana, como casi todos los de los lugares y villas del antiguo «Partido de Laredo», se hallan actualmente en la Biblioteca Municipal de Santander. Son cuatro tomos señalados con las signaturas 861, 862, 863 y 864. Nosotros nos valemos solamente de los tomos 862 y 863 que contienen encuadrados los memoriales entregados por los vecinos, puesto que los otros dos son copia fiel de éstos sacada por los amanuenses y autorizada por el Juez Subdelegado.

Los tomos de que me valgo llevan por título, el primero: «Partido de Laredo» | «Jurisdicción de Santillana» | «Villa de Santillana» | «Memoriales de seg[la]res y Ec[lesiásti]cos, Tomo 1.º», y el segundo igual, con la sola variación de que en vez de «Tomo 1.º» dice: «Tomo 2.º y último.» Para la genealogía, en la parte que no aparece en el catastro, me sirvo de la obra «Solares Montañeses» de don Mateo Escagedo. A este sabio amigo debo su valiosa ayuda en la búsqueda de partidas sacramentales hecha en el archivo de su parroquia de Santillana. Las descripciones de armas y solares se han tomado de los expedientes de las órdenes militares que se citan, en el archivo Histórico Nacional de Madrid. Por último, para ambientar este trabajo y llegar a un más detallado conocimiento de la vida de Santillana en aquella época, intercalo frecuentemente

preceptos contenidos en las «Ordenanzas de la M. N. y Antigua villa de Santillana, cabeza de la Merindad de Asturias de su nombre, aprobadas por Sres. del Supremo Consejo de Castilla, en Madrid a 10 de febrero de 1773», manuscrito que se conserva en la Biblioteca Municipal de Santander señalado con la signatura 8, 6, 55. Dichas ordenanzas constan de 128 capítulos, la mayor parte copiados al pie de la letra de las de 1575, y fueron redactados por una comisión de vecinos en virtud de R. P. de 19 de noviembre de 1725. Sobre su vigencia hubo un largo litigio por oponerse a ella seis vecinos, hasta que al fin fueron aprobadas en la fecha indicada. Pero la esencia de los preceptos de su articulado presidía la vida concejil de Santillana por lo menos desde el siglo XVI, excepto en lo relativo a elecciones concejiles.<sup>1</sup>

#### 1 CUENTAS DE LAS OPERACIONES CATASTRALES EN SANTILLANA

Por la Subdelegación y Audienzia de D. Pedro Luis de Bustamante	Vecinos del pueblo .....	163
	Días de ocupación.....	43
	Pliegos escritos en la operación ..	580
Componen en el todo 293 memoriales.		
Subdelegado = Por mis sueldos desde el dia veinte y siete del mes de Julio, q. <sup>e</sup> empieza operaz. <sup>on</sup> hasta el dia siete de setiembre, Hambos Inclusive, que se finalizo, al respectivo detrenta reales en cada vno, Importan mill doscientos y noventa Reales Ve- llon .....	1.290	
Ess. <sup>no</sup> = Por los de D. <sup>n</sup> Pedro Man. <sup>l</sup> Pacheco, ess. <sup>no</sup> de la Comis. <sup>on</sup> en los propios días y a doce rrs. en cada vno .....	516	
Amanuense = Por los de Dn. Juan Garcia Cavallero, Amanuense, a ocho rrs. en cada vno de los días referidos .....	344	
Idem. Por los de D. Fran. <sup>co</sup> de Bustillo, también Amanuense, y por los mismos días 344 Peritos. Porlos Sueldos de quatro Peritos q. <sup>e</sup> se ocuparon Diez en el reconocimiento de el termino y Hedifizios, a diez y seis reales en cada vno y importa ciento y sesenta NOTA 3.600		

Respecto ser ympracticable dividir en cada operaz.<sup>on</sup> el ymporte de lo distribuido por razones de Gastos de escriptorio, no obstante llevar formal cuenta y razon de los causados, se suspende en formazion hasta la principal que dare siempre y quando se me pida por el señor Dn. Juan Antonio de el Rio Intendente pral. en la parte q. le corresponde en esta Provincia de la Ciudad de Burgos, para el conozimiento de lo q. importa lo rezibido y su distribuzion en lo preziso.

Importa el todo deesta quentta por Gastos deesta villa, de sueldos de Audiens.<sup>a</sup> Y per-  
ritos, tñres mill y seiszientos rrs' como cuenta de ella misma, y por cierto y verdadero, sin  
diferenzia de la presentada a dho. señor la firmo en S.<sup>n</sup> Tillana a siete dias del mes de  
Septiembre de mill setezientos y tres años=3.600.—Pedro Luis de Bustamante. (rubricado)

#### EXTENSIÓN SUPERFICIAL - LÍMITES - LA TIERRA MEDIDAS SUPERFICIALES

La jurisdicción de la villa de Santillana del Mar media, en circunferencia, siete cuartos de legua. Media legua justa desde el mojón del aire Cierzo al del Abrego, y tres cuartos desde el de Solano al de Regañón. Confrantaba al Cierzo con el lugar de Ubiarco, al Solano con término de los lugares de Puente, Hinojedo y Queveda; al Abrego con Mijares y Puente San Miguel, y al Regañón con San Esteban de Cerrazo y Oreña.

En los expresados términos había tierras labrantías, prados y huertas, todo de secano y nada de regadío. También existían tierras eriales o incultas y un pedazo grande de monte de roble, al que se atendía por el concejo con especial esmero por estar destinada su madera a la *Real Cor- ta* y construcción de bajeles para la Armada. Se llamaba *Monte del Rey* y de sus despojos se sacaba alguna leña para el consumo de las casas de los vecinos, los cuales pagaban por aquél aprovechamiento el justo precio de su valor. Junto a este monte había un vivero sembrado de bellota, de seis carros de extensión. Los huertos a que antes se hizo referencia eran muy reducidos: se hallaban contiguos a las casas, muchos de ellos entre calles, y se dedicaban al cultivo de hortaliza para el consumo de sus dueños. En algunos crecían árboles frutales: manzanos, perales e higueras, naranjos y limoneros. En las heredades de fuera de la villa se veían nogales, castaños y robles, plantados sin orden ni concierto.

Había tierras de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> calidad., y tierras bravías. La medida de superficie era el *Carro de Tierra* cuadrado, que tenía 16 varas castellanas de lado.

## PRODUCCIONES DE LA TIERRA - SUS PRECIOS. DIEZMOS

En las huertas y heredades se recogían trigo, maíz, lino, manzanas, peras, higos, nueces, castañas, naranjas y limones.

Un carro sembrado de trigo llevaba de sementera cuatro maquileros, de los que 16 componían un celemín de esta tierra y 3 de la de castilla. Sembrado de maíz llevaba un maquilero, y de lino 16 maquileros. La cantidad de sementera era idéntica en las distintas clases de terreno, pero el lino solo se sembraba en las de primera calidad.

Un carro de 1.<sup>a</sup> calidad de trigo producía cinco cuartos de celemín de la tierra; sembrado de maíz dos celemines; de lino tres manojo o *mañas*.

Si el carro de tierra era de 2.<sup>a</sup> calidad y se sembraba de trigo producía un celemín, y si la sementera era de maíz, celemín y medio. El carro de 3.<sup>a</sup> calidad sólo producía tres cuartos de celemín de trigo y un celemín de maíz.

Un carro de prado de 1.<sup>a</sup> daba coloño y medio de yerba anualmente, de 2.<sup>a</sup> un coloño y de 3.<sup>a</sup> medio coloño.

Las tierras eriales o incultas producían rozo, del que se hacía abono para beneficiar las tierras labrantías. Por aquellos años ya se habían perdido casi por completo las viñas de Santillana y el Concejo trabajaba para que los vecinos volvieran a su cultivo.

La fanega de trigo valía 20 reales; la de maíz 10; la de manzana 2 reales y 17 maravedís. Un manojo de lino con su grama costaba 2 reales. La fanega de castañas 8 reales y la de nueces 12.

La hortaliza que producía un carro de tierra bien cultivado valía 12 reales. Un coloño de yerba un real, y un carro 15 reales, por cargarse en él 15 coloños.

Los productos de la tierra se hallaban gravados con

el diezmo. Todos los diezmos de la villa «hechos un cuerpo» se dividían en dos partes iguales.

Una de estas partes era para la Dignidad abacial a excepción de lo correspondiente a los barrios de Revolgo y Herrán, pues de esto percibía la mitad D. Gregorio Velarde, Canónigo Magistral que gozaba la capellanía llamada *del Rey*, la cual se hallaba dotada con dicha mitad. La otra mitad de dichos barrios y de todo lo que por diezmos se recaudaba en la villa lo percibía el Cabildo de la Colegiata, de cuya mitad de frutos se hacían 40 partes iguales, de las que 4 percibía la Dignidad de Prior, 4 el Capiscol, 4 el Tesorero, 2 cada Canónigo (que eran nueve), 2 el Tribunal de la Inquisición de Logroño y una cada uno de los ocho Prebendados de ración entera.<sup>1</sup>

## GANADERÍA

En las sierras y prados de Santillana del Mar pastaban bueyes de labranza, vacas de vientre, jatos de a tres años, jatos y jatas de a dos años, ovejas y cerdas de vientre.

En el recinto de la villa había muy poco ganado. Este—que en general no era nada abundante en Santillana—se criaba principalmente en los barrios de Arroyo, Camplengo, Bardiyuso, Herrán y Vispieres. Los hidalgos y conventos tenían algunas cabezas de ganado vacuno dados en aparcería. Todos los vecinos acomodados poseían una yunta de bueyes para cultivar sus tierras cuando las explotaban directamente. Como ejemplo de la densidad ganadera diremos que en el barrio de Herrán había 12 bueyes de labranza, 16 vacas de vientre, 15 becerros y becarras y un solo novillo.

El ganado vacuno, a excepción de los bueyes de labranza, salía todos los años durante el verano a pastar a los puertos de la jurisdicción de Reinosa con sus pastores, sarrajanos, perros y cencerros. Los ganaderos pagaban 13 reales

<sup>1</sup> Ver apéndice núm. 1.

de herbage y conducción por cada cabeza que hubiera cumplido dos años. Para el ganado que se quedaba en la villa disponía el cap.<sup>o</sup> 119 de las Ordenanzas: «que cada uno de los barrios de esta villa tengan para recoger sus ganados en el verano un sel de palmiento de doce carros mas o menos de tierra cerrados con su portilla, y no mas, en el sitio que les pareciere ser mas conveniente para que de este modo esten los Ganados menos espuestos de noche en tiempo de verano y otoño a los daños que los Lovos suelen ocasionar en semejantes tiempos y estar los panes seguros de los ganados, a lo que el Aiuntamiento particular obligará a dichos barrios, y lo mismo hará practicar con el quarterón de la viña desde la Plaza a Rebolgo mediante tener sel lo restante de la villa en el sitio de la Tejera i los de Herran en el sitio de la Llanda de los que asimismo no podran disponer dichos barrios sin facultad Real y solo se podran aprobechar del usufruto de ellos.» Una vaca de vientre daba de utilidad al año 12 reales; un novillo o novilla de dos años 18 reales; el novillo de tres años 15 reales; una oveja con su cría o sin ella 2 reales; y una cerda de vientre 22.

La apicultura estaba poco desarrollada: solamente había 12 pies de colmena, de los que 8 eran de Felipe Caneyzo, 2 de Antonio Martinez y 2 de Francisco Perez Villa. Cada colmena producía 2 rs. al año.

#### POBLACIÓN - EL SEÑORÍO - AYUNTAMIENTO : ELECCIONES, PRESUPUESTO

La villa y sus cinco barrios de Arroyo, Campelengo, Bardiyuso, Herrán y Vispieres, contaban 148 vecinos y 30 vecinas viudas y solteras. A estas, para los fines tributarios, se les consideraba como medios vecinos en virtud de antigua y caritativa costumbre. De los 148 vecinos 14 eran caballeros que vivían de sus rentas, 26 artesanos, tenderos y pro-

fesionales, y 108 labradores. En esta relación no están incluídos los clérigos ni las comunidades religiosas de S. Ildefonso y Regina Coeli. El vecindario ocupaba 204 casas. Había además 12 inhabitables por arruinadas.

Desde el año 1512 el Señorío de la Villa pertenecía a la casa ducal del Infantado, marqueses de Santillana. Aquella casa nombraba el Alcalde y Justicia ordinaria, Escribanos numerarios y Alguaciles, y cobraba las Alcabalas que importaban 1.632 reales y 15 maravedís. El capítulo 2.<sup>o</sup> de las Ordenanzas disponía: «que cualquiera que venga con titulo y nombramiento de la gran casa de los Duques del Infantado, marqueses de esta villa, a ejercer la Jurisdicion ordinaria en ella y sus agregados tenga la obligaz.<sup>on</sup> el Procurador Xral. a pedirle las fianzas correspondientes dentro del termino que esta dispuesto por Lei Real en nombre de esta villa y su Jurisdicion, las que no se permitiran por el Procurador Xral. se den en nombre de comunidad por las malas consecuencias que de esto se han seguido, y podran seguir, y el Procurador qe. lo contrario hiciere será responsable de los daños que por su omision se ocasionaren, y lo mismo deberá practicar con el Teniente de Gobernador, Alguacil mayor y escribanos de Número.»

Por aquellos años era corregidor de la villa y su jurisdicción D. Francisco de Rábago, marido que fué de D.<sup>a</sup> Antonia de Ceballos, padres del prebendado D. José de Rábago. El corregidor murió el 2 de julio de 1758 y fué sepultado en la capilla de S. Antonio de la Colegiata. Sus exequias se celebraron en la villa de Potes, de donde era feligrés.<sup>1</sup>

Los demás cargos de Ayuntamiento los nombraban los vecinos por sufragio en la forma prescrita por las Ordenanzas. Parte de dichos cargos eran elegidos por los hidalgos y el resto por los del estado general, llamados también pe-

<sup>1</sup> Arch. Parr. Santillana. Libro que comienza en 1747, fol. 33 v.

cheros y hombres buenos. «El día señalado para elecciones—dice el capº 3.<sup>o</sup>—se ejecute la de todos los oficios que corresponden al común de la villa y sus cuatro barrios tanto por lo respectivo a el estado de caballeros hijosdalgo como de los hombres buenos.» Las elecciones se hacían en la forma siguiente: «Luego que se haya formado el Concejo dicho día el Rexidor General de el estado de los Cavalleros hijosdalgo que concluie nombre dos Diputados de el dicho estado para que estos se hallen de la parte de afuera de la pieza destinada para recibir los votos secretos, celando que solo entren a votar los hijosdalgo de esta villa y sus cuatro barrios, como en el capítulo siguiente se prevendrá, y dicho nombramiento de Diputados no le haga el dicho Rexidor en Padre, Hermano o Pariente suyo ymediato por seguirse de esto perjuicio a la república, y lo mismo ejercitará el Rexidor del estado general de hombres buenos respective por el suyo, y dichos nombrados de ambos estados respective ceclarán con todo cuidado el que no se yntroduzga (sic) a dar boto persona alguna que no deva ser admitido a el, pena de los daños que se puedan seguir.

El capítulo 4.<sup>o</sup> determina quienes deben gozar de la calidad de electores en la forma siguiente: «Ytn. se ordena y manda que todos los vecinos hijosdalgo que haian de botar en las elecciones de oficios de dho. estado haian de estar empadronados como tales y tener a lo menos catorce años cumplidos y residencia en la villa o barrios de seis meses y un dia en cada un año, esto se deve entender con los hijos de viuda y huérfanos aunque sean solteros, no escediendo de uno de cada casa a botar, a menos que sean casados, pues en este caso botarán todos los que hubiere de ellos, y queriendo botar mas que uno de cada casa deberá contribuir en la misma conformidad a todos los repartimientos y autos concejiles.»

El capítulo 5.<sup>o</sup> ordenaba que las elecciones se hicieran

en público y a presencia de todos los vocales salientes, dando cada vecino su voto secreto a la mesa. Los primeros votantes habían de ser el Regidor y Procurador General y los demás hidalgos votarían conforme fueran llegando al colegio electoral. «Luego que se haian acavado de dar y recibir los votos de los hijosdalgo que assistieren a dichas elecciones—ordena el capº 6.<sup>o</sup>—el dho. Juez haga la regulacion de ellos, tanto para el oficio de Rexidor General decano de dicho estado, como el de su Teniente, Procurador Xral. y teniente, el año que a este estado (de los hijosdalgo) correspondiere (su nombramiento), y cuando no, se hará la regulacion para el escribano de concejo, por ser alternative por aora entre los dos estados de Caballeros hijosdalgo y hombres buenos, y la misma regulación se practicará para el empleo de Maiordomo de fábrica de la Real Yglesia Colegial y Parroquial de esta villa, que corresponde a los Caballeros hijosdalgo de ella, y hecha que sea dicha regulacion harán el Juez y escribano la publicación de oficios y Maiordomo de fábrica que por maior numero de botos salieren electos por el dicho estado de hijosdalgo, recibido juramento de el Regidor general y su teniente de que bien y fielmente harán su oficio y el de Juez de Alzadas que les corresponde. Cuias elecciones se formarán por el dicho Juez, oficiales que entran y salen, y tres vecinos de dicho estado, y se autorizará por el escribano de Concejo, segun costumbre.»

El capítulo 7.<sup>o</sup> regula las elecciones de los del estado general. «Hechas que sean las elecciones de el estado noble—dispone dicho capº—pase el dho. Juez y escribano a recibir los votos como queda prevenido en los capitulos antecedentes en la que hará las elecciones del estado de hombres buenos segun costumbre, que son los oficios de Regidor, Teniente, Teniente de Maiordomo del Ospital, Procurador Xral, y de escribano de Concejo el año que les corresponde, y echos se publicará segun costumbre..»

De lo que va expuesto se deduce que el Ayuntamiento particular le componían un Alcalde o Corregidor de nombramiento de los duques del Infantado como marqueses de Santillana; dos Regidores, uno nombrado por sufragio por los hijosdalgo y otros por los hombres buenos; dos tenientes de Regidor nombrados de la misma manera que los Regidores, un Procurador General que nombraban alternativamente los hidalgos y los hombres buenos, y un escribano también nombrado alternativamente por los mismos.

El Ayuntamiento General—o Concejo abierto—le formaban todos los vecinos que tenían voto en las elecciones concejiles y las mujeres viudas y solteras cabeza de familia. El Ayuntamiento particular celebraba sus sesiones los viernes de cada semana. El General se reunía solamente en casos de excepcional importancia y era convocado por el Procurador general. El capº 1º de las Ordenanzas establecía que cuando el Procurador general llamara al Concejo por medio de las campanas de la Colegiata deberían acudir todos los vecinos, pena de 2 reales vellón, y si la reunión fuera urgente y en día no feriado, el Procurador debería hacer la convocatoria de los vecinos que habitaban dentro del casco de la villa la noche de la víspera por medio del tamboritero, y la de los de los barrios despachando verederos que les avisaran.

Principal misión del Ayuntamiento era la administración y empleo de los caudales de la villa.

Los ingresos de Santillana en 1753 fueron los siguientes: 3.270 reales del arriendo de la taberna de vino tinto; 3.470 por arriendo de la taberna de vino blanco; 400 reales de la sisa de aguardiente; 106 reales en que se remató la obligación de abacería; 3.200 reales en que se remataron los derechos de Cientos y Alcabalas; 220 reales producto del arriendo de la casa mesón, y 10 reales del prado concejil de la Tejera. Total 10.676 reales, y como esta cantidad no basta-

## SANTILLANA DEL MAR EN EL AÑO DE 1753

ba a cubrir los gastos había que recurrir a repartos vecinales para cubrir el déficit.

Los gastos eran de muy diversa índole: Réditos de dos censos importantes en conjunto 900 ducados al dos por ciento, a favor del Convento de San Ildefonso; réditos de un censo de 800 ducados al dos por ciento, a favor de los herederos de D. Francisco de la Fuente Estrada, vecinos de Queveda; réditos de otro censo de 500 ducados, al dos por ciento, a favor de la obra pía de escuela de la villa; réditos de censo de 15.000 reales vellón al dos por ciento, a favor de los curas párrocos de la insigne y Real Iglesia Colegial de Santillana.

Mil seiscientos treinta y dos reales y 15 maravedís que se pagaban por razón de Alcabala a la Excmº Srº Duquesa del Infantado, Marquesa de Santillana; 3.535 reales y 28 maravedís que se pagaban en arcas reales de Burgos por razón de sisas y cientos; 3.300 reales que anualmente se daban al Médico titular «cuya plaza se halla al presente vacante por haber hecho ausencia de esta villa D. Andrés Márquez, y esta villa se halla haciendo vivas diligencias para la solicitud de otro»; 330 reales al cirujano asalariado; 1.200 reales al Preceptor de Gramática; 250 reales que anualmente se pagaban en arcas reales de Burgos por los derechos de venta de aguardientes.

Mil y quinientos reales gastados en la manutención de las tropas de Zamora por razón de utensilios; 200 del salario del tamboritero de la villa, y 200 ducados que en un quinquenio se emplean en su librea, zapatos, medias, sombrero y demás correspondiente; 225 reales que anualmente se pagan por otras tantas cagigas que de orden de Su Magestad y su Juez Visitador de Montes se hallan mandadas plantar en el monte Real y común de esta villa.

Sesenta y seis reales a los danzantes por la función del día del Corpus; 67 reales que se gastan según costumbre en

luminarias los días que el Concejo tiene devoción; 18 reales de libra y media de cera que se da a los Srs. de Ayuntamiento el día de la Purificación de Nra. Sra.; 8 reales de una Misa votiva que se dice en la ermita de Santa Justa (sita adosada a una roca, sobre el mar, en término de Ubiarco); 12 reales a la persona que corre los edictos a diferentes jurisdicciones para abastos públicos; 75 reales que se dan de limosna al Convento de Regina Coeli por varias ocupaciones que tiene entre año por villa; 75 reales que se dan al sacristán de la villa por tocar las campanas a Concejo, nublados e incendios y por cuidar del reloj; 90 reales que se dan a la persona que lleva el dinero de débitos reales a la ciudad de Burgos; 66 reales que se gastan en la compra y alimento del cerdo semental; 24 reales que se dan por dos libras de cera a Ntr<sup>a</sup>. Sr<sup>a</sup>. de las Lindes, en Suances, y a Santa Lucía, en Avios; 56 reales al Procurador General por diferentes ocupaciones que tiene entre año; 369 reales del alimento de los niños expósitos y 40 reales que anualmente se gastan en su vestuario.

Pagaba además la villa, un año con otro, 500 reales por razón de los gastos comunes que tenía con los lugares de su jurisdicción por alojamiento de soldados, bagajes, vederos y otras cosas; 10 reales que anualmente se daban de limosna para los Santos Lugares de Jerusalén; 13 reales que se daban de limosna el Viernes Santo a Ntr<sup>a</sup>. Sr<sup>a</sup>. de la Soledad; 18 reales a las personas que cuidaban de las mises y sus cerraduras; 300 reales gastados en papel sellado y blanco para instrumentos de la villa y otras menudencias y portes de cartas; más sobre 1.500 reales que un año con otro se gastaban en la composición de calles y caminos públicos y aderezo de las fuentes para el surtimiento del vecindario; 120 reales que se pagaban al escribano del Ayuntamiento y 100 reales al ministro alguacil de la villa por sus ocupaciones.

Los censos que hemos enumerado y cuyos réditos formaban una buena partida entre las de gastos de la villa habían sido impuestos para los fines siguientes: el de 800 ducados para litigar con el Abad D. José Uriarte Ynsunza sobre que la villa pagara a la fábrica de la Colegiata el noveno de frutos; el de 500 ducados se contrató para pagar los gastos del Regimiento de Mallorca, que estuvo alojado en Santillana, y para contribuir a la apertura de los caminos de la Hoz de Valdigüña; y los dos que componen 900 ducados para litigar con el Cabildo Eclesiástico de la villa sobre querer dicho Cabildo eximirse de pagar al médico.

Entre todas las partidas de gastos que van enumeradas llamarán seguramente la atención del lector las relativas a gastos por alojamiento y utensilios de tropa, y el hecho de que el Regimiento de Mallorca estuviese de guarnición en Santillana durante cierto tiempo. Debiéronse aquellas extraordinarias medidas de defensa del litoral cantábrico a la amenaza de Inglaterra que, en tiempo de Felipe V, recelosa de la política internacional desarrollada por la Corte de Madrid, de la que era inspirador el embajador austriaco cerca de nuestros Reyes, Koenigsegg, movilizó sus armadas enviando a nuestras costas la del almirante Jennings cuyas naves eran vistas frecuentemente por los moradores de las aldeas montañosas del litoral. A fines de abril de 1726 el Gobernador de lo Político y Militar de las Cuatro Villas de la Costa D. Luis de Quesada, comunicaba a las jurisdicciones montañosas una R. O. de 22 de abril dirigida por el duque de Riperdá, en cuya virtud los dos Batallones del Regimiento de Infantería de Burgos que se hallaban en aquel partido deberían marchar inmediatamente a Santander para el resguardo de los Astilleros de Guarnizo, y para su alojamiento se dictaron por Quesada diferentes órdenes, entre ellas la de suministrar camas a los soldados, siete de las cuales tocó costear a la villa de Santillana y ocho a los lu-

gares de su Real Abadía. Cada una de estas camas constaba de un colchón de lana, un jergón vacío, cuatro sábanas, una manta nueva y una travesera.

Al año siguiente, como el peligro de un desembarco inglés en nuestras costas continuara, hubo que reforzar sus guarniciones y fué destinado a la Montaña el primer Batallón del Regimiento de Infantería de Mallorca, que se alojó en la villa de Santillana. Regía entonces la vara de Justicia Ordinaria y Teniente General de la capital de las Asturias montañesas D. Alejandro Gabriel de Villa, Señor y Pariente Mayor de las casas de su apellido, a cuyos títulos agregó durante la permanencia de los soldados de Mallorca en Santillana el de «Juez Subdelegado del Señor Comandante de las tropas alojadas en las Costas deste Bastón por lo tocante al primer Batallón de Infantería del Regimiento de Mallorca que subsiste en esta dicha villa.» Los gastos de los soldados eran costeados por Santillana y por los valles y jurisdicciones inmediatas y de los precisos suministros estaba encargado el expresado Justicia, quien desempeñaba funciones de verdadero Intendente. El 26 de febrero de 1727 el Juez Subdelegado publicó un edicto por el que hizo saber a las Justicias de las jurisdicciones obligadas a los suministros de lo necesario para aquellas tropas que «el almacén de leña se halla escaso» y ordena que para antes del próximo 15 de marzo remitan leña a razón de medio carro por vecino, pena de 4 ducados de multa aplicados para gastos de guerra.

Por entonces D. Luis de Quesada, Gobernador de lo Político y Militar y Superintendente de las Cuatro Villas de la Costa y Bastón de Laredo, participa a las jurisdicciones de su mando, entre las cuales se contaba Santillana, que deben preparar carros para ir a Reinosa, donde tiene almacenadas 60.000 arrobas de paja, y transportarlas a los almacenes preparados en Santander, Igollo y Puente Arce. La

paja provenía de los partidos de Burgos, Carrión de los Condes y Palencia; se hallaba en poder de D. José Valdés, Corregidor en Reinosa, y estaba destinada al consumo de los Regimientos de Dragones de Pavia y Tarragona «que están destinados para cubrir la marina en esta campaña.» En los últimos años de Fernando VI andaba por las villas montañesas el Regimiento de Zamora. En el expresado año de 1727 desempeñaba el cargo de Teniente General de Alcalde Mayor en la Real Abadía de Santillana D. Juan Antonio de Peredo, Caballero de Cálatrava.<sup>1</sup>

Estos son los datos que hemos podido obtener sobre la estancia en Santillana del Batallón de Mallorca y de los suministros hechos por la villa a otros Regimientos en aquellos años.

#### HIDALGOS Y PECHEROS - CABALLEROS Y LABRADORES - AMBIENTE SOCIAL

Al tratar de las clases sociales santillanenses, la primera división que debemos establecer es la de *Hijosdalgo y Pecheros*; los primeros son nobles y los segundos, llamados también *Hombres buenos*, pertenecen al estado general. En cuanto a la sangre no existe diferencia entre los hijosdalgo, pero en cuanto a los medios de subsistencia la sociedad en que vivían les dividía prácticamente en *Caballeros* y *Labradores*. Los Caballeros se mantenían de sus rentas o del ejercicio de alguna profesión liberal, y cuando explotaban sus fincas lo hacían por medio de criados. Los Labradores trabajan directamente las tierras que poseen o llevan en renta. La pobreza no empañaba la hidalgía, ni se perdía la condición de noble por el ejercicio de las más humildes profesiones. José de Alvear, vecino del barrio de Vispieres, de-

<sup>1</sup> Arch. del Instituto Nacional de Santander. *Libros de Actas de la Real Abadía de Santillana*. Legajo sin núm. de la *Donación Sautuola*.

clara ser hijodalgo *notorio* y que su único caudal es una cerda de vientre, por lo que vive con el sudor de su rostro, empleándose de jornalero. Pedro García Tagle, María Barreda, María de Herrera, Ventura Villegas y otros varios vecinos, son hidalgos y pobres de solemnidad.

Los caballeros gozan de uno o más *vínculos* o *mayorazgos* fundados por los más afortunados de entre sus ascendientes. Este mayorazgo pasará a la muerte del caballero a su hijo o hija mayor—cuando el mayorazgo es regular, pues en la escritura fundacional puede estipularse otra cosa—y los hijos segundones, tercerones y siguientes, se ven precisados a buscar fortuna en las Indias o en Andalucía, o ingresando en el Ejército o la Armada. La profesión de marino es la predilecta entre los hijos de los caballeros santillaneses. Cuando ingresan en el Ejército suelen sentar plaza de cadetes en las Reales Guardias de Infantería Española. Muchos de ellos desempeñaron importantes cargos en los Cabildos Catedrales de España y sus Indias. Otros fueron dignidades o canónigos en la Real Iglesia Colegial de Santillana.

El mayorazgo busca compañera entre las mujeres de su calidad de la comarca, prefiriendo a las que también eran o habían de ser mayorazgas. Es raro el caso de D. Matías Sánchez de Tagle que casó con una señora de Tudela de Navarra. Famoso fué el matrimonio de D. José de Barreda Calderón, mayorazgo de los Barreda Bracho de la Plaza, con Dña. María del Rosario de Peredo y Cos, mayorazga del palacio de su apellido en la calle de Santo Domingo, con el que se juntaron en una sola las dos más ricas casas de la villa. Las jóvenes hijas de los caballeros encontraban marido entre los hidalgos de la tierra o de la ciudad de Palencia, sin que acertemos a explicarnos el origen de estas cordiales relaciones entre las familias santillanesas y pacentinas.

Cuando las damitas fracasaban en sus intentos matrimoniales o se sentían llamadas por especial vocación al estado religioso, tomaban el velo de las esposas de Cristo en los conventos de Santa Clara de Santander, en el de Canónigas Reglares de San Ildefonso de Burgos, clarisas de Carrión, bernardas de San Andrés de Arroyo o dominicas de San Ildefonso de Santillana, que era lo más frecuente.

El único caballero cruzado que residía habitualmente en la villa era D. Francisco Manuel de Valdivielso, sobre cuya bordada casaca se veía la verde venera de Alcántara. De la Orden de Calatrava habían sido los padres de don Francisco Miguel de Peredo, de D. Pedro Antonio de Barreda Bracho y del joven D. Matías Sánchez de Tagle; pero estos buenos hidalgos, bien avenidos con la callada vida pueblerina, en la que poco brillaban aquellos hábitos y veneras, no se decidieron nunca a vestirlos. La Orden más extendida entre los caballeros segundones nacidos en la villa y que habían salido fuera de ella a la conquista de grados en la Real Armada era la de San Juan. A ella pertenecían los hijos de D. Francisco Manuel de Valdivielso, D. Andrés y D. Pedro, y habían de pertenecer D. Blas y D. Pedro Tomás, hijos de D. Pedro Antonio de Barreda Bracho, el de la Plaza. De la Orden de Calatrava era D. Benito Antonio de Barreda Villa, (hermano de D. José Domingo de Barreda Yebra y Villa, señor de la Torrona y la Torre de Borja) quien se hallaba ausente desempeñando los importantes cargos de Alcalde de Casa y Corte, miembro del Consejo de S. M. y Ministro del Real Consejo de las Órdenes. En Santiago se cruzarían con el tiempo D. Francisco Dionisio y D. José Domingo, asimismo hijos de D. Francisco Manuel Valdivielso, el del Cantón.

De la vida doméstica de aquellas linajudas familias han pasado a la Historia los suficientes detalles para que nos la imaginemos despaciosa y tranquila, alejada del munda-

nal ruido, saturada de preocupación nobiliaria, profundamente religiosa, sin otras inquietudes que las provenientes de la vida aventurera de sus hijos: emigrantes, militares y marinos. La pleitomanía que durante el siglo XVII ocupa sus horas y consume sus caudales entra en curva descendente con la decimooctava centuria. Quizá se celebraran tertulias en aquellas casonas hidalgas a las que asistirían los señores beneficiados y canónigos, y los oficiales de los Batallones frecuentemente alojados en Santillana. Principales motivos de reunión eran las bodas, romerías y funerales. En estas últimas funciones, y siempre que se trataba de honrar la memoria de los ascendientes, desplegaban los caballeros toda la pompa compatible con sus recursos económicos. Estos nunca fueron cosa extraordinaria: el más rico caballero de Santillana, D. Pedro Antonio de Barreda Bracho Ceballos y Campuzano, tenía 23.617 reales vellón de renta. Claro está que para medir la importancia de esta cantidad hay que situarse en aquella época y considerar el formidable poder adquisitivo que a la sazón tenía el dinero.

Los hidalgos labradores malvivían con el cultivo de sus haciendas, siempre puesta la vista en las Indias y en Andalucía, tierras de promisión cuyas riquezas, que ellos se imaginaban fabulosas, eran origen de casi todas las fortunas de la Montaña. Los hijos de los labradores emigraban generalmente a Andalucía y los de los caballeros al Virreinato de Nueva España.

En Santillana y sobre todo en sus barrios de Complengo y Arroyo habitaban bastantes pecheros, cuyos intereses se hallaban eficazmente representados en el Consejo por un Regidor y otros oficiales de Justicia.

Las tertulias de las familias conspicuas tenían su equivalente entre los labradores en las *Hilas* y *Deshojas*, reuniones de personas de ambos sexos celebradas junto al fuego de las cocinas con pretexto de hilar el lino, deshojar las pa-

*nojas* de maíz o desgranar las alubias. Contra esta secular costumbre de las *hilas*,—que con el *corro*, o baile dominguero, constituía la única vida de sociedad de las clases humildes—se pronunciaron las Ordenanzas de Santillana: «Ytn. se ordena—dispone su artículo 44—que en ninguna casa de esta villa y sus barrios se permita con pretexto de Yla la concurrencia de mozos y mozas solteras pr. las muchas ofensas que a Dios hacen en semejantes conversaciones, además de el escándalo y mal exemplo que se dá a los niños que asisten a tales casas, y lo mismo se debe entender en los molinos de esta villa y sus barrios, sobre lo cual celará la Justicia.» Esta última parte se refiere a las reuniones a que daba lugar el obligado turno en espera de la molienda, aprovechado por la gente joven para sus cortejos y devaneos.

A pesar del escaso vecindario de Santillana, como era obligado lugar de tránsito para los que viajaban por el litoral cantábrico, residencia del Corregidor, y del Alcalde Mayor de la Abadía, y depósito de santas reliquias, muy veneradas en la comarca, era la más animada población de las Asturias montañosas. Frecuentemente esta animación se aumentaba con la estancia de algun Batallón de Infantería encargado de la custodia de las costas.

En primavera y verano las calles de Santillana, a la hora del atardecer, terminadas las faenas del campo y los quehaceres de los artesanos, presentarían un aspecto animado y simpático; labradores que volvían de sus tierras cargados con los frutos de sus cosechas y los aperos de labranza, hidalgos y canónigos que regresaban de su cotidiano paseo, frailes dominicos que marchaban hacia su convento avisados por el toque de las oraciones, oficiales y soldados que descansaban de sus ejercicios militares, artesanos que penetraban en los soportales de las casonas a entregar la labor recien terminada, mujeres que iban o venían con sus

cacharros a las fuentes de Revolgo, la Vieja, del Canto o de la Fontanilla...

A la puerta de las habitaciones, sobre la acera de la calle, las mujeres agrataban el lino en sus banquillos, le espadaban o le hilaban, fijando la rueca entre la cinta del avantal y el vestido, y haciendo girar el huso con la mano derecha...

En invierno, con las frecuentes lluvias, esta animación callejera desaparecía y los vecinos se veían en las *hilas* y en los rosarios y funciones religiosas que se celebraban en los conventos y en la Colegiata, en medio de densa penumbra sólo en parte esclarecida por las luces de los cirios y velas que ardían en el altar mayor o ante la hornacina de alguna imagen devota... Las Ordenanzas concejiles, siempre vigilantes, establecieron en su capítulo 64 «que las mujeres casadas y mozas solteras baian a los templos con trajes modestos, cubiertas con capas o mantellina las cabezas, a correspondencia de su calidad y combenienzias, pr. ser tan del servicio de Dios, y la que lo contrario hiciere será pr. la primera vez multada en un Real, en dos pr. la segunda y en quatro por la tercera.»

Las costumbres, en general, eran arregladas y morales. Sólo de tarde en tarde aparecía algun niño expósito abandonado en el sopportal de la ermita de San Roque en Revolgo. La Justicia hacía lo posible para averiguar el nombre de sus padres, y cuando no lo conseguía, el Concejo nombraba una ama al niño y se ocupaba de su subsistencia hasta los 7 años. El día que los cumplía se desentendía de él, le regalaba un vestuario nuevo y le daba un cestillo para que fuera pidiendo por las casas hasta que llegase a tener edad para buscar amo a quien servir.<sup>1</sup>

En Santillana y sus barrios habitaban 31 pobres de solemnidad, la mayor parte hidalgos.

<sup>1</sup> Capº 68 de las Ordenanzas.

### LA CLERECÍA DE LA VILLA

La capital de las Asturias montañosas era una villa levítica, de intensa vida religiosa. En su recinto vivían dos comunidades religiosas, un Abad, un Cabildo colegial y varios Prebendados, Beneficiados y Capellanes. En su maravillosa Colegiata se celebraban diariamente veintiún misas por los capitulares; en el convento dominico de *Regina Coeli* dieciseis, y otras varias por los capellanes particulares en capillas y ermitas. Además, según declaración del Mayordomo de fábrica, eran muchos los sacerdotes forasteros que concurrían a celebrar en los altares de la Colegiata, llevados por la devoción que en sus Asturias se profesaba a las reliquias de Santa Juliana.

Muchos días, aun laborables, se celebraban misas solemnes, de tres sacerdotes, cantadas y con música de órgano, en cumplimiento de piadosas disposiciones testamentarias de caballeros difuntos. Por la tarde, los rosarios y funciones religiosas eran frecuentes.

Los señores canónigos tenían sus horas de Coro, y los frailes y las monjas sus rezos conventuales. En torno a la Mesa Capitular vivían organistas y cantores, y a expensas de los conventos sacristanes y demandaderas. Los señores Prebendados y canónigos rezarían el Oficio Divino paseando por los claustros románicos de la Colegiata.

En las viejas calles de la villa, junto a las puertas ojivales de anchas dovelas y artísticos herrajes, se veían los indumentos eclesiásticos de los sacerdotes seculares junto a los blancos hábitos de los frailes dominicos de *Regina Coeli* cuando las obligaciones religiosas de entrabmos les concedían momentos de asueto. Popular era en la villa y su comarca la figura del Procurador de los dominicos, jinete en el caballo que tenía para andar a la compra de mantenimientos para el convento y la del Mayordomo del señor

Abad, a lomos de su montura, que iba o venía de cumplimentar alguna diligencia importante en el amplio territorio abacial.

Desde el 24 de junio de 1741 era Abad de Santillana don Gaspar de Amaya Lanzarote, miembro del Consejo de Su Majestad en el de Hacienda. Un antiguo privilegio concedido al Abad el señorío de la villa, pero a fines del primer tercio del siglo xv el marqués de Santillana comenzó a disputarle aquella prerrogativa, fundando sus derechos en cierto privilegio que decía haber recibido su ascendiente Garcilaso de la Vega del vencedor del Salado. Después de muchos años, tras no pocas asechanzas y luchas, que alcanzan su apogeo en 1439, se llegó a una avenencia entre el Abad y Cabildo y el marqués de Santillana, firmándose una escritura, que mereció la sanción real el 4 de diciembre de 1512, por la cual los primeros renunciaban el señorío de la villa en favor del marqués, recibiendo de éste, en cambio, ciertas ventajas materiales.<sup>1</sup> Desde entonces los Abades de Santillana dejaron de titularse señores de la villa,—que de abadanga tornose en señorío—pero siguieron ejerciendo la jurisdicción *pleno jure* en el territorio conocido por el nombre de *Real Abadía de Santillana*.

En esta villa se reunían los procuradores de los lugares de la jurisdicción de la Abadía, ignoramos si en la sala consistorial del Ayuntamiento o en la sala capitular del Cabildo Colegial. Por un reparto vecinal hecho con ocasión de levantar una Compañía de Milicias en agosto de 1726, sabemos el vecindario que en aquellos años contaban los lugares de la Abadía y cuáles eran éstos. El más importante era Oreña con 26 vecinos, que harían unos 150 habitantes; Ubiarco tenía 15 vecinos; Puente, 10; Hinojedo, 16; Ruda-

<sup>1</sup> Véase *El truque de la Villa de Santillana que hicieron el Abad y Cabildo con el Duque del Infantado*, por Mateo Escagedo Salmón. (En el Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo. Primer tomo de los publicados en homenaje a D. Miguel Artigas. Santander. 1931.)

güera; 6 1/2; La Busta, 10; Golbardo, 4; Carranceja, 10; Casar, 6 1/2; Toporías, 4 1/2; Cerrazo, 10 1/2; La Veguilla, 5 1/2, y Merodal, 10. En 17 de enero de 1762 se reunieron «en la sala de Ayuntamiento de la Real Jurisdicción de la Abadía de esta villa» de Santillana, bajo la presidencia de D. Bernardo Velarde Ibáñez,—señor del palacio de su apellido de la plazuela de las Arenas—«Alcalde Mayor y Juez Ordinario en la citada Real jurisdicción», los procuradores de sus lugares para practicar el cotejo de pesas y medidas, y a esta reunión concurren los procuradores de Cortiguera y Suances, y en cambio falta el de Cerrazo. Esto nos hace pensar si en el transcurso de aquellos años hubo alteraciones en el área de la jurisdicción abacial.<sup>1</sup>

Con los anteriores datos quedará demostrado que la jurisdicción de la Abadía era importante y extensa, y que el señor Abad de Santillana era un personaje en la Montaña, por lo que no nos extrañará que siempre disputara la supremacía al de Santander, y que cuando se pensó en erigir a esta ciudad—entonces villa—en sedeiscopal, se opusieran a ello el Abad Cabildo de Santillana y reclamaran para su villa aquel grande honor.

Creemos que el Abad durante sus estancias en Santillana habitaba la casa de la calle del Río, propia hoy día de la Archiduquesa Margarita de Hapsburgo y en 1753 de D. Pedro Antonio Barreda Bracho, mayorazgo de la casa que ahora es *Parador de Gil Blas*. En el palacio abacial se vivía con verdadero boato. Su tren de casa no era alcanzado por el de ningún caballero de la comarca. Bajo sus techos moraban un capellán sin sueldo, un Mayordomo a quien sólo daba de comer y vestir, el lacayo Fabián Alvarez, que ganaba 540 reales anuales a más de alimentos y librea, tres

<sup>1</sup> Libro de acuerdos del Ayto. de la Rl. Abadía de Santillana. Año 1726, folio X 43 v y Libro de acuerdos del Ayto. de la Rl. Abadía de Santillana. Año de 1762. Ambos manuscritos en la Biblioteca del Instituto Nacional de Santander.

criadas que ganaban 132 reales al año cada una, un hortelano que recibía 20 ducados y un sobrinito de Su Ilustrísima llamado como él D. Gaspar de Amaya, cursante en Gramática. En la caballeriza del Abad se albergaba un caballo de silla para el servicio del Mayordomo. Si como creemos el palacio abacial era la actual casa de la Archiduquesa, la caballeriza sería un edificio a la sazón muy deteriorado, y hoy desaparecido, del que sólo quedan sus dos puertas ojivales situadas casi frente al palacio, pues consta que aquel edificio se alquilaba junto con el palacio y como caballeriza de él. El precio del alquiler anual de ambos era el de 16 ducados anuales; la mayor renta que se pagaba en la villa.<sup>1</sup>

Desempeñaba el importante cargo de Prior D. Juan Antonio Bracho, Juez conservador de la Religión de San Antonio Abad, que falleció a los 85 años, después de haber disfrutado aquella dignidad por espacio de 59 y fué enterrado en la capilla del Santo Cristo de la Buena Muerte.<sup>2</sup>

La Colegial tenía nueve canongías. En lo antiguo tuvo diez, pero la séptima fué a parar en 1566, por concesiones apostólicas, al Santo Tribunal de la Inquisición de Logroño, que todavía conservaba bienes en Santillana en 1753.

El más anciano de los canónigos era D. Gerónimo Fernández del Río, que llevaba desempeñando el cargo desde 1699 y contaba entonces 72 años. Vivía en la calle de Juan Infante, núm. 8, con su sobrina Doña María Antonia Fernández de Ceballos, viuda de D. Alonso Bustamante, y allí murió en 1754.

Ocupaban las demás canongías los señores D. José Martínez, que vivía en una casa propia de la mesa capitular; D. Fernando Manuel de Barreda, D. Francisco Miguel de Ceballos, clérigo acomodado que tenía dos criadas y un criado; D. José de Mier y Terán, que también vivía desahocado.

<sup>1</sup> Ver apéndice n.º II.

<sup>2</sup> Arch. Parr. Santillana. *Libros de finados q. comienza en 1744*, fol. 113 v.

gadamente con su ama y un criado, y a quien su empleo de Mayordomo del Cabildo daba 100 reales anuales; D. José Domingo de la Vega, ausente de Santillana por orden de S. M., y D. Gregorio Velarde, Canónigo Magistral. Este último poseía una capellanía que se llamaba *del Rey* por proveerla S. M., la cual capellanía le daba ocho o nueve cargas de maíz y siete o nueve celemines de trigo, y tenía de pensión 108 misas con la obligación de decir la mitad de ellas a las once de la mañana. El canónigo D. Juan José del Río Herrera era Capiscol y Comisario del Santo oficio. Su dignidad llevaba el gravamen de costear un sochantre para el gobierno del canto del Coro. Vivía en Abios con su hermano el Prebendado D. Pedro, en una casa propiedad de D. José Gómez del Corro, el patrono del convento de San Ildefonso.

Sobre la pertenencia de la dignidad de Tesorero se había planteado litigio, aún no fallado, entre el Fiscal Eclesiástico de la Real Abadía y D. Agustín de Uriarte, Inquisidor de Zaragoza.

Los Prebendados eran D. Pedro Pérez, D. Tomás Gamboa (Racionero), D. Juan López Vadillo, D. Juan Agustín Velarde, D. José de Rábago Ceballos, D. Juan de Estrada, D. Pedro del Río Herrera y D. José Joaquín Bracho Bustamante. Este último era Prebendado de ración entera y cura párroco, y vivía con su hermano el Canónigo D. Juan Antonio. El Prebendado D. José de Rábago vivía con sus padres el Corregidor D. Francisco de Rábago Rubín de Célis y doña María Antonia de Ceballos, naturales de Potes, a quienes servían dos criadas. Don José Gómez Martínez, clérigo de menores órdenes, era Sacristán Mayor de la Colegiata.

Además de la capellanía del Rey había otra en la Colegiata fundada por Dña. María Pérez, de la que era capellán el canónigo D. Gerónimo Fernández del Río. Mejor dotada era la que gozaba el presbítero D. José Díaz Tagle, clérigo

muy hacendado que vivía holgadamente en su casa de la calle de la Carrera, núm. 13.

Poseían diversos bienes en Santillana la capellanía de Ntra. Sra. del Rosario sita en la iglesia parroquial de Villa-presente, que gozaba D. José Revuelta, cura Beneficiado en la villa de la Aguilera, Obispado de Osma, y la que gozaba D. Luis del Castillo, cura del lugar de Cortiguera. Ignoramos donde radicaban la que fundó D. Gregorio de Cossío Barreda y disfrutaba su hijo D. José, beneficiado de Tagle. Don Juan Antonio de Villa Tagle era patrono de la Capellanía erigida en la ermita de Ntra. Sra. del Pedroso, sita en el barrio de Herrán. Asimismo poseía fincas en los alrededores de Santillana la capellanía que servía D. Fernando Manuel de Barreda, cuyas fincas llevaba en renta D. Matías Fernández de la Fuente.

La fábrica de la Colegiata poseía tierras y prados cuyas rentas empleaba su Mayordomo Miguel Gómez de la Casa en los siguientes gastos: Aceite de la luminaria del Santísimo, 150 reales; cera para el alumbrado, 365 reales; salario del organista, 368 reales; lavandera, 66; jabón, 10; subsidio y escusado, 23 1/2; Santos oleos, un real; retejo, 40; jabonar y planchar corporales, 25; armar y desarmar el monumento, 22; arreglar lámparas y candeleros, 4 reales. Respecto a la partida de «Composición y reparo de ornamentos» confiesa el Mayordomo de fábrica que «no se puede dar punto fijo, pero contemplando un quinquenio y que son veinte y un capitulares y otros muchos forasteros que concurren a celebrar en dha. iglesia se regulan quinientos reales en cada un año.»

El vecindario asistía devotamente a las misas, rosarios y funciones. Los hombres antes de entrar en el templo, se entretenían en jugar a las cartas y a los dados, costumbre que quiso desarraigar el Capº 42 de las Ordenanzas al establecer «que atento el que se experimenta que algunos veci-

nos estan jugando a los Naipes y otros juegos antes que se celebre la Misa mayor combentual en la Parroquia y el Rosario que se reza en el combento de Reginaceli todas las tardes de los dias festivos, privandose de muchas yndulgencias, acordaron que de oy en adelante a ninguno se le permita semejante dibersion en tales oras...» En algunas épocas del año se celebraban rogativas y misas de letanía seguidas de procesiones. Estas salían de la Colegiata y visitaban las ermitas de la Magdalena, San Sebastian, San Jorge, San Cipriano y San Roque. Procesiones y rogativas eran acordadas en Concejo abierto y presididas por el Ayuntamiento.

### CONVENTOS

Elemento principalísimo de la vida religiosa de Santillana del Mar fueron sus dos conventos de *Regina Coeli* y de *San Ildefonso*; el primero de frailes dominicos y el segundo de religiosas de la misma Orden. Bajo las naves de sus templos soterrábanse los hidalgos de la villa que no poseían enterramientos o capillas particulares en la Colegiata; en sus altares se celebraban anualmente solemnes funciones religiosas con motivo de las fiestas de sus Santos Patronos, y funerales y cabos de año por las almas de los caballeros que yacían en sus recintos. Y los claustros del convento de *San Ildefonso* recogían frecuentemente a las más linajudas señoritas de Santillana y sus Asturias, cuando piadosa vocación les llevaba a consagrarse a Dios.

De la fundación del convento de *Regina Coeli* tenemos detallada noticia en la *Historia del Convento de S. Ildefonso de la Villa de Santillana*,—impreso en Madrid en 1743—pues su autor, Fray Manuel Joseph Medrano, antes de tratar del convento que es objeto principal de su libro, historia la fundación de otras casas dominicanas en nuestra región.

«Lo mas remoto de esta Provincia [de España] por la

parte que mira al Septentrion—escribe Fray Manuel Joseph—son los Conventos que se hallan en las Montañas de Burgos, Theatro, que si bien lo es de mucha gloria, por su anciana y calificadisima nobleza, y por los ilustres hijos que con su espada y la pluma coronaron su Patria de los laureles de la ciencia y del valor, no havia recibido con todo eso (siendo su distancia el motivo) toda la cultura debida a tan capaz terreno. Hasta que introducidos los hijos del Mastín de la Iglesia en sus breñas, despertaron a catholicos ladridos los corazones que poseian el engaño y la supersticion. Es cierto que antes que los hijos de Santo Domingo llegasen a las Montañas vivian ya en ellas los del Grande Seraphin de la Iglesia; y que estos, correspondiendo a las altas obligaciones de hijos de tal Padre, trabajaban quanto podian, y pudieron mucho, en desterrar las impresiones de la ignorancia, y enseñar la predicacion y el exemplo aque llos Fieles. Pero tambien lo es, que siendo no mas que dos los Conventos, y el pais, aunque de corta extension, de mucho numero de gente, no bastaba su trabajo a lo que pretendia su zelo, y que su fatiga se quedaba mucho mas aca de sus ansias.»

«Esta consideracion movió el piadoso animo de Alonso Velarde, Cavallero bien conocido en Santillana, y su tierra, a procurar viniesen a ella los Religiosos de la Orden de Predicadores. Y aunque esta idea tuvo principio el año de 1570, no pudo reducirse a práctica hasta el de 1595, en que ocurrió el Capítulo Provincial, de esta Provincia, y donde se halló personalmente el mismo Alonso Velarde, quien supo presentar con tanta viveza y energia sus deseos, que no pareció al Provincial y Definidores podian negarse a complacer suplica tan bien fundada y conveniente al Instituto de la Orden. Y porque no se perdiese tiempo en cosa que importaba tanto, llevó consigo Alonso Velarde algunos Religiosos, que señalaron Provincial, y Definidores, sujetos

de mucha prudencia y virtud, y tales como pedian las circunstancias. Fueron estos bien recibidos de la Nobleza y Pueblo de Santillana, donde vencidas algunas dificultades, que ocurrieron con la Iglesia Colegial de aquella Villa, y obtenidas las licencias precisas, tomaron posesión de una casa, que llamaron convento, con el titulo de Regina Coeli, muy gozosos con dar principio a la fundación debaxo de los auspicios de Maria Santisima, que ha sido siempre imán de los afectos de los Dominicos.»

«En medio de la estrechez que padecian los Religiosos, assi por la cortedad y mala disposicion del edificio, como por la falta de medios, y la fatiga de pedir limosna para sustentarse, no olvidaron las obligaciones de su instituto, ni el fin que los habia traído a la Montaña. Antes bien, animosos con los trabajos, empezaron a darse a los exercicios de Pulpito, y Confesonario, con tanta felicidad, que en pocos dias se vió muy otro el semblante de aquel Pais, assi en la forma de las costumbres, como en la inteligencia de los Mysterios de nuestra Fé, y aplicacion a los empleos de piedad. Estos zelosos desvelos arrebataron el cariño y la veneracion de los Montañeses, deseando todos se multiplicasen los Conventos, para que toda la Montaña lograse el beneficio de aquellos Apostolicos obreros, a cuyo santo afán veian iban cediendo la ignorancia y los vicios.»<sup>1</sup>

Desde entonces los frailes dominicos entraron a formar parte de la población de Santillana, socorriendo a su vecindario en las necesidades espirituales, compartiendo sus buenas y malas cosechas y elevando preces al Señor por sus almas.

En 1753 formaban la comunidad de Regina Coeli dieciseis sacerdotes y dos legos, y era Procurador del convento Fray Bernardo Cacho. Para el servicio de la sacristía tenía

<sup>1</sup> Ob. cit. pág. 374.

el convento dos niños a quienes daba solamente de comer y vestir.

Las fincas y rentas de esta comunidad eran inferiores a las de San Ildefonso, pero con todo daban para un buen pasar. Las heredades conventuales se hallaban en su totalidad arrendadas a diversos vecinos, y los frailes no poseían más ganado que dos cerdos de matanza y un caballo para el servicio del Procurador. Las rentas se pagaban en especie, con lo que los graneros del convento, después de la recolección se colmaban.

Los indicados bienes se hallaban gravados con la obligación de celebrar anualmente 58 misas cantadas y 169 rezadas. El convento tenía algunos pequeños gastos anuales: 71 reales y medio de vellón se pagaban a la panadera por cocer el pan de trigo y borona; 33 reales vellón a la lavandera de sacristía por aderezar los paños y ropa del culto; al médico se daban 100 reales anuales por asistencia a la comunidad; al cirujano y barbero 80 reales, y 144 de subsidio y contribución a la Provincia.

Sobre la fundación e historia del convento de San Ildefonso ya se ha dicho que existe una obra impresa. Su título es el siguiente: *Historia | del Convento | de S. Ildephonso | de la Villa de Santillana, | del Orden de Predicadores; | Vida, y Virtudes | de la venerable sierva de Dios | Soror Antonia | de San Pedro, | y de algunas ilustres hijas, | que le ennoblecieron, | desde su fundacion, | hasta estos tiempos, | Por el M. R. P. Fr. Manuel Joseph | de Medrano, del mismo Orden de Santo Domingo, su Chronista, | y Prior del Real Convento de Sal Ildephonso | de la Ciudad de Toro... | Con Licencia. En Madrid: En la Imprenta, y Librería de Manuel Fernández, Impressor de la Reverenda Cámara Apostólica, en la Caba Baxa. Año de M.DCC.XLIII | ...»*

«Ya estaba muy estendida la fama del rigor, y santidad,

que practicaban los Religiosos de las Caldas,—escribe el Prior de los dominicos de Toro—cuando puso Dios en el pensamiento de don Alonso Gomez del Corro, Dignidad de Thesorero en la Iglesia Colegial de la Villa de Santillana, y hombre, que retirado de todos los divertimientos del mundo, solo pensaba en los exercicios de Charidad, y oracion, propios de su estado, fundar un Convento de Religiosas de la Orden de Santo Domingo; idea, que le pareció mas conveniente entre muchas que se le ofrecian de piedad. Pero dudando fuese bastante su hacienda para tanto intento, procuró reducir al mismo a un Cavallero, que sin sucesion, y mucho caudal, tanto mejor podia ayudar a tan santa empresa, quanto tenia menos motivos, que le llamasen a la profanidad. Pero como no siempre saben los hombres lograr aquellas ocasiones que para utilidad de su espíritu les suele ofrecer la Divina Providencia, el Cavallero, bien que al principio consintiese concurrir a obra tan piadosa, presto mudó tan buen proposito a la luz de algunos pretextos, que él llamaba causas; con que todo el peso de aquel cuidado bolvió a oprimir el espíritu del zeloso Thesorero, quien lexos de perder los animos con la repentina veleidad de su Amigo, propuso solamente fiarse en los caudales de su confianza, y en los medios seguros de la Divina Providencia.»

«Resuelto, pues, a proseguir su santa resolucion, tomó la medida segun su prudencia, y sus fuerzas, y purificando primero sus deseos con poner muy lexos del pensamiento todos los impulsos de la vanidad, y alhagüefías razones, empezó a solicitar licencias para su Convento» para lo que se dirigió al padre Fray Pedro Alvarez de Montenegro, confesor del rey Carlos II y Provincial de la Provincia de España, quien «concedió promptamente la licencia para esta nueva planta... Pero como el Demonio, grande Artífice de engaños, sabe bien quanto importa a su malicia impugnar los principios de estos heroycos intentos, aplicó toda su in-

dustria para que llegasen al Real Consejo algunas razones, que dictadas de la embidia, y vestidas de aparente color de zelo, moviesen aquel Supremo Senado a no dar su consentimiento para la nueva fundación... Dos veces negó el Real Consejo la licencia, hasta que pedida tercera, en ocasión de hallarse alborotada la Corte con la felicísima noticia de haver el Santísimo Padre Clemente Nono puesto en el Cathalogo de los Santos a la Bienaventurada Virgen Rosa de Santa María, primero riquísimo tributo, que sobre las aras de la Orden de Predicadores ofreció al Cielo la America, se consiguió la licencia deseada, porque Rosa fuese el primer fundamento de este pensil amenísimo de su Religion....»

«Luego que Don Antonio Gomez del Corro logró la licencia, dió principio a la fabrica del Convento, dandole por Patron y Titular el mismo Santo que a el havia introducido a la milicia Christiana... Con el cuidado, y aplicación de Don Alonso, creció en breve tiempo mucho el Convento: su fabrica, ni fué de aquellas en que se busca mas que la utilidad, el nombre de grandeza, ni de las que por arreglarse demasiado a la estrechez, faltan en lo preciso de una religiosa comodidad; sino un edificio mediano, en que la Iglesia y Coro llevaron lo mas principal del lucimiento, como theatros del culto Divino; pero muy ajustados al nivel, que nuestro Santísimo Padre prescribió a sus hijos, empezando ya en lo material de la casa, el severo rigor, y prudente metodo de vida, que havian de profesar sus habitadoras. Tomó el Fundador esta erección, como desahogo de sus santos deseos, no como pretexto de la vanidad. No quiso se gravassen sus Armas ni el frontispicio, ni en lo interior del templo, porque le dedicaba a Dios solo...»<sup>1</sup>

A pesar de lo que Fray Manuel Joseph Medrano manifiesta en la líneas últimamente transcritas, las armas del fun-

<sup>1</sup> Ob. Cil. págs. 5 y sigts.

dador fueron labradas en el frontón de la puerta que da acceso al templo y sobre ellas se lee esta inscripción:

ESTA YGLESIA Y CONBENTO FVNDÓ  
Y DOCTÓ EL SEÑOR DON ALONSO  
GOMEZ DEL CORRO, THESORERO EN LA COLE-  
GIAL DE ESTA VILLA, A SVS EXPENSAS, A  
HONRA Y GLORIA DE DIOS Y SV SANCTI  
SSIMA MADRE ANO 1667

Ochenta y seis años después de su fundación, el convento de San Ildefonso cobijaba bajo sus techos veintisiete religiosas de velo entero y cinco de medio velo. Era confesor de la comunidad y procurador de la casa Fray Hernando Murga, del Orden de Predicadores, a quien por su manutención y por la obligación que tenía de decir misa diariamente por el alma del fundador del convento, se calculaba un gasto de 200 ducados al año.

El convento de San Ildefonso era uno de los más ricos de la Montaña: poseía 39 escrituras censuales impuestas al tres por ciento, que juntas hacían un capital de 3.693 ducados, más once escrituras impuestas sobre reales vellón al mismo interés que representaban 39.289 reales de capital, y bastantes fincas, algunas de las cuales explotaba directamente el convento. Para ello tenía un hortelano, llamado Antonio Fernández de la Maza, a quien mantenían las monjas y daban 20 ducados al año. El convento tenía también su sacristán, menor de edad, asimismo mantenido y pagado con 10 ducados, y dos criadas que ganaban lo mismo que el sacristán.

Contra los expresados bienes y otros que pertenecían al convento, en distintas jurisdicciones tenía la comunidad algunas cargas. Deberían celebrarse en su Iglesia catorce misas de aniversario todos los años, doce de ellas a tres reales y las otras dos a seis; 665 reales gastaba en nueve

funciones de iglesia, a 75 reales cada una, de los que 30 eran para el predicador y 45 para cera y otros gastos precisos. De subsidio y contribuciones de gastos de provincia se pagaban 202 reales y 30 maravedís. Al médico 100 reales al año, y al cirujano 70.

Durante muchas generaciones los claustros del convento de San Ildefonso de Santillana encerraron la vida de muchas hidalgas montañesas a quienes su devoción movía a dedicarse a Cristo. Y algunas de ellas llegaron a conseguir el más alto grado de perfección en la vida monástica, logrando, al fin, la muerte de los bienaventurados.

PROFESIONALES - ARTISTAS - MINISTRILES  
FUNCIONARIOS - ARTESANOS Y TENDEROS

En el año que venimos estudiando no había médico en Santillana por haberse despedido D. Andrés Márquez. La plaza de médico titular se hallaba dotada con 3.300 reales que pagaba el Concejo, más lo que el facultativo cobraba por su asistencia a las comunidades de ambos conventos y a los particulares pudientes. Era cirujano D. José de Palacio, de 38 años casado, sin familia. Ganaba 100 ducados, de los que 330 reales le pagaba el Concejo, 80 los frailes de Regina Coeli, 70 las monjas y lo restante los particulares. Estos se solían ajustar en medio celemín de pan—mitad trigo y mitad maíz—por cada año. El cirujano no tenía bienes en Santillana y poseía un caballo para visitar a los enfermos.

La botica se hallaba a cargo de D. Manuel Fernández de Bustamante y Fontecha, hidalgo, de 41 años, casado, con una hija y una criada para su servicio.

El cantor o sochantre de la Colegiata D. Manuel González de San Martín contaba 54 años, se hallaba casado y vivía en una casa que había comprado en la calle del Cantón.

Ganaba 1.000 reales al año. Constituían su familia su mujer, un hijo mayor llamado Miguel, dos hijas menores, una cuñada y una criada. El cantor ahorraba de sus ingresos y compraba algunas fincas que daba en renta.

El organista de la Colegiata D. José de Espinosa era ciego de nacimiento, tenía 40 años, pertenecía al estado general y no había contraído matrimonio. Ganaba 100 ducados anuales.

Tres escribanos autorizaban los autos y contratos celebrados en la villa y su Real Abadía. Manuel de Maliaño tenía título de escribano Real y numerario. Era soltero, vivía con una sobrina y un sobrinito estudiante de Gramática. Le servían dos criadas. Poseía diversos bienes en Santillana y su principal patrimonio radicaba en Cobreces. Su profesión le daba 500 reales al año.

El otro escribano de Santillana se llamaba Manuel Sánchez Calderón, hidalgo, de 33 años, casado. Tenía un hijo menor y vivía en casa propia con su suegra. Con su profesión ganaba unos 500 reales al año, pero su más saneado ingreso eran los 820 reales que le daba anualmente el subarrendatario de la taberna de vino blanco que se remató en cabeza del escribano. Este poseía además cuatro vacas y dos jatas.

Manuel Meléndez Valdés ocupaba la escribanía de la Real Abadía, cargo que proveía el señor Abad, y las otras dos escribanías las concedía la Duquesa del Infantado. La misma señora había nombrado al Alguacil de la villa Bernardo Millán, de 52 años, casado, con tres hijos menores y una hija. Millán no tenía estado conocido por ser forastero. En su casa vivía su suegro, anciano de 79 años. El alguacil ganaba unos 300 reales y no tenía bienes de ninguna clase.

Tampoco el alguacil de la Real Abadía—puesto que concedían el Abad y Cabildo—era noble. Llamábbase Bernardo Martínez Alcalde, se le calculaban 300 reales de sueldo. Era

casado y tenía su yunta de bueyes, dos becerras y un caballo para sus obligaciones.

La enseñanza de la juventud santillanesa se hallaba confiada a D. Domingo de Argumosa Gándara, maestro de Primeras Letras, y a D. Juan Alonso, maestro de Gramática. Del primero nos ocuparemos al tratar de la escuela, sita en el barrio de Revolgo. D. Juan Alonso había nacido en Valdearrábanos, jurisdicción de Saldaña, era soltero, tenía 25 años y título de Preceptor de Gramática. Ganaba 1.200 reales.

Un tipo interesante debía de ser el quincallero Juan Antonio García de la Pesa, joven hidalgo de 27 años que tenía la mejor letra del pueblo, señal de una esmerada educación. En su memorial declara no tener oficio alguno «más que el de comerciar en algunos géneros de tienda de quincallería en lo que me quedarán 240 reales vellón al año.» «Tambien está a mi cargo—añade—el Correo Mayor de esta villa por subarriendo que de él me tiene hecho D. Francisco Antonio de Urribarri, vecino del lugar de Selaya en el valle de Carrriedo, en el que no tengo utilidad alguna.» Quizá la utilidad consistiera en las propinas que recibía al entregar las cartas. Por el expresado subarriendo pagaba anualmente a Urribarri 2.749 reales y 23 maravedís. García de la Pesa era muy aficionado al arbolado y empleaba sus ahorros en plantar robles y castaños. Estaba casado y tenía dos hijos y una hija.

El Administrador de la Renta de Tabaco de Santillana y sus agregados, D. Francisco López Muñiz, disfrutaba de 400 ducados anuales de sueldo. Vivía en casa alquilada con su mujer, sus tres hijos, su criado y su criada y tenía un caballo que le era indispensable para el desempeño de su cargo.

El barbero Juan Manzina, hidalgo de 38 años, arreglaba los peluquines de los señorones, rapaba sus barbas y les hacía las sangrías prescritas por el facultativo. José de Pal-

ma, pechero de 31 años, hermanaba su oficio de hospitalero del Hospital Común con el de tamboritero de la villa. Ganaba 200 reales, era analfabeto, estaba casado y era padre de tres hijos.

En Santillana, como población la más importante de la comarca, se surtían los vecinos de los pueblos limítrofes de ropas, calzados y comestibles. En su recinto vivían tres sastres, los tres hidalgos: Juan García de la Pesa, Andrés de Herrera y Pedro García de la Pesa. Se calculaba que ganaban 620 reales al año trabajando en su oficio, que hacían compatible con la labranza. El herrero Manuel Abad Mantilla ganaba 2 reales y 17 maravedís diarios, «que es cuanto puedo decir—escribe en su memorial—pues sólo me manto yo y mi familia con el oficio que llevo dicho, y con bastante estrechez por auer poco qué hacer en este Pueblo tan corto.»

Cuatro zapateros bastaban para calzar al vecindario. Eran estos Domingo Fernández Trabanco, pechero, natural de Gijón; Manuel Muñoz, asimismo pechero; Fernando Gómez Canalizo, y Juan Chavarría. Estos dos eran hidalgos y el último tenía un hijo en Andalucía. En Santillana no vivía más que un carpintero, Vicente de Velasco, cuyo taller estaba en Revolgo. Varios vecinos propietarios de yuntas de bueyes se empleaban con ellas a sueldo en obras y en el cultivo de la tierra.

El capítulo 82 de las Ordenanzas contiene una reglamentación completa y curiosísima del ejercicio de los expresados oficios y trabajos. Dice así: «Que el obrero o Jornalero que asistiera con carro y Buiés se le dé pr. cada un día dos Rs. y medio y de comer, y a extajo (sic) cinco Rs., y sin Buiés ni carro tres Rs. a extajo, y comiendo Real y medio. A los carpinteros en el verano lo acostumbrado y en el Ymbierno segun estilo. A las mugeres un Real y dos comidas. A los Sastres y Zapateros a dos Rs. y de comer, y a

estajo Quatro Rs., y estos últimos deberan trabajar desde las seis de la mañana hasta las ocho de la noche, y los de arriva de sol a sol todo el año, y a unos y a otros se les dará de comer segun ha sido costumbre, que es el Almuerzo, comida y cena, los que se reduciran a una olla con Baca y tocino, con sus legumbres, vino tinto, pan de maiz, y algo de trigo; y el vezino qe. otras cosas pretendiere será multado, como el dueño de la casa que ejecutare lo contrario a este capitulo.»

El pechero Pedro de Ricarte tenía a su cargo la carnicería. Para la distribución de la carne entre sus parroquianos y para acudir a las ferias a comprar las reses para el abasto tenía un caballo. Su oficio se hallaba intervenido por el cap.<sup>o</sup> 27 de las Ordenanzas que disponía «que, mediante ser esta villa paso y transito de toda la costa de Asturias y Vizcaia, el cortador tenga obligacion de abrir la carnicería siempre que por cualquiera pasajero le fuere pedido cualquier genero de los del Abasto que esta a su cuidado, pagandole el precio corriente...»

Parece que los santillanenses eran bastante aficionados al mosto. Existían dos tabernas, una de vino blanco y otra de tinto: la primera a cargo de Juan Ant.<sup>o</sup> Barreda y la segunda de José Francisco de Piñera, y una aguardentería explotada por Juan González Piñera. El capítulo 42 de las Ordenanzas dispuso «que por quanto se han experimentado y experimentan graves y mcombenientes con los que se emborrachan, tanto por el escandalo, quanto pr. el poco sosiego y menos aumento que de esto se sigue a sus casas, acordaron que de aqui adelante no se permita se hagan semejantes excesos y el que lo contrario hiciere y los que le acompañaren sean multados ...Y asimismo acordaron que en las Tabernas y Casas de Abasto no se permita el juego de naipes siendo prohibido, ni otro ninguno pr. que de ellos se siguen muchas embriagueces y desordenes...»

El más importante establecimiento de venta era la abacería, propia de la villa, y abastecida, previa subasta, por Domingo Fernández Trabanco. El cap.<sup>o</sup> 39 de las Ordenanzas disponía «que el que tubiere la Abacería de esta villa en Administracion o arriendo tenga obligacion de tenerla proveida de Aceite, vinagre, Bacalao, Arenques, grasa de vallena y velas de sebo, a cuios generos se les dará postura por el Aiuntamiento particular, échose cargo de los precios a que hubiere comprado el tal Abacero, cuio arancel se le pondrá en su Abaceria fijado, para que los compradores sean savedores de lo que devén pagar por cada genero.»

María de Villegas explotaba «un poco de tienda reducida a cosas de especería y papel», en la que ganaba unos 100 reales al año. La viuda Manuela de la Concha y el pechero Pedro Nolasco Lopez andaban de un sitio para otro con sus tiendas portátiles de buhonero, vendiendo chucherías y baratijas. En la quincallería de Marcos García Soto se vendían tijeras, dedales, imitaciones de joyas y otros objetos de metal de poco valor.

De los dos molinos que había en término de la villa, el del Ojo y el del Río de la Aceña, sólo este último molía por hallarse el primero arruinado. El ruinoso molino del Ojo pertenecía a D. Francisco Manuel de Valdivielso, y el del Río de la Aceña a D. Francisco Miguel Peredo y D. José Domingo de Barreda, por partes iguales, quienes se le tenían arrendado en tres fanegas de trigo a Matías López.

En Santillana se celebraba una importante feria que comenzaba el día de Todos los Santos y duraba ocho días, durante los cuales las calles de la villa se animaban con la presencia de los feriantes,—labradores, hidalgos y caballeros de las Asturias,—y su solemne silencio se veía turbado por los mujidos del ganado, el chirrido de las carretas y el campanilleo de los cencerros.

## LOS HOSPITALES

En Santillana había tres hospitales: el de San Lázaro de Mortera, el de la Misericordia y el Común.

El canónigo D. José de Mier y Terán era Mayordomo del Real Hospital de San Lázaro de Mortera, nombrado por el Cabildo Colegial, a quien por delegación real pertenecía el patronato de aquella benéfica casa. «Fué su primitiva fundación—escribe el canónigo Mier—para el abrigo de lacerados. Hoy se halla reducido a beatas por no haber tal contagio. Al presente son dos las beatas y tienen y han tenido un mayordomo para cobrar sus efectos, que aunque cortos están muy dispersos, por cuyo trabajo se le paga anualmente 186 rs. que es la séptima parte de la renta que tiene dicho hospital.» El edificio, situado en los alrededores de la población, tiene 40 varas de fondo, 20 de ancho y 5 de alto, incluso en él su ermita, que algún tiempo fué parroquia para los hermanos del hospital. Sobreabre los alrededores del hospital un espléndido bosque de 400 robles y le rodeaban importantes tierras de trigo y de borona de su pertenencia. El pueblo llamaba a las mujeres que moraban en aquel antiquísimo edificio *las beatas de la Magdalena*.

El mismo Canónigo, Sr. Mier y Terán, administraba el hospital de la Misericordia, también por nombramiento del Cabildo. En el hospital de la Misericordia se alojaban solamente los sacerdotes pobres y enfermos que llegaban a Santillana, quienes eran allí asistidos por la hospitalera María Oreña.

El hospital común pertenecía a la Justicia y Regimiento de la Villa y servía para hospedar a los pobres peregrinos transeuntes. Le regentaba José Palma, que también era tamboritero del Concejo. Con relación a este establecimiento dispuso el capítulo 67 de las ordenanzas «que mediante ha-

llarse esta villa con ospital para albergarse en el a los Pobres Peregrinos y Pasajeros y ser esta villa Patron de él y transito de toda esta Costa de Cantabria, acordaron que a los dichos pobres Pasajeros y Peregrinos, atendiendo a las cortas rentas y corto vecindario, no se le permita parar en él [hospital] ni [en] esta villa de dos días arriba, a menos que el tiempo sea tan riguroso que no les permita caminar a donde llevaran su destino, y en caso de hallarse enfermos se usará de caridad con ellos, encargando a algunos individuos de esta villa soliciten limosna para su manutencion, y estando convalecientes que puedan andar se pasaran a la xurisdiccion mas ymediata segun la costumbre, y lo mismo se entiende con los demas Pobres y forasteros.»

## LA PLAZA

En el siglo xvi la plaza de Santillana se llamó *Plaza del Mercado* por el que en ella se celebraba semanalmente. Los documentos del siglo xviii la llaman indistintamente *Plaza pública* o *Plaza Principal*. En el siglo pasado cambió este nombre por el de *Plaza de Isabel 2.<sup>a</sup>* con el que supongo la bautizarían antes de la revolución del 68. El nombre de Isabel 2.<sup>a</sup> fué borrado de la esquina de la Casa Consistorial al advenimiento de la república y hoy la plaza no tiene nombre. El capítulo 41 de las Ordenanzas disponía «que qualesquiera generos comestibles de todas especies como son pan, pescado, queso, manteca y otros géneros comestibles de frutas deván venderse en la plaza pública de esta villa y no en otras partes.»

La Plaza de Santillana del Mar debió de ser el núcleo primitivo de la actual población, por hallarse enclavada en una elevación fácilmente defendible. Allí se edificó la Torrona en el siglo xiii, que al principio estaría aislada y después rodeada de edificios que buscaban su amparo y for-

marían la primitiva plaza. En estas casas habitaron los primeros y principales linajes de la villa—los Barredas, Villas y Velardes—excepto los Polancos que parece tuvieron su primer asiento en lugar inmediato a la Colegiata.

Todavía en 1753 los Villas, Velardes y Barredas, por herencia de sus mayores, tenían acaparada la propiedad de todos los edificios que formaban la Plaza, excepto la Cárcel,—que aun hoy día conserva sus rejas y está situada a la entrada de la calle de los Hornos—la Casa Ayuntamiento,—que en la forma que hoy tiene debió de edificarse a principios del siglo XVIII — y la casa pegante a esta última, que en 1753 pertenecía a D. Jacinto Fernández de Bustamante, vecino de San Esteban de Cerrazo y residente en Cervera de Pisuerga.

El mayorazgo de la rama troncal de Barreda, D. José Domingo de Barreda Yebra<sup>1</sup> vivía en la casa y torre que ahora llaman de Borja; contaba ya cincuenta años; era hombre pulcro, muy cuidadoso de su indumento y buen administrador de sus haciendas. Estaba casado con D.<sup>a</sup> Teresa de Bustamante y Velarde y de su matrimonio tenía cinco hijos: tres hembras y dos niños. De la suerte posterior de estos vástagos de la casa de Barreda nos hemos de ocupar más adelante. En la casa vivía también una parienta pobre, del linaje del señor.

La torre de Borja y la casa adjunta—que había sido construida o reedificada en el siglo XVII—se hallaba servida por dos criadas y un criado. Además D. José Domingo tenía servicio fijo de barbero al que pagaba 100 reales al año.

Entre las muchas casas y haciendas de D. José Domingo se contaba la Torrona del Merino, en la Plaza, que se halla descrita en el Catastro Ensenada de la siguiente manera: «Otra casa con su Altto Y bajo y demás serbidumbres en dho sittio (de la Plaza) de ocho baras de largo, de ancho

<sup>1</sup> Era hermano de D. Benito Ant.<sup>o</sup> de Barreda Villa, del Consejo de S. M. La genealogía de ambos puede verse en el apéndice III.

doze, de Altto veintte y de fondo veintte y dos (por hallarse incluida en la descripción la preciosa casa añadida a la torrona por su fachada de Solano en el siglo XIV). Confronta pr. cierzo camino, (de las Lindas),<sup>1</sup> por solano casa de don Luis Velarde, pr. abrego de Dn. Francisco Anttonio de Villa y por rregañón la Plaza».<sup>2</sup> Y por una nota puesta al margen de esta descripción nos enteramos de que el más insigne edificio civil de Santillana rentaba solamente seis ducados anuales. Barreda tenía además un invernal en el sitio de Valenzia y otras casas en las calles del Rio y la Carrera, en el barrio de Revolgo y sitio de Castio, edificios que hemos de ver cuando estudiemos aquellas calles y barrios. De la casa de Barreda era asimismo la mitad del molino de Riolaceña,— la otra mitad era de D. Francisco Miguel de Peredo—que molía con agua represada del Racial, y daba a su propietario fanega y media de trigo que le pagaba el molinero Matías López.

El 28 de marzo de 1769 declaraba D. José Domingo de Barreda ante el escribano de Santillana Miguel de Maliaño todos los bienes y haciendas correspondientes a sus vínculos y mayorazgos. Su objeto era enviar la relación testimoniada a la Cámara de Castilla con objeto de alcanzar de ella la pensión de viudedad para el cónyuge superviviente. En la expresada fecha las casas que tenía en Santillana le rentaban 1.118 reales anuales. Los granos, a razón de 38 reales la fanega, importaban 8.887 reales. En Comillas tenía el barco de pasaje de la ría de La Rabia que le daba 750 reales, y en la Veguilla, Ubiarco y Oreña diferentes posesiones, que todo hacía una renta de 18.782 reales y un marravedi.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> La calle de las Lindas no figura con este nombre en el Catastro.

<sup>2</sup> Cat. Ensenada, T.<sup>o</sup> 863, fol. 427 v. La casa y torre de Borja la describe así: «Una casa con su Alto y bajo en la Plaza desta villa, que tiene de largo Diez varas, de Ancho lo mismo, Alto diez y de fondo doce. Confronta por cierzo tierra mia de Hortaliza, por solano con casa de Dn. Pedro Antonio de Barreda, por Abrego la Plaza desta villa y pr. rregañón casa de Dn. Juachín de Barreda». Al margen: «Vive en ella su Dueño, y puede valer de renta diez ducados». (Cat. Ensenada, T.<sup>o</sup> 863, fol. 427).

<sup>3</sup> Marqués del Saltillo, AL MARGEN DEL PASADO. (*Revista de Santander*, t. III pág. 1.)

Después de hecha esta relación el señor de la Torrona de Santillana y de la torre que ahora llaman de Borja debería de vivir todavía 13 años. Su partida de defunción se halla al folio 103 del *Libro de Difuntos* de la parroquia de Santillana que comienza en 1747 y copiada con ortografía moderna dice así:

«En 31 de diciembre de 1782 falleció Don José Domingo de Barreda habiendo recibido los Santos Sacramentos de Confesión, Comunión y Extremaunción y se le aplicó la indulgencia plenaria *pro articulo mortis*. Fué sepultado su cadáver el día 1.<sup>º</sup> de enero de 1783 en su capilla de los Barredas (Colegiata). Estuvo casado con D.<sup>a</sup> Teresa de Bustamante de cuyo matrimonio deja por sus hijos legítimos a Don Pedro, el mayor, casado con D.<sup>a</sup> María de Revolledo; Don Alonso, Canónigo en esta Iglesia Colegial; D.<sup>a</sup> María Teresa, casada en Palencia con Don Francisco Xavier del Nero; D.<sup>a</sup> Bernarda, viuda de Don Gregorio Dueñas, en la misma ciudad; D.<sup>a</sup> Catalina, monja en el convento de San Ildefonso de esta Villa; D.<sup>a</sup> María Antonia y D.<sup>a</sup> Juliana, religiosas Bernardas en el convento de San Andres de Arroyo. Y para que conste...» Firma el cura Miguel de Herrera.

La casa pegante a la torre de Borja por Regañón pertenecía a D. José Joaquín Barreda Yebra, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Navarra y vecino de Oreña, muy hacendado en Santillana;<sup>1</sup> y la adosada a la casa de dicha torre por Solano, que tiene el escudo de Barreda en el machón<sup>2</sup> era de D. Pedro Antonio de Barreda Bracho y Ce-

<sup>1</sup> Su descripción al fol. 838 v. del t. 863. «Primeramente una cassa en la Plaza principal de dha. Villa con su corral, aldapa (sic) y guerta, y vna planta de cassa Junto a ella de vna vibienda, que tiene de alto treynta y seys pies, y de largo setenta pies, y de hancho por la delantera diez y ocho y por la detrasera veinte y cinco; y la guerta contiene tres carros de tierra de Primera calidad, con tres arboles, naranjos, tres perales, cuatro ciruelas, tres manzanas vn higar, y todo surca al Ayre Ábrigo con dha. Plaza principal y al Ayre Solano con planta de cassa d Guerta de D. Joseph Domingo de Barreda Yebra, y al Ayre de Zierzo con vna callexa que baxa a los Raziales, y al Ayre regañón con la calle que llaman la Callexa». Al margen: «Vale la renta de diez ducados».

<sup>2</sup> «Otra casa con su Alto y bajo, Que tiene de Largo Diez y seis varas, de Ancho treze, de Alto diez y de fondo doze, confronta por cierzò con camino que va al Raziäl, por solano lo mismo, por abrigo la Plaza desta billa y pr. rregon casa de Dn. Joseph de Barreda». Al margen. «Renta ocho ducados». (Cat. Ensenada, f. 864, fol 754).

llos, mayorazgo de la casa de su apellido que ahora es *Parador de Gil Blas*.

D. Pedro Antonio de Barreda Bracho era sin duda el más rico caballero de Santillana. Vivía, como ya se ha dicho, en el palacio que ahora es *Parador de Gil Blas*. Su interesante memorial dice así:

«D. Pedro Anttonio de Barreda Bracho y Ceuallos, vecino de la Villa de Santillana para en cumplimiento de la real Horden de Su Mag.<sup>d</sup> comunicada por el señor D. Pedro Luis de Bustamante Juez subdelegado para la Vnica contribuzion declaro q.<sup>e</sup> soy del estado de Caballeros hijos de Algo, de hedad de quarenta y seis años, casado con la señora D.<sup>a</sup> Antonia Calderon de la Varca y tenemos ocho hijos, los ttres dellos Hembras y los cinco barones, Y el mayor es de Veinte y vn años de hedad y actualmente sirbe a su Mag.<sup>d</sup> en el empleo de teniente Capitan en el reximiento de Infanteria española de la Corona que se halla de Guarnizion en la Ciudad y Plaza de Cadid; Y el segundo es de veintte años de hedad, y se halla en la Ciudad de Salamanca estudiando Leyes en su Universidad, y los restantes son menores de edad; Y asimismo declaro bibir de mis propias Haziendas y sus producttos, y que tengo dos Criados ambos Mayores de hedad, Y quattro criadas, y que al uno de los criados le pago doce pesos de soldada anual, y al otro ciento y veinte reales de vellón, y a las dos criadas a doce ducados a cada una, y asimismo pago cien ducados a las personas que me cobran la renta de la hacienda comprendida en este memorial y en otras que tengo dados en diferentes distritos.» La descripción del palacio de D. Pedro Antonio que figura en el Catastro, como redactada para fines fiscales, adolece de falta de detalles curiosos, de descripciones arqueológicas y de identificación de escudos de armas, que hoy nos serían de gran utilidad. Dicha descripción es la siguiente: «Iten tengo una Casa con su Alto y bajo y demas servidum-

bres qne ttiene de Largo yncluso su cozina y caballeriza ttreynta y dos varas, de Ancho veintte y quattro, de Alto doze y de fondo catorze; confronta pr. cierzo ttierra mia, por solano y abrego lo mismo y por regañon la Plaza principal desta Villa. Bivela su dueño. Puede rentar doce ducados». <sup>1</sup> Ocupaban la caballeriza dos mulas de silla y freno para el servicio del señor.

Hermano de D. Pedro Antonio y nacido como él en esta casa era el famoso marino D. Blas de Barreda y Campuzano cuya biografía figura en el libro de D. José Antonio y D. Alfredo del Río *Marinos Ilustres de la Provincia de Santander*. (Santander, 1881). <sup>2</sup>

Además de otras muchas propiedades rústicas y urbanas poseía el mayorazgo de Barreda Bracho el palacio que ahora es de la Archiduquesa Margarita de Habsburgo, cuya finca pagaba de renta anual 16 ducados la mayor que se pagaba en la villa, ya que el palacio de Barreda Bracho de la plaza, el de Velarde de las Arenas y el de Peredo de la calle de Santo Domingo, todos tres ocupados por sus dueños, se les calculaba que podrían rentar solamente doce ducados cada uno. El palacio de la Archiduquesa se describe así: «Otras casa con su Alto y bajo y demás servidumbres que ttiene de Largo veintte y dos varas, de Ancho Diez y seis y de Altto Diez y de fondo doze; confronta por Cierzo con la Plazuela de la Colegial de Santa Juliana, por Solano lo mismo, por Abrego tierra mia y por regañon Calleja publica.» Creo que este palacio le tenía alquilado el Abad. Otras fincas de esta familia eran el solar de la Chamberga y la casa del bosque de Ruggedia.

<sup>1</sup> Cat. Ens., f. 861, fol. 752.

<sup>2</sup> Eran hijos de D. Diego Domingo Barreda Mier y D.<sup>a</sup> María Antonia Campuzano. La genealogía de D. Diego Domingo Mier puede verse en el apéndice IV y sus actos positivos en el Apéndice V.

La genealogía da D. Pedro de Barreda Ceballos tio abuelo de nuestro D. Pedro Ant.<sup>o</sup> se publica en el Apéndice VI, y el reconocimiento de la casa solariega y armas de Barreda en el Apéndice VII.

El 11 de enero de 1758 declaraba D. Pedro Antonio de Barreda ante el escribano de Santillana Miguel de Maliaño que sus rentas ascendían a 23.617 reales de vellón, descomponiéndose así: En Santillana 1.264 reales de rentas de casas, 892 de prados y 511 de granos, regulados a 8 reales el celemin de trigo y a 6 el de maíz. En el barrio de Arroyo, doscientos celemines mitad de trigo y maíz y veinte cántaras de vino. En los de Camplengo, Herran y Yuso diferentes tierras y prados. En el lugar de Oreña tenía 6.692 reales producto de 956 celemines de granos; contaba además un molino, cinco huertas, 40 gallinas al precio cada una de cuatro reales, y unos prados. En Ibio, Labusta, Ruiloba, Fresnedo, Puente San Miguel, Hinojedo y La Veguilla tenía tierras y prados cuyas rentas oscilaban desde 19 reales en Labusta hasta 1.368 en Ubiarco. No podían faltar los censos, como en todo caudal de la época, y poseía uno en Madrid de 3.300 reales de renta y otros varios en la Montaña que ascendían anualmente a 817. <sup>1</sup> De lo expuesto se deduce que la casa de Barreda Bracho tenía 4.853 reales vellón de renta más que la de Barreda Yebra de la torre de Borja.

La partida de defunción de D. Pedro Antonio de Barreda Bracho nos suministra interesantes pormenores sobre su descendencia.

«En 13 de febrero de dicho año de 1770 falleció el señor D. Pedro de Barreda Bracho, de edad de 62 años poco más o menos, a quien se le administraba continuamente el Santo Sacramento de la Penitencia y Comunión por vivir con accidente grave algún tiempo del que se privó de conocimiento a lo último y se le administró el sacramento de la Extrema Unción. Estaba casado con la señora D.<sup>a</sup> Antonia Calderón de cuyo matrimonio dejó por sus hijos legítimos a los señores D. José de Barreda Calderón, casado en esta villa con la señora D.<sup>a</sup> María del Rosario Peredo y Cos; D. Antonio,

<sup>1</sup> Memorial de D. Pedro Antonio de Barreda. Cat. Ensenada, f. 864, fol. 753.

dignidad de Arcediano en la Iglesia Catedral de Astorga; D. Vicente, actual Colegial Mayor en el Colegio del Arzobispo de la ciudad de Salamanca; D. Blas, Caballero de Malta y Alferez de Fragata; D. Pedro Tomás, asimismo Caballero de Malta y Cadete de las Reales Guardias Españolas; Soror Teresa, religiosa en el Convento de San Ildefonso de religiosas Dominicas de esta villa; D.<sup>a</sup> María Antonia y D.<sup>a</sup> María Vicenta asimismo Canónigas reglares en el Convento de San Ildefonso de la ciudad de Burgos; y D.<sup>a</sup> Mariana, casada en la ciudad de Palencia con D. Lucas Pedro Solórzano Filimón de la Mota. Hizo disposición testamentaria ante Miguel de Maliaño, Escribano de número de esta villa, por el que deja trescientas misas rezadas; cien en esta Colegiata, ciento en los Religiosos Dominicos de esta dicha villa y ciento al Convento de Ntra. Sra. de las Caldas: y al hospital común de esta villa ocho camas de ropa. Mandose sepultar su cadáver en su capilla colateral de San Pedro de esta Colegial, en donde se cumple. Y para que conste lo firmé, fecha *ut supra. Dn. Joseph Joachin Bracho Bustamante.*<sup>1</sup>

La casa de planta y tres pisos que lleva el n.<sup>o</sup> 10 de la plaza y está situada entre la torre del Merino y el palacio de Barreda Bracho pertenecía a D. Francisco Antonio Pantaleón de Villa. En aquellos tiempos tenía de alto trece varas, de ancho cuatro, de largo ocho y de fondo quince, y rentaba seis ducados al año.<sup>2</sup>

El edificio señalado con el n.<sup>o</sup> 1 de la calle de los Hornos, que aún conserva rejas en las ventanas y un arco ojival cegado, era cárcel de la villa y propiedad del ayuntamiento.

El n.<sup>o</sup> 1 de la Plaza pertenecía a D. Bernardo Velarde Ibáñez, señor del palacio de las Arenas. Esta casa ha sido recientemente restaurada y de su abolengo medieval da testimonio el arco ojival que aún conserva.

<sup>1</sup> Arch. Parro. Santillana. Libro finados q. comienza en 1747, fol. 69.

<sup>2</sup> «Otra de una sola Avitación en el sitio de la Plaza de esta Villa, tiene de Alto trece baras, de Ancho cuatro, de largo ocho y de fondo quinze; linda al Cierzo casa de Dn. Jph. de Barreda Campno. y al regañón dha. plaza.» Al margen: «Renta seis ducados.»

La casa pegante al Ayuntamiento era el único edificio de la Plaza que no pertenecía a algún individuo de las familias Villa, Velarde o Barreda, pues era del vecino de Cerrazo D. Jacinto de Bustamante, quien residía ordinariamente en Cervera. Estaba alquilada en ocho ducados anuales a Bernardo Martínez Alcalde, residente en Santillana, de estado reconocido, de 62 años de edad y oficio Alguacil de la Real Abadía. Se hallaba casado con Catalina Sánchez y vivían con el matrimonio dos nietecitos. El Alguacil ganaba por este oficio unos 300 reales anuales, llevaba además algunas tierras en renta del mismo D. Jacinto y poseía una yunta de bueyes, dos beceras y un caballo para su tráfico.

D. Juan Benito de Cos, Procurador General de Santillana, redactó el memorial de las propiedades de la villa. «Primeramente — escribe el Procurador — declaro posee dicha villa una casa qe. se halla en el sitio de la Plaza y sirve para los ayuntamientos generales y particulares como tambien para las audiencias publicas, la que tiene de fondo diez y seis varas, catorze de ancho y de alto doce, que arrima por el cierzo con casa de Dn. Jacinto Fernandez de Bustamante vecino del Lugar de San Esteban, y por los demás Ayres con dicha Plaza. Y si se arrendara baliera 100 rrs.» Poseía además la villa la casa mesón, sita en el campo de Revolgo; la escuela, edificada en el mismo campo pegante a la capilla de San Roque; la cárcel pública que ya hemos visto en la Plaza; la carnicería, en la calle de Cantón, y otra casa en ruina al sitio de la Tejera «que sirve para custodiar la teja que se suele fabricar en algunos años, y se halla inhabitable.» A más de las expresados edificios poseía el Concejo varias fincas rústicas, siendo la más notable de ellas un monte de más de cien carros de extensión poblado de roble, al cual bosque le llamaban *Monte del Rey* y sus maderas eran destinadas a la construcción de reales bajeles.

La casa torre que llaman de la Parra, venerable edificio del siglo XIV, donde quizá vivieron los Velardes antes de reedificar su amplísimo y plateresco palacio de la plaza de las Arenas, era del señor de este palacio D. Bernardo Velarde Ibáñez. Ignoro quien fuera el inquilino de esta casa en 1753, año en el cual ya declaraba su dueño ser la casa viejísima.

Otro conspicuo caballero vecino de la Plaza era D. Juan Antonio de Villa Tagle, señor de la casa llamada *del Aguila*. Era viudo, contaba ya 87 años y vivía con su hija única, D.<sup>a</sup> Manuela, y con una criada. Dada su avanzada edad D. Juan Antonio debía de estar impedido y corría con la administración de sus bienes su hija, la cual figura como propietaria de varias fincas que eran de su padre en las descripciones que hacen los colindantes con ellas. Nosotros imaginamos al hidalgo de la casa del *Aguila*<sup>1</sup> vestido con gregüescos, ropilla y gola, intransigente con la moda borbónica de chupa, casaca y peluca empolvada, como otros ancianos de su tiempo.

La casa de Villa de la Plaza había venido muy a menos y las haciendas que poseía eran escasas y de poca extensión. El brillo de este linaje le mantenía D. Francisco Antonio Pantaleón de Villa, señor de la casa de su apellido en la actual calle de Santo Domingo, frontera a la de los marqueses de Benemejís. Del antiguo esplendor de su casa sólo quedaba a D. Juan Antonio el patronato de la capellanía fundada en la ermita de Ntra. Sra. del Pedroso, sita en el barrio de Herrán por un su ascendiente de apellido Ceballos. Poseía también un invernal en el sitio de los Corrales, término de Santillana.

<sup>1</sup> La casa *del Aguila* está descrita al fol. 408 del t. 863 del Catastro de esta manera: «Una casa en el término de esta villa, de sola vna habitación y pajar ynccluso en ella. Tiene de fondo treinta varas, de ancho doce y de alto Quinze. Surca al Zierzo casa de Dn. Bernardo Velarde, al Solano Calle pcpa. al Abrego otra casa de Dn. Joachin de Varela, vecino de Oreña, y del regoñon Calleja. Abitala su dueño. Puede rentar doce ducados.

El hidalgo de la casa del *Aguila* llegó a alcanzar el siglo y con él se extinguío la varonía en su linaje. El párroco D. José Joaquin Bracho Bustamante extendió al folio 35 del libro que comienza en 1747 su partida de defunción que dice:

«En 15 de abril (1759) se dió sepultura a el cadáver de Dn. Juan de Villa, de edad de cien años. Recibió todos los Santos Sacramentos. No hizo testamento por decir no tener de qué, y solo mandó que se enterrase su cadáver en el Convento de Regina Coeli de esta Villa. Solo dejó una hija viuda que se llama D.<sup>a</sup> Manuela de Villa. Y para que conste lo firmé.»

Como ya dijimos, la casa *del Aguila* lindaba—y linda—por el Cierzo con la casa torre llamada *de la Parra*, solar en el siglo XIV de los Velardes, y en la época en que venimos estudiando propiedad del D. Bernardo Velarde Ibáñez, señor del palacio de la Plaza de las Arenas que ahora es de la Duquesa de Parcent. La casa situada al Abrego de la *del Aguila* —que ahora lleva el n.<sup>o</sup> 6 de la Plaza— pertenecía al Familiar de la Inquisición de Navarra y vecino de Oreña D. José Joaquin Barreda Yebra, propietario también como ya se dijo de la pegante a la torre de Borja, donde ahora vive el señor Abad D. Mateo Escagedo.

### LA CALLE DE LOS HORNOS

El nombre de esta calle es de los más antiguos de Santillana, aunque con una ligera variante, pues en los antiguos documentos se le llama *Callexa que va a los hornos*, como a la calle del Racial se le daba el más modesto de *Camino que baja al Racial*. En las antiguas Ordenanzas Concejiles de Santillana se advierten grandes precauciones contra posibles incendios, que llegan a prohibir la construcción de hornos para cocer el pan dentro de las casas de la villa.

Los hornos estaban arrendados por sus propietarios a

los horneros y horneras, profesionales a quienes los vecinos entregaban la harina para que les cocieran los panes. El cap.<sup>o</sup> 62 de las Ordenanzas aprobadas en 1773 disponía: «que los orneros y orneras no puedan llevar por cada celián de trigo mas que al respecto de ocho mrs., por que la leña de que usan no es propia, si no de todo el comun, y por este motivo se privan de ella, y el que hiciere lo contrario sera multado en doce Rs. pr. la primera vez, y a la segunda se le hara causa por inobediente.»

Además de los horneros, cuya misión se reducía a cocer el pan hecho con la harina que los vecinos les daban, existían los panaderos que fabricaban los panes con harina propia para luego venderlos. El cap.<sup>o</sup> 81 ordena: «Que el Aiuntamiento particular cada cuatro meses arregle el valor de la libra de pan segun reconociere el precio del trigo, lo que será de calidad, y el Panadero o Panadera que contrabiniere a la postura será pr. la primera vez multado en seis rs., y la segunda será preso y se le hará causa por inobediente.»

Observase que en los edificios de Santillana no se acusan los hornos al exterior de las fachadas como ocurre en Bárcena Mayor, en Tudanca y en los pueblos del valle de Soba, por citar algunos. Y como los hornos para cocer el pan eran indispensables se dispuso que se construyesen extramuros, tomando su nombre la calleja que a ellos conducía, sobre cuyos bordes se edificaron varias habitaciones.

La más importante de estas pertenecía a D. Andrés Fernández Calderón, Sargento Mayor de la ciudad de Morella en el Reino de Valencia, donde se hallaba en cumplimiento de su destino. En la casa vivía su hermana D.<sup>a</sup> Vicenta.

Asimismo se hallaba ausente, sin que podamos especificar el lugar, José García Tagle, en cuya casa habitaba su mujer Josefa de Jareda, que se hallaba bastante enferma y vivía sola con una hermana por no haber tenido descendencia.

cia. Esta familia tenía en la misma calle otra casa ruinosa e inhabitable que servía de pajar. Próximo a este edificio se alzaba la casa de D. Santiago Fernández San Salvador, residente en las Indias, y no lejos de ambos una casa vieja, con su huerto, propia de los herederos de D. Manuel Valentín Campuzano, vecino que fué del lugar de Mijarojos en la jurisdicción de la villa de Cartes.

La casa de los herederos de Campuzano lindaba al Solano con «una puebla de casa caída» propia de D. Pedro Luis de Quijano, vecino de Cartes, y al Regañón con la casa de D.<sup>a</sup> Vicenta de Maliaño. Otra propietaria de esta calle era María Pérez de la Lastra, a cuya casa se hallaba adosado por Regañón la de Pedro Fernández de la Fuente, hidalgo, de 51 años, labrador, casado con un hijo y una hija.

Ahora la antigua cárcel que está en la plaza, (n.<sup>o</sup> 1) en la embocadura de la calle de los Hornos, no tiene pegante a su fachada de Cierzo ningún edificio, pero en 1753 se alzaba allí el pajar, «desde el suelo firme a tejavana», de la casa propiedad del vecino de Oreña D. José Joaquín Barreda Bracho (n.<sup>o</sup> 7 de la Plaza). Junto a ese pajar, al Cierzo, estaba una casa de escaso valor propia de otro vecino de Oreña llamado Juan Ruiz.

La calle de los Hornos, que arrancaba de la bulliciosa plaza para difuminarse en el campo solitario, con sus casas en ruina, sus vecinos ausentes o enfermos y su carencia absoluta de ganados, debía de producir una intensa sensación de melancolía.

#### CALLE DE JUAN INFANTE

En el Catastro Ensenada no aparece el nombre de *Juan Infante* designando a la famosa calle de Santillana. En la descripción de las fincas se llama *Calle que va a la Plaza*, o *Calle de la Plaza* el trozo de la actual calle de Juan Infante

comprendido desde la casa n.º 8 hasta su comienzo en el n.º 2. Desde el expresado n.º 8 hasta la calle de Santo Domingo se llamaba *la Carrera*. En los libros parroquiales la población aparece dividida en distritos, uno de los cuales, llamado de Santo Domingo, se formaba con las casas comprendidas desde la plaza hasta el convento de *Regina Coeli*. Veamos ahora a quienes pertenecían las casas de la calle que ahora se denomina de Juan Infante.

N.º 2. De D. Benardo Velarde Ibáñez, señor del palacio de las Arenas. La casa tiene las armas de Velarde talladas en la clave de su arco de ingreso.

N.º 4. Tiene las armas de Calderón de la Barca sobre la puerta y pertenecía a D. Juan Antonio de Higareda Calderón, hidalgo de 43 años, sin oficio, pues era caballero que vivía de sus rentas de Santillana y principalmente de Oreña. La casa estaba «bien maltratada», y en ella vivían con su dueño su hija, su mujer y la madre de esta. Por todo ganando tenían una cerda. D. Juan Antonio debía de haber recibido una educación esmerada, pues poseía una elegante caligrafía, cosa poco corriente aun entre caballeros. La casa dada en renta podría valer 6 ducados al año.

N.º 5. Era de D. Alonso Bernaldo de Quirós, vecino de Cóbreces. D. Alonso era hijo de D. Alonso Bernaldo de Quirós y Fernández San Salvador, natural de Cóbreces, y de su mujer D.<sup>a</sup> Catalina de Cossío. Casó con D.<sup>a</sup> Josefa de Herrera y del Corro, en la que tuvo al mayorazgo, bautizado con el familiar nombre de Alonso, a D.<sup>a</sup> Vicenta, D. Antonio, Presbítero, y D.<sup>a</sup> Josefa que casó con D. Juan de Ceballos, en Novales. La casa de la calle de Juan Infante debió de llegar a nuestro D. Alonso por herencia de su abuela D.<sup>a</sup> Juliana Fernández San Salvador y Barreda, natural de Santillana. En el escudito que tiene esta casa no llegó a labrarse el campo.

N.º 8. Pertenecía a D.<sup>a</sup> Vicenta de Bustamante y Fernán-

dez de Ceballos. En 1753 D.<sup>a</sup> Vicenta se hallaba todavía bajo la tutela de su madre D.<sup>a</sup> María Antonia Fernández de Ceballos, viuda de D. Alonso de Bustamante. Vivían de sus haciendas y de las del canónigo D. Gerónimo Fernández del Río, tío carnal de la viuda de Bustamante, que habitaba también en la casa. Esta era servida por la criada María Gómez de la Casa, natural de Santillana, y por el criado Antonio González, natural de Iguña. La jovencita de Bustamante poseía algunas fincas rústicas en la villa, la mitad de la casa n.º 12 de la calle de Juan Infante y un invernal al sitio del Humilladero. El bonito escudo de armas de este edificio tiene el campo en blanco y sin tallar. Quizá estuviera pintado en algún tiempo. El Sr. Río disfrutó la primera canongía de la Colegiata desde el año 1699 hasta el de 1754 en que murió.

N.º 10. Se componía «de solo una habitación con su pajar incluso en ella» y pertenecía a Francisca González de Higareda, viuda, hidalga, vecina de la Villa. La había heredado de su padre Domingo González de Higareda.

N.º 12. Esta casa era de los herederos de D. Alonso de Bustamante, abuelo de la D.<sup>a</sup> Vicenta, que vivía y era propietaria de la n.º 8. La mitad del edificio pertenecía a la expresada D.<sup>a</sup> Vicenta y la otra mitad a los demás herederos cuyo nombre ignoramos.

N.º 14. Era de D. Francisco Antonio Pantaleón de Villa, señor del palacio de Villa en la calle de Santo Domingo, al tratar de la cual calle hemos de ocuparnos de su conspicuo morador.

N.º 16. La casa n.º 16 de la calle de Juan Infante tiene en su machón un escudo cuartelado con las armas de los apellidos OLALLA, TAGLE, CEBALLOS y BUSTAMANTE, los dos primeros se hallan identificados en sendas inscripciones grabadas sobre ellos. El edificio formaba parte del patrimonio del mayorazgo de los Sánchez de Tagle del barrio

de Revolgo, de quien nos ocuparemos al tratar de dicho barrio.

N.<sup>o</sup> 18. Esta casa pertenecía al Convento de Regina Coeli. Cerca de su entrada y en el machón de la casa n.<sup>o</sup> 16 que avanza sobre el arroyo puede verse todavía la cruz de Santo Domingo y las inscripciones «O QUE MUCHO ES LO DE ALLÁ. O QUE POCO ES LO DE ACA» y la más patética de «MORIR ES CIERTO».

N.<sup>o</sup> 20. La habitaba su propietario D. Juan Marcelo de Riaño Tagle, de 32 años, casado, hidalgo, sin otro oficio que el de cuidar de sus haciendas que debían extenderse por otras jurisdicciones, pues con sólo las que tenía en Santillana no podía vivir una familia. Formaban la de D. Juan Marcelo su mujer, dos hijos menores, una hija, una tía, una sobrina, supongo que hija de la anterior, y una criada.

Los días de mercado esta calle estaba muy animada con los aldeanos de los pueblos vecinos que iban y venían a la plaza con sus huevos, hortalizas y averío, a pie o en carros de bueyes de rodal de madera que crujía estrepitosamente al girar.

#### LA CALLE DE SANTO DOMINGO

En el año de 1753 la actual calle de *Santo Domingo* se llamaba calle de *la Carrera* o simplemente la *Carrera*. Entonces *la Carrera* comenzaba en la esquina de la finca actual de Benemejis, seguía por la calle que ahora llaman de *Juan Infante*, por la bocacalle que une a esta última calle con la actual de *la Carrera*, y volvía por esta hasta el comienzo de la huerta de la casona de Villa (n.<sup>o</sup> 5 de la calle de *Santo Domingo*). Era, pues, un circuito cerrado, cuyo nombre ignoramos de donde viniera.

En el palacio de Peredo, que ahora lleva el n.<sup>o</sup> 8, vivía muy holgadamente el hidalgo D. Francisco Miguel de Pere-

do y Barreda Yebra, con su mujer D.<sup>a</sup> Teresa de Cos y Ceballos, su hija María del Rosario—a la sazón de corta edad—y su anciana madre D.<sup>a</sup> María Antonia Barreda Yebra y Barreda. Esta señora contaba ya 73 años y era viuda de D. Luis Antonio de Peredo, Caballero de Calatrava desde el año 1697, y fundador del palacio de Santillana, según dicen para pasar el invierno en la villa y no en la torre de Mijares donde había nacido y que era cuna de su linaje. En el palacio de la calle de Santo Domingo vivían también dos criadas y un criado. Un mayordomo se encargaba de cobrar las rentas de la familia que contaba entre sus numerosas propiedades extendidas por las meses de Campelengo, del Valle, Tozi, Cazcandia..., y sitios del Doncel, la Cruz, Andubisa, Pedrosas, Fonfría, etc., etc. 542, carros de tierra sin contar los que el señor tenía en otras jurisdicciones. La casa llevaba muy poca tierra y para su cultivo tenía Don Francisco Miguel una buena yunta de bueyes.

La señorita del palacio de Peredo, D.<sup>a</sup> María del Rosario de Peredo y Cos, contrajo matrimonio con el mayorazgo de la casa de Barreda Bracho y Calderón de la Barca, y con este enlace se fundieron en una sola aquellas dos ilustres casas.

D. Francisco Miguel de Peredo vivió 55 años. Su partida de defunción se halla al folio 51 del Libro de Difuntos que comienza en 1747 y dice así: En 1.<sup>o</sup> de junio de 1763 se dió tierra en el Convento de Regina Coeli de Religiosos de Santo Domingo de esta Villa de Santillana al cadáver de D. Francisco Miguel de Peredo vecino de esta villa. Estaba casado con D.<sup>a</sup> María Teresa de Cos en cuyo matrimonio tuvieron y procrearon por hija legítima a D.<sup>a</sup> María, quien se hallaba casada con D. José de Barreda Calderón. Recibió los Sacramentos de Penitencia, Sagrada Comunión y Extrema Unción. Hizo testamento ante Manuel Meléndez Valdés, vecino de esta villa, escribano de esta Real Abadía. No dejó obra

pía ni aniversario y para que conste lo firmo, fecha ut supra.  
D. José Joachín Bracho Bustamante.

El palacio de Peredo se describe así en el Catastro: «Una casa con su alto y vajo y demás servidumbres qe. tiene de Largo veinte y cinco varas, de Ancho veinte y vna, de Alto Doze y de fondo catorze. Confronta por cierzo con casa de Dn. Alonso Velarde, por solano camino, por ábrego y rregañón huerto mio». Al margen: «Vivela su dueño y puede rentar doce ducados.» En 1753 no se había plantado todavía el parque de esta casa y solamente tenía un huerto de seis carros con algunos perales. En la esquina del actual parque, lindante con la calle de Santo Domingo y la carretera que va a Comillas, había entonces dos casitas, la de la esquina pertenecía a D. José Gómez del Corro, el patrono del Convento de San Ildefonso, y la otra (que lindaba al Ábrego con la de Corro; al Solano con la calle de Santo Domingo y al Cierzo con la huerta de Peredo) a D.<sup>a</sup> Jacinta de Cos, vecina de Cabezón de la Sal.

Vimos antes que el palacio de Peredo surcaba al Cierzo con la cosa de D. Alonso Velarde. Esta casa tiene ahora su puerta convertida en ventana y está sin numerar. En la época que venimos tratando la planta baja de la casa era efectivamente de D. Alonso Velarde, pero la alta pertenecía también a D. Francisco Miguel Peredo.

La casa n.<sup>o</sup> 6 recientemente restaurada, que tiene arco ojival y un escudito, era de D. Pedro Luis Quijano, vecino de Cartes, quien la heredó de su madre D.<sup>a</sup> María de Polanco. D. Pedro Luis casó con D.<sup>a</sup> Ana María de Bustamante Velarde y llegó a ser Caballero de Carlos III.

De la casa n.<sup>o</sup> 4 era dueño el presbítero D. José Díaz Tagle, quien vivía en otra casa de su propiedad en la calle de la Carrera, n.<sup>o</sup> 13. Muchos años después del de 1753 sobre la huerta de Díaz Tagle se edificó la casa marcada hoy con el n.<sup>o</sup> 2, que tiene un gran mirador.

En el palacio de los Villas, con su precioso escudo de armas lleno de motes heráldicos y sus tres balcones de púlpito con barandaje de tornos de fierro, habitada D. Francisco Antonio Pantaleón de Villa. «Soy casado—dice en su memorial—de edad de sesenta y ocho años, estado Noble, Tengo en mi compañía un hixio maior de edad sucesor del Mayorazgo, no tiene mas oficio que el de Caballero, y dos hixas, y una criada a quien pago por su soldada diez ducados en cada un año; no tengo ningun empleo y vivo de la renta que produce mi hacienda.»<sup>1</sup> La casa de Villa, aunque noble y hacendada y de tan remota antigüedad en la villa como la que más, no llegaba en sus rentas y tren de vida a las de los Tagles, Barredas, Valdiviellos y Peredos.

D. Francisco Antonio Pantaleón de Villa era gran propietario urbano. Además de la casa que tenía en la Plaza entre la torre del Merino y el palacio de Barredo Bracho, poseía la casa edificada en el sitio donde se bifurca la calle de Santo Domingo y arrancan las de Juan Infante y la Carrera, que lleva el n.<sup>o</sup> 10 de esta última; la n.<sup>o</sup> 14 de la calle de Juan Infante y otra en el barrio de Revolgo. Al sitio de Juan Padierna tenía un edificio que servía de sel para el ganado. También tenía casas en Campelengo y Herrán y multitud de fincas rústicas. Contra estos bienes tenía los réditos de un censo constituido a favor de la capellanía que fundó D. Juan Díaz Tagle, y 45 rs. que pagaba anualmente a la mesa capitular. «Asimismo—escribe Villa en su memorial—tengo la donazion de una lámpara en dicha Real Iglesia (Colegial) que cada año necesita tres arrobas de azeite, y el regular precio en este pais por benir de Acarreo es de quarenta reales la Arroba, y las tres ciento y veinte.»<sup>2</sup>

Cuando murió el hidalgo de Villa, el cura D. José Joaquín Bracho Bustamante redactó su partida en los siguien-

<sup>1</sup> Tomo 864, fol. 670.

<sup>2</sup> Tomo 864, fol. 861 v.

tes términos: «En 26 de marzo de 1763 se dió tierra en el Convento de Religiosos de Santo Domingo de esta Villa de Santillana al cuerpo de D. Francisco Antonio Pantaleon de Villa. Estuvo casado en primeras nupcias con doña Francisca Gómez del Corro y tuvieron por hijos legítimos a D. Alejandro y D.<sup>a</sup> Antonia; y en segundas nupcias con doña Rosa Diaz de Tagle y tuvieron por hijos legítimos a D. Francisco, D. Pedro Pascasio, D.<sup>a</sup> Lucía y D.<sup>a</sup> Rosa. Recibió los Santos Sacramentos y no tengo noticia que hiciese testamento ni dejase obra pía ni aniversario. Y para que conste lo firmo...»<sup>1</sup> De los hijos de D. Pantaleón mencionados en la anterior partida, D. Francisco emigró a las Américas en pos de fortuna, y D.<sup>a</sup> Lucía y D.<sup>a</sup> Rosa fueron monjas en Carrión de los Condes.

La preciosa casa solariega que lleva el n.<sup>o</sup> 3 y que ostenta en su fachada las armas de BARREDA y CEBALLOS sostenidas por dos grifos, pertenecía a D. José Domingo de Barreda Yebra, el de la torre de *Borja*; y la inmediata a esta por Cierzo señalada con el n.<sup>o</sup> 1 y asimismo blasonada, era del Sr. D. José Gómez del Corro, vecino de Puente San Miguel y patrono único del Convento de San Ildefonso de Santillana como pariente mayor que era del linaje del fundador. Estas dos últimas casas las tenían sus dueños alquiladas. Los nombres de los inquilinos no aparecen en el Catastro, pero es muy probable que fueran eclesiásticos, pues estos abundaban en la población y casi ninguno poseía bienes inmuebles en ella, por lo que necesariamente habían de alquilarlos para su habitación.

#### LA CALLE DE LA CARRERA

En 1753 la calle actual de la Carrera se hallaba dividida en dos trozos, cada una con su nombre distinto. El pri-

<sup>1</sup> Parroquia de Santillana. Libro de difuntos que comienza en 1747, fol. 50.

mero iba desde la torre de Velarde, que lleva el n.<sup>o</sup> 1, hasta la esquina de la casa n.<sup>o</sup> 3, que tiene un escudito sin cimera en la parte exterior del machón que dá al Abrego. A esta parte se la llamaba *el Cantón de Arriba* o simplemente *el Cantón*. El segundo trozo de la calle comprendía desde la casa n.<sup>o</sup> 5 que tiene una moldura gótica perlada y arco ojival hasta la casa n.<sup>o</sup> 1 de la calle actual de Santo Domingo. A este trozo se le llamaba entonces como ahora *calle de la Carrera*, la cual en su integridad comprendía lo que ya se explicó al tratar de las calles de Juan Infante y Santo Domingo.

Las casas números 13 y 11 eran del presbítero D. José Díaz Tagle, quien vivía en ellas — que entonces formaban una sola habitación — con un criado y una criada. D. José había nacido en Santillana, era rico por su casa y gozaba de una de las capellanías fundadas en la villa.

La n.<sup>o</sup> 9 pertenecía a Juan Antonio Gómez San Salvador, quien la había heredado de su padre D. Jacinto Gómez San Salvador. Esto nos permite afirmar que las armas que ostenta esta casa son las de GÓMEZ SAN SALVADOR y Bustamante. Sobre estas últimas no hay duda: son los conocidísimos trece roeles y tres lises. En cuanto a las primeras tampoco puede existir vacilación al adjudicar al apellido GÓMEZ el león sobre tres espadas que aparece tallado en la parte alta del primer cuartel, y respecto a SAN SALVADOR hemos de creer que está representado por el águila corona da que se ve en la parte inferior de dicho cuartel, pues así se ve este mismo apellido en el escudo de la casa de Barreda Bracho de la Plaza, y aunque en este último el águila aparece orlada de aspas, cosa que aquí no ocurre, débese tener en cuenta para explicar esta omisión la grande anarquía existente en cuanto a detalles en la heráldica montañesa.

Juan Antonio Gómez San Salvador (no le ponen Don en

el Catastro), era hidalgo, viudo, de 43 años, labrador de sus haciendas. Tenía un hijo en la Nueva España y otro en tierras de Andalucía y dos hijas que vivían con él en la casa de que venimos hablando, cuya renta anual se calculaba en 5 ducados.

Ya dijimos que la casa situada en la bifurcación de las calles de Juan Infante y la Carrera pertenecía a D. Francisco Antonio Pantaleón de Villa. Este edificio lleva hoy el n.º 10 de la calle de la Carrera. El n.º 8 era de Esteban Pérez de Rebia, vecino de Ubiarco, y el señalado con el n.º 6 de María Gómez San Salvador, viuda, hidalga y labradora, quien vivía con una sobrina enferma. Esta casa se componía de «un piso con su guardapolvo, dentro de la que hay una sala con su dormitorio, su cocina, con otro dormitorio y un cuarto bajo y junto a este un pedazo de caballeriza para recogimiento de leña, y toda de fábrica antigua y muy trabajada toda ella». <sup>1</sup> Lindante con esta casa por el Cierzo se hallaban el huerto y casa de D. Manuel de Noriega, vecino de Terán en el valle de Cabuérniga, dueño y señor de la casa de Barreda de Bernejo, sita en el valle de Cabezón. La casa de Noriega (n.º 4) tiene una ventana con las armas de Barreda, y un arco ojival cegado que da a la calle de Juan Infante. Creo que los fundadores de esta casa fueron Juan Barreda de la Vega y su mujer D.<sup>a</sup> Catalina de Barreda y Estrada, cuyo hijo Diego se estableció en Bernejo y fué padre del calatravo D. Nicolás de Barreda y de la Torre. <sup>2</sup>

Volviendo a la acera Norte de la calle diremos que la casa n.º 7 sobre cuya puerta se halla un bonito escudo con las armas de BUSTAMANTE en escusón y las de XX, TAGLE, PEREDO y CALDERÓN en su campo cuartelado, pertenecía a D. Francisco Antonio Tagle Bustamante, vecino del inmediato lugar de Queveda. Esta casa, según inscripción que

<sup>1</sup> Cat. Ense. t. 864, fol. 643.

<sup>2</sup> Ver su genealogía y actos positivos en el apéndice VIII.

ilustra su fachada, REEDIFICOSE AÑO 1661. Su propietario murió el 14 de julio de 1768 y fué sepultado en su sepulcro de la iglesia Colegial. Estuvo casado con D.<sup>a</sup> Juliana de la Fuente y dejó tres hijos: Rodrigo, Francisco y María Antonia. <sup>1</sup>

Pegante a esta casa se hallaba una bellísima edificada en tiempo de los Reyes Católicos, según demuestra su interesante imposta perlada y su arco ojival. En 1753 era propiedad de D. Juan Alonso de Bustamante Tagle, vecino de Reocín. En su memoria hace constar que esta casa constaba de sólo una habitación y pajar incluso en ella y que tenía de fondo 14 varas, 8 de ancha y 7 de alta. Pero lo más interesante de esta descripción son los linderos del inmueble, a saber: Abrego casa de D. Francisco Antonio de Tagle Bustamante, vecino de Queveda; Regañón camino público (calle de la Carrera); y Cierzo y Solano, camino público. Como al Cierzo se halla hoy el palacio de Bustamante y de haber existido en 1753 hubiera constado necesariamente en los expresados linderos, sacamos la consecuencia de que entonces no estaba todavía edificado el mencionado palacio y que sobre su solar pasaba una calleja. Refuerza el argumento la razón de que dicho palacio no se halla descrito en parte alguna del Catastro y que la familia que aparece como propietaria de él años después no le incluye en la relación de sus fincas. Era esta familia la de D. Francisco Antonio de Bustamante, caballero hijodalgo, de 70 años, casado, con dos hijos menores de edad y uno mayor llamado D. Francisco Antonio ausente en los Reynos de Indias, siete hijas y dos criadas para el servicio de la casa a quienes pagaba 7 ducados al año a cada una. Estos Bustamantes tuvieron su primer asiento y solar en el barrio de Vispieres, sitio de Moreda. Descendían de Pedro Sánchez de Bustamante, lla-

<sup>1</sup> Arch. Parr. Santillana. Lib. finados, que comienza en 1744, fol. 65 v. Véase la genealogía de esta familia en *Solares mantañeses*, de Escagedo; t. II, pág. 95.

mado *el de Moreda*, por el nombre de su solar, el cual debió vivir a fines del siglo XVI. En el memorial de D. Francisco Antonio no aparece más casa que la secular de Moreda, en el barrio de Vispieres, la cual tenía 70 pies de larga, 35 de ancha, 24 de alta y 30 de fondo «con un suelo piso y parte sin él y algo arruinada y esta yerma muchos años hace por no hallar su dueño quien la habite y sirve de establar ganados.» En el mismo barrio tenía D. Francisco Antonio otra casa baja con su establo y pajar, en la que vivía Manuel García «sin que pague renta alguna a el dueño por haber mas casas que vecinos y no haber quien las habite.»<sup>1</sup> Quizá el fundador del palacio de la calle de la Carrera fuera el indiano D. Francisco Antonio, hijo de su homónimo el que da el memorial. La familia gozaba de una decente fortuna en prados, tierras y árboles y un censo de 800 ducados contra el Concejo y vecinos de la villa. Como dato curioso consignaremos que tenían solamente ocho cabezas de ganado vacuno dadas en aparcería, lo cual demuestra la escasez de ganado aún en las casas acomodadas.

La mujer del anciano hidalgo D. Francisco Antonio de Bustamante se llamaba Dña. María Francisca Santa Clara y Villota. De los tres hijos que constan en el memorial sabemos que el indiano y mayorazgo D. Franc.º Ant.º casó con D.ª Teresa de Bustamante, de la que tuvo descendencia; don Ignacio fué jesuita, y el tercero debió de morir muy joven, lo mismo que una de las siete hijas. De las seis restantes, doña María Ana y D.ª Teresa fueron monjas en el convento de Santa Clara de Santander; D.ª Rosa casó con D. Antonio Girón, en Carrión de los Condes; D.ª Josefa dió su mano a D. Francisco Güemes, en Castañeda; D.ª María fué mujer de D. Antonio de Ceballos Gendarilla, y D.ª Juliana celebró dos matrimonios, el primero con D. Pedro de la Torre, ve-

<sup>1</sup> Cat. Ense. Tº. 863. fol. 164.

cino de Camargo, y el segundo con D. Ignacio de Santa Clara, quien llegó al elevado puesto de Consejero de Castilla.<sup>1</sup>

La casa número 3 luce en su fachada del Abrego, bajo elegante moldura, un escudito en cuyo campo se ven tres estrechas bandas que bajan de izquierda a derecha. Ignoramos a qué apellido puedan corresponder, pero sabemos que el propietario del inmueble era D. José de Polanco, vecino de Suances. La casa es anterior al siglo XVI, según demuestra su puerta ojival, y el escudito bien puede pertenecer a la misma época, pues la cartela es gótica y carece de sostenes, tenantes y cimera como otros escudos medievales, pocos desgraciadamente, que se ven por la Montaña.

Venerable y bellísimo es el edificio marcado con el nº. 1 con sus puertas ojivales, sus saeteras y sus ventanas treboladas. Fué solar de los Velardes desde los primeros años del siglo XIV, en que se edificaría, y en la época en que historiamos pertenecía a D. Pedro Velarde, vecino de Oviedo, y estaba habitado por el administrador de las fincas que conservaba aquella rama de los Velardes en Santillana, don Pedro Pérez de Sorriba, presbítero y capellán de la capellanía de Ntra. Sra. de los Angeles sita en la expresada casa torre de Velarde.

Don Pedro Velarde Prada, señor de la casa torre de Velarde del Cantón de Arriba, estuvo casado dos veces; la primera con D.ª María Francisca Navia Osorio, hija de los marqueses de Santa Cruz, y la segunda con D.ª Francisca Cienfuegos Valdés. Del primer matrimonio nacieron D.ª Nicolasa, señora de Camporredondo por su enlace con don Juan Antonio Calderón de la Barca y Enrique de Cisneros; y D.ª Eulalia, monja en Oviedo. Del segundo matrimonio de D. Pedro fueron el mayorazgo D. Pedro Velarde Cienfuegos; D. Romualdo, Colegial Mayor de Oviedo y Obispo de Ávila desde el año 1776 al de 1780; D. Joaquín, Canónigo

<sup>1</sup> ESCAGEDO. *Solares Montañeses*. Tº. II, pág. 93.

de Oviedo; D. José, Coronel Teniente del Rey en la Coruña; D. Juan Ant<sup>o</sup>, Oidor de la Audiencia de Guatemala; y doña Francisca, casada con D. Fernando Alonso Valledor, señor de esta casa en Asturias.

Frente a la torre de Velarde y en la acera del mediodía de la calle de la Carrera se alza la casa nº. 2 que en el año de que nos venimos ocupando era habitada por su dueño D. Luis Vicente de Velarde, lo que parece indicar que aquella torre y esta casa fueron en un tiempo del mismo dueño y que después, por sucesivas particiones testamentarias, fueron a parar a distintas ramas de aquel apellido. D. Luis Vicente Velarde tenía 45 años, era hidalgo, se hallaba casado y tenía cuatro hijas y dos hijos menores. Servían esta casa dos criadas y un criado. Poseía buena hacienda, de la que eran parte no despreciable las casas que tenía en la calle del Cantón. Llevaba él mismo algunas de sus fincas para cuyo laboreo tenía una buena pareja de bueyes, y otras reses vacunas que también poseía las había dado en arrendamiento a distintos vecinos.

#### LAS CALLES DEL CANTON Y DEL RIO

En la época que historiamos todavía no estaba edificado el actual palacio de los Valdivielso en la calle del Cantón, esquina a las de las Lindas. Sobre su solar se levantaba entonces un viejo edificio de planta y piso, con la correspondiente distribución de oficinas, y dos casas accesorias, pegantes al edificio principal, que servían de caballeriza y pajar. Debía de ser antiquísimo y sus paredes cobijaron a varias generaciones de aquel inquieto linaje de los Valdiviellos, sobre los cuales se advierte una constante atracción del virreinato de la Nueva España, como si misteriosos instintos les señalaran que en aquella tierra fecunda habría de

obtener su apellido todo lo humanamente apetecible en punto a honores y fortuna.<sup>1</sup>

Habituaba esta casa D. Francisco Manuel de Valdivielso y Sánchez de Tagle, Mier y Pérez de Bustamante, desde 1745, Caballero de Alcántara y a la sazón Regidor General por el estado de los Caballeros Hijosdalgo de Santillana. Con el alcantarino—que contaba 55 años—vivían su anciana madre D.<sup>a</sup> Luisa Sánchez de Tagle y Pérez de Bustamante, su mujer D.<sup>a</sup> María Antonia de Villa —hija de un Oidor de la Real Audiencia de Manila—y cuatro de los siete hijos de aquel matrimonio,—tres varones y una hembra—todos de corta edad. Los tres mayores se hallaban ocupados en servicio del Rey: D. Francisco Dionisio—que sucedió a su padre en el mayorazgo — y D. Pedro vestían el uniforme de cadetes en el Regimiento de Guardias de Infantería, y D. Andrés, en cuya casaca de Guardia Marina se veía ya la blanca venera de San Juan, se hallaba destinado en la escuadra del Departamento de Cartagena.

Llamábanse los tres jovencitos que vivían con sus padres y su abuela en la calle del Cantón D. José Domingo, D. Bernardo Francisco y D. Manuel, y la niña Antonia.

El señor de la casona de Valdivielso gozaba del pingüe mayorazgo fundado en Santillana por su remoto antecesor D. Juan de Valdivielso en el año de 1528 y de otras buenas haciendas correspondientes a la casa de Mier, en el Barrio de Herran, que aportó al matrimonio su abuela paterna D.<sup>a</sup> Catalina de Mier, señora de aquella Casa. En la casona de la calle del Cantón se vivía holgadamente: dos criados, —uno de ellos, Ignacio Collado, natural de la villa y otro un mozo de Ubiarco—dos criadas y una doncella atendían al servicio doméstico de sus amos, y un mayordomo—que ganaba 1.000 reales anuales—cobraba los réditos censuales, y las rentas de prados, molino y casas. Entre estas era quizás

<sup>1</sup> Ver la descripción de las armas de los Valdiviellos en el Apéndice IX.

la más importante la situada en la acera del Regañón, en la misma calle del Cantón, pegante a las de D. Luis Velarde y D.<sup>a</sup> Antonia García de la Torre. Otra casa poseía Valdivielso en el sitio de las Arenas, otra en el sitio del Cueto,—barrio del Arroyo—un invernal en ruina en Sobre las arenas y dos casas de labrador en el barrio de Herrán. D. Francisco Manuel falleció en Santillana en 1781. Su partida de defunción, llena de interesantes datos biográficos y genealógicos de esto noble familia dice así:

«En 3 de septiembre de 1781 falleció D. Francisco Manuel de Valdivielso, caballero del hábito de Alcántara, hijo legítimo de D. Pedro de Valdivielso y D.<sup>a</sup> Luisa Sánchez de Tagle, todos vecinos de esta dicha villa, estuvo casado con D.<sup>a</sup> María Antonia de Villa, su legítima mujer, hija con la misma legitimidad de D. Gregorio de Villa, del Consejo de S. M. y Oidor de la Real Audiencia de Manila, y de Doña María Josefa Pérez de Tagle su legítima mujer; de cuyo matrimonio deja por sus hijos legítimos a D. Francisco Dionisio de Valdivielso, Caballero del hábito de Santiago, segundo Teniente de Infantería de Reales Guardias Españolas; al Capitán D. José Domingo de Valdivielso, del mismo hábito; a D. Frey Andrés, Caballero de la Sagrada Religión de San Juan y Comendador de Castro Nuño, Teniente de Navío de la Real Armada; a D. Frey Pedro, Caballero y Comendador de Ciudad Rodrigo en la misma Sagrada Religión, Sargento Mayor del Regimiento de Infantería de la Corona; a D. Fernando, Colegial Mayor del Arzobispo de Salamanca y Magistral de Coria donde murió; al Licenciado D. Manuel, Colegial Mayor en el Viejo de San Bartolomé de Salamanca; a D.<sup>a</sup> Antonia Vicenta, casada con D. Luis de Navamuel; a D.<sup>a</sup> Damiana religiosa en el Convento de San Ildefonso de dominicas de esta villa, y a D.<sup>a</sup> María Teresa, casada con D. Manuel de la Bárcena. Recibió los Santos Sacramentos de Confesión, Comunión y Extrema Unción, se le aplicó la

indulgencia plenaria *pro artículo mortis*. Fué sepultado su cadáver en la primera grada inmediata a las puertas de esta Colegiat de Santillana el día 4 de dicho mes y año. Hizo testamento ante Manuel de Maliaño, escribano de esta villa, el dia 4 de agosto de este presente año...»<sup>1</sup>

Pero la rama de los Valdiviellos que llegó a conquistar las más preciadas distinciones y honores junto a una enorme fortuna fué la fundada por D. Francisco de Valdivielso y Mier, primer Conde de San Pedro del Alamo y Mariscal de Campo que hemos visto habitando la casa de la calle del Cantón.

Era D. Francisco de Valdivielso y Mier, segundón del matrimonio de D. Andrés y D.<sup>a</sup> Catalina de Mier por lo que privado de bienes en el solar vernáculo hubo de abandonarle para buscar fortuna en el ejercicio de las armas, avecindándose en México, donde la logró tan crecida que su casa llegó a ser famosa tanto por la hermosa fábrica de su edificio y riqueza de mobiliario como por su boato en criados, lacayos, carrozas y caballos.

De las demás casas de la calle del Cantón sabemos que la que llaman *del Marqués de Santillana* y que tiene en su fachada las armas de los apellidos VEGA Y HERRERA, pertenecía a D. Pedro Antonio de Barreda Bracho, que era sin duda el mayor propietario urbano de la villa. La llamada de *Los Hombrones*, que ostenta el escudo de los Villas, no hemos podido averiguar a quien pertenecía por entonces.

Otros propietarios de esta calle eran D. Diego Domingo de la Cueva, vecino de Queveda; el cantor de la Colegiata D. Manuel González de San Martín; D. Tomás Calderón, vecino de Orefía; D.<sup>a</sup> Antonia García de la Torre, mujer de D. Andrés de Riaño, quien se hallaba ausente en Indias; don Baltasar de Mesones, vecino de Iguña; D.<sup>a</sup> Vicenta de Malia-

<sup>1</sup> Arch. Parr. Santillana. Lib. de finados que comienza en 1747, fol. 99 v. y 100.

ño; el Clérigo D. José Gómez; María Pérez de la Lastra; Juan Antonio Mancina, vecino de Comillas, etc., etc.

Nos ha sido posible averiguar el nombre de los propietarios de la mayor parte de las casas de la calle del Río, así llamada por el regato que la atraviesa. La n.<sup>o</sup> 1 pertenecía a D. Francisco Antonio Pantaleón de Villa; la n.<sup>o</sup> 3 a la capellanía que fundó D. Gregorio de Cossío Barreda y que en 1753 gozaba su hijo D. José, cura beneficiado del lugar de Tagle; la n.<sup>o</sup> 7 era del escribano Manuel Meléndez Valdés; la n.<sup>o</sup> 9 de D.<sup>a</sup> Manuela del Río, viuda de D. Anselmo Gómez de Barreda; la n.<sup>o</sup> 11 del Convento de las Caldas. La n.<sup>o</sup> 15 era de D.<sup>a</sup> Ana María de Polanco y creo que fué la casa principal de este linaje en Santillana, que se extinguió a la muerte de dicha señora acaecida en el año que estudiámos. Ya dijimos que el actual palacio de la archiduquesa Margarita pertenecía a D. Pedro Antonio de Barreda Bracho.

La casa que ostenta en su fachada las armas de Cossío fué edificada por D. Rodrigo de Cossío, muerto en las Caldas sin descendencia en 1713, y en el año 1753 era de Don Vicente Díaz de la Serna y Cossío, vecino de Castillo Pedroso.

El cap.<sup>o</sup> 56 de las Ordenanzas multaba «a las lavanderas que en el río de la calle se pusieren a lavar todo genero de ropas o cosas comestibles por la yndecencia que causan a un paraje tan público como lo es por ser el único paso para la Parroquia de esta Villa.»

#### LA PLAZA DE LAS ARENAS

La plaza de las Arenas figura ya con este mismo nombre o con el de *plazuela de la Arena* en escrituras medievales. *Arena*, según el Diccionario, es el «Sitio o lugar del combate o la lucha». Quizá los caballeros de Santillana y sus Asturias celebraron en aquel lugar sus riertos y desafíos durante la Edad Media.

El principal habitante de la plazuela de las Arenas era D. Bernardo Velarde Ibañez, de 35 años, Caballero Hijodalgó notario, mayorazgo de su linaje, uno de los más antiguos de Santillana. Descendía D. Bernardo de un famoso personaje, fundador del mayorazgo de su línea, llamado D. Pedro Velarde Villa, nacido hacia 1460, quien casado en su juventud con D.<sup>a</sup> Mariana de Terán, como enviudase de ella, abrazó el estado eclesiástico, llegando a ser Prior de la Colegial de Santillana, canónigo de Palencia, Inquisidor de Toledo y Comisario General de Cruzada, muriendo en su palacio de la plazuela de las Arenas el año 1587, a los ciento veintisiete de su edad. Este hombre de bíblica longevidad reedificó y agrandó su casa torre de las Arenas—en la cual vivía su descendiente D. Bernardo en el año que venimos estudiando—dejándola en la forma típicamente montañesa con que ha llegado a nosotros; con sus hastiales escalonados, sus pináculos, sus gárgolas, su portal de doble arco, y como elemento extraño al arte regional la guarnición platearesca de uno de sus huecos.<sup>1</sup> Seguramente que nadie reconocería este palacio en la descripción que de él hizo su dueño en el memorial del Catastro. Dice así: «En este Varrio (de las Arenas) una casa torre de vibienda alta (que es en la que vivo) con sus servidumbres de Paxar y Caballeriza. Es antigua i vieja por cuia causa y la de arruinarse es de ninguna utilidad. Su ancho 16 varas, su alto veinte y quatro y su largo veinte y cuatro, fondo 26. Surca al Cierzo con tierra y prado mios; al Solano con el solar de las Arenas, mio, y tierra aneja; al Abrego con el Cam.<sup>o</sup> Real que va a Camplengo; y al Regañón con la Plazuela de las Arenas que frontea con la Yg.<sup>a</sup> Rl. Colegial de Sta. Juliana.» En el mismo barrio poseía D. Bernardo «otra casa de vibienda

<sup>1</sup> Ver la progenie de D. Bernardo Velarde de la Torre—Caballero de Calatrava y ascendiente de nuestro D. Bernardo—y el reconocimiento del solar de Velarde de la plazuela de las Arenas en el Apéndice X.

vaxa, medio arruinada por lo antigua» y en la Plaza mayor y otros lugares de la villa, las casas de que se ha hecho mérito al tratar de dichos lugares, que eran y siguen siendo los más antiguos edificios civiles de la población, exceptuando la Torrona.

Don Bernardo estaba casado y tenía dos hijos varones de 17 y 13 años. Su palacio no tenía mas servicio que un criado de 17 años—que ganaba 10 ducados al año—y una criada de 50 años, que ganaba 9 ducados. El hidalgo del palacio de las Arenas fué Alcalde Mayor de la Real Abadía de Santillana durante varios años.<sup>1</sup>

La casa número 1 de esta plazuela, que tiene las armas de Gómez del Corro en un escudo de piedra colocado sobre el balcón, pertenecía a D. José Gómez del Corro, vecino de Puente San Miguel y patrono único del Convento de San Ildefonso. Esta casa fué edificada para su morada por el Canónigo y Tesorero de la Colegiata D. Alonso Gómez del Corro, fundador de dicho Convento en el año 1667.

Otras casas de esta plazuela eran de D. José Velarde, vecino de Boó de Piélagos; de D. Francisco Valdivielso, el alcantarino de la calle del Cantón; de D. Francisco Antonio Pantaleón de Villa, el de la calle de Santo Domingo; de don Juan Domingo Bustamante; de D<sup>a</sup>. Vicenta de Maliaño, la jovencita que vivía con su tío D. Miguel de Maliaño en la calle del Cantón y de D. Alonso Bernaldo de Quirós, vecino de Cóbreces.

<sup>1</sup> Su partida de defunción se halla en el libro que comienza en 1747 al fol. 73 r. y dice así: «El 4 de octubre de 1770 se dió sepultura al cadáver de D. Bernardo Velarde Ibáñez, que habiendo salido de su casa al Valle de Camargo le sobrevino un accidente en el lugar de Escobedo, el que le duró como cosa de cuatro horas y en ellas pudo hacer demostración de dolor y se le absolvió y administró el sacramento de la Extremaunción. Era de edad de 50 años, poco mas o menos. Estaba casado con D.<sup>a</sup> Teresa Crespo y Agüero de cuyo matrimonio dejó por sus hijos legítimos a D. Antonio y D. Tomás Velarde; y dicho D. Antonio casado con D.<sup>a</sup> María Josefa Calderón de la Barca, y dicho D. Tomás clérigo de menores; y entre sus papeles se halló una memoria testamentaria hecha y formada por sí y ante si. Condújose el cadáver a su casa y se le dió sepultura en esta Real Iglesia Colegial de esta Villa de Santillana en su capilla de San Juan....» Firma la partida D. José Joaquín Bracho Bustamante.

Habitaban dicho barrio dos labradores con casa propia. Uno de ellos era Domingo de Herrera, casado, de 46 años. hidalgo, con dos hijos menores. Tenía dos vacas, «las envió al puerto de Soto, Merindad de Campoó—dice en su memorial—y por ellas pago cada año por el herbaje de dicho puerto quince reales vellón.» El otro labrador era Juan Antonio de Velasco, casado, hidalgo con un hijo de 23 años. Tenía algunas tierras y otras llevaba en renta de las monjas. En su establo se prendían dos parejas de bueyes y dos vacas. Estas iban a pastar durante los meses estivales al puerto de Soto.

La casa que el escribano Manuel de Maliaño tenía en la plazuela de las Arenas se hallaba tan deteriorada que nadie le daba renta por ella y la habitaba un pobre de solemnidad.

#### EL BARRIO DE REVOLGO

Las mejores casas del barrio de Revolgo eran casi todas de los mismos propietarios que las de las calles de Santillana. D. Francisco Antonio Pantaleón de Villa poseía una muy decente lindante al Abrego con el camino real y a los demás vientos con tierras propias. Otra casa era de don Jacinto Fernández de Bustamante, el dueño de la casa pegante a la del Ayuntamiento. También tenía allí casa y muchas tierras el Familiar del Santo oficio de la Inquisición de Navarra, vecino de Oreña, D. José Joaquín Barreda Yebra. Igualmente eran propietarios de tierras y edificios en Revolgo D. Pedro Velarde, vecino de Oviedo; D. Juan Gómez del Corro y Manuela García de la Torre.

Vecino popular de este barrio era el carpintero Vicente de Velasco, hidalgo de 52 años que vivía en casa propia, donde tenía su taller, con su mujer, un hijo menor y dos hijas. El carpintero tenía dos yuntas de bueyes y algunas tierras que cultivaba. En su oficio trabajaba unos 180 días al año y su jornal se estimaba en 4 reales al día.

La casa de Pedro García Tagle se hallaba en completa ruina. García Tagle pertenecía al estado de los hijosdalgo y no tenía oficio alguno, por mantenerse él y su hija única de limosna en casa de D. Matías Sánchez de Tagle, el rico mayorazgo de aquel barrio. En este había poco ganado: Manuela García de la Torre poseía una becera, Luisa de Velasco, dos vacas y el carpintero dos parejas de bueyes.

En Revolgo se hallaba la escuela pública de primeras letras cuyo edificio era propiedad del Ayuntamiento. En el memorial que de las propiedades de este dió el Procurador General consta una casa «en dicho sitio de Rebolgo que sirbe de escuela para la enseñanza de primeras Letras en la qe. avita su Mro., que tiene de Largo ocho Baras, seis de ancho y fondo 8 y cinco de alto; Linda por el Solano Hermita de Sn. Roque, por el Abrego y regañón Calle pca.» El maestro se llamaba Domingo de Argumosa Gándara, tenía 72 años y era hidalgo y viudo. El maestro de Santillana era natural de Vioño, en el Real Valle de Piélagos, vivía con un nietecito y no tenía bienes algunos en la villa. Su oficio le daba cien ducados anuales. De los conocimientos que el maestro de Santillana pudiera tener no ha quedado más prueba histórica que la caligráfica de su memorial, y esta es desastrosa, pero no olvidemos que tenía 72 años. Quizá en sus años mozos fuera un gran calígrafo.

El capítulo 47 de las Ordenanzas disponía «que por quanto se ha experimentado gran descuido en los padres de familia en no embiar a sus hijos y hijas a la escuela de primeras Letras, a lo menos hasta ynstruirse en la Doctrina Christiana, y que este es motibo para que se anden por las calles de esta villa y barrios trabesando unos con otros, de que se han originado algunas desgracias, siguiendose a esto el que malogran la tierna edad en que devén ser ynstruidos en las buenas costumbres, y para que en adelante se egecute, se ordena que a todos los niños y niñas qe. tuvieran cinc-

co años de edad tengan obligación sus padres de embiarlos a ella, a lo menos hasta que sepan bien leer en un libro, pues de este modo podrán con facilidad aprender la Doctrina Christiana, maiormente quando la enseñanza la tienen los hijos de vezino sin que les queste cosa alguna, cuio buen celo y cuidado se encargó al Regidor general, pr. ser tan del Servicio de Dios nro. Sr.»

Otro edificio propio de la villa sito en el campo de Revolgo era el mesón u hospedería. La villa se le tenía arrendado a Francisco Rodríguez Macho en 220 rs. anuales. El mesonero tenía 46 años, estaba casado y no tenía hijos, por lo que había recogido a un sobrino que en el tiempo a que nos referimos estudiaba Artes. El mesonero no tenía bienes en Santillana y con su industria ganaba unos 1.000 reales anuales. Atendían a los huéspedes la mujer del mesonero y una criada a quien pagaban 8 ducados al año. La Historia lo consigna el número y calidad de los huéspedes que solían alojarse en el mesón del Revolgo, pero la contabilidad del negocio no debía de ser muy complicada puesto que el mesonero era analfabeto. El mesón tenía de largo 16 varas, 12 de ancho, 8 de alto y 10 de fondo, y lindaba por todas partes con caminos públicos.

Importante vecina y propietaria en aquel barrio era doña María Fernández Calderón, ausente de tiempo atrás en el Puerto de Santa María, reino del Andalucía. Una figura simpática, es la del joven mayorazgo de los Tagles D. Matías Sánchez de Tagle y de los Ríos, el más conspicuo caballero del barrio de Revolgo en cuya flamante casona<sup>1</sup> vivía rodeado de criados, muy atento a que su hermano, y casi contemporáneo, D. Jorge, hiciera con provecho los estudios que habían de llevarle a la décima canongía de la Colegiata santillanesa.

<sup>1</sup> «Vna Casa en dicha Villa de Santt.<sup>a</sup> de solo una avitazion y Caballeriza incluso en ella; tiene de largo veinte baras, de ancho quinze baras y de alto veinte baras, surca por el cierzo Solano y regañón Camino público y por el ábrego huerto mio» Puede valer 10 ducados. Cat. Ense. + o 864 fol. 887 v.

Don Matías Sánchez de Tagle—que contaba entonces 19 años y era ya huérfano de padre y madre—se hallaba muy emparentado con todos los hidalgos y títulos del entorno. Su raza era dinámica y prolífica, dotada de una gran expansión. El más viejo de que había noticia era Sancho García de Tagle, fundador de un mayorazgo en Santillana ante el escribano García de Villa, el 20 de marzo de 1483, cuando reinaba en Castilla Isabel la Católica. En el siglo XVIII había Tagles en Ruiloba, Cigüenza, Puente San Miguel, en el mismo Santillana en el barrio de Vispieres, y en América; en la Isla de Cuba, en Chile y en los virreinatos del Perú y de Nueva España. La familia Tagle contaba entre los miembros de sus distintas ramas caballeros de las órdenes Militares, ricos comerciantes y armadores, magistrados, inquisidores, maestres de campo, obispos y títulos de Castilla. En la sala de la casona de Tagle se conservan varios retratos de distinguidos miembros de aquella hidalga familia. En uno de ellos, que representa un prelado, se lee: *El Yllmo. Señor Don | Pedro Anselmo Sanchez | de Tagle, Natural de la villa de Santillana en las | Montañas y Arzobispado de | Burgos. Colegial Mayor que | fue del Viejo de San Bartholo | me el Mayor de Salamanca | del Concejo de Su Mages | tad. Inquisidor Decano del | Sto. Oficio de la Ynquisición | de esta ciudad de Mexico | y Dign<sup>mo</sup>. Obpo de la Sta. Iglesia de Durango*. En la cartela de otro retrato de cuerpo entero de un caballero de nariz corva, boca rasgada, barbilla prominente y ojos profundos, ataviado a la moda borbónica se lee: «*El Sr. Maestre de Campo; | D. Luys Sanchez de Tagle; | Cauallero de el Avito de | Alcantara, Vizconde Ta | gle y prim<sup>o</sup> Marques de Alta | mira. Felipe V le hizo merced de es | te título por haberle donado | Diez y nueve y medio millones | de reales a mas de muchos | y preclaros Hechos*». Y en la parroquia de Cigüenza, se ve otro retrato que representa a «*D. Juan Anto-*

*nio de Tagle Bracho. Natural de este lugar de Cigüenza. Caballero de la Orden de Calatrava. Prior que fué del Consulado de la Ciudad de Lima en los reinos del Perú donde obtuvo el empleo de Sargento Mayor del Comercio. Primer Conde de Casa Tagle de Trassierra. Mandó fabricar a su costa este Santo Templo por los años del Señor de 1743. Rueguen a Dios por él.*»<sup>1</sup>

Don Andrés Sánchez de Tagle y su mujer D.<sup>a</sup> Josefa de Valdivielso Mier tuvieron, entre otros, dos hijos: D. Luis Antonio y D. Francisco, ambos Caballeros de Alcántara.<sup>2</sup> Don Francisco pasó a Nueva España, donde le acompañó la suerte en sus empresas, y D. Luis Antonio entró al servicio de la Real Armada y ostentaba el grado de Alférez cuando, en 1724, hicieron testamento sus padres llamándole a la sucesión de los vínculos y mayorazgos de la Casa, con lo que el marino abandonó su carrera yéndose a morar de por vida a Santillana, donde sin duda entretuvo sus horas ociosas con la edificación de la ostentosa casa del barrio de Revolgo y la repoblación de los extensos bosques de su patrimonio.

Hijo de este marino retirado y de su primera mujer Doña Casilda de los Ríos Ceballos Escalante fueron D. Matías y D. Jorge. El memorial que D. Matías envió al Juez Subdelegado de la contribución única comienza así:

«Yo Dn. Mathias Sanchez de Tagle, vecino de esta Villa de Santillana, de edad de diez y nuebe años, del estado de Hijosdalgo, sin oficio porque me alimento de mis rentas,

<sup>1</sup> Además de los expresados se ven en la casona de los Tagles de Santillana otros dos retratos, de un caballero y una dama, que tienen las siguientes inscripciones: «*El Señor Coronel y Maestre de | Campo D. Pedro Sanchez de | Tagle Cau<sup>o</sup> de el Avito de Calatrala | ua, Gentil hombre de voca d su Mag. | Marques de Altamira, Regidor | perpetuo de la Ciudad de Mex<sup>o</sup> en | nueva España, Gov<sup>or</sup>. Justicia Mr. y Administrador Gen. por su | Mag. de los Estados y Marquezado de el Valle*», y en el de la dama: «*La S.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Luisa Sanchez de | Tagle Marquesa de Al | tamira mujer del Sr. D. Pedro Sanchez de Ta | gle 2<sup>o</sup> Marques de | Altamira*».

<sup>2</sup> Puede verse la genealogía de D. Francisco y por ende de su doble hermano D. Luis Antonio, en el Apéndice XI, y el reconocimiento de sus casas y escudos en el Apéndice IX.

soltero; y tengo en mi compañía a un hermano de edad de diez y ocho años, llamado Dn. Jorge Sanchez de Tagle, al que le doy estudios en la Ciudad de Valladolid; y asimismo tengo dos criados, el uno llamado Joseph Garcia Tagle, Natural de esta Villa, de edad de cincuenta años, a quien le doy de limosna de comer y de bestir, y el otro llamado Juan Domingo Rodriguez, natural del Lugar de Vibeda a quien le doy de soldada Catorze ducados en cada un año; y tengo asimismo dos criadas, la una natural de esta villa, y la otra natural del Lugar de Mortera; y el dicho Dn. Jorge Sanchez de Tagle tiene un criado para su asistencia en los estudios, de edad de diez y ocho años, natural de esta villa, llamado Francisco de Aguera, a quien le doy alimento y vestuario...»<sup>1</sup>

El joven mayorazgo del Campo de Revolgo tenía tantas tierras y prados como el más acaudalado de la villa y más bosques que ninguno. Poseía también dos casas en Vispieres y diez vacas repartidas entre sus aparceros. En la calle de Juan Infante era dueño de la casa solariega edificada en 1689 y señalada actualmente con el n.<sup>o</sup> 16, en cuyo machón campean las armas de OLALLA, TAGLE, CEBALLOS y BUSTAMANTE en un primoroso escudo sobre cuya cimera mandó grabar el fundador el orgulloso lema: QVIEN NO TYENE OLALLA NO TYENE NADA, algo compensado con el humilde AL FIN MORIR— grabado bajo el mascarón que sostiene la cartela—que recuerda al transeunte lo efímero de las humanas vanidades. Entrando en el portal se ve todavía en el dintel de una puerta otra inscripción que dice: MUERTE, JUICIO, INFIERNO Y GLORIA NO APARTES DE LA MEMORIA.

La existencia de estos jóvenes mayorazgos montañeses debía discurrir despaciosa y monótonamente, sin otro quehacer que el ajuste de cuentas con sus mayordomos y la práctica de sus religiosas obligaciones. La caza era su predilecto deporte, y principal lectura la de las lisongeras men-

<sup>1</sup> Ensenada. Tº. 864, Fol. 568.

tiras escritas por los Reyes de Armas en sus ejecutorias. Ya en el siglo XVII un poeta montañés, D. Antonio Hurtado de Mendoza, que debía de conocer bien a sus paisanos, rasgó en la comedia *Cada loco con su tema*, la figura del hidalgo de su tierra

Que con su halcón y su perro  
Vive en el monte y no en casa,  
Y a la noche vuelve y pasa  
Todo el libro del Becerro...  
Muy puesto en que su Montaña  
Vale mas que mil tesoros,  
Y pensando que es de moros  
Todo lo demás de España.

La vida del hidalgo acomodado tenía que ser aburrida; con el sustento asegurado, en perpetua holganza y con pocos o ningún libro que leer, pues todas las bibliotecas que han llegado a nosotros, o que aparecen inventariadas en los antiguos protocolos esribaniles, son de obras de Teología, de Moral o de Derecho, es decir, de curas y abogados que las necesitaban para el ejercicio de su profesión; pero las obras de vaga y amena Literatura, y aún las de Historia, fueron escasísimas en las estanterías de las casas mayorazgas.

Cuando a D. Matías Sánchez de Tagle le llegó el tiempo de contraer matrimonio fué a buscar compañera al Real Valle de Piélagos, casándose con D.<sup>a</sup> Antonia Vicenta de Velasco y Ceballos, Señora de las Casas de sus apellidos en las Presillas y Zurita.

De aquel venturoso matrimonio nacieron seis hijos, a saber:

Don Manuel Sánchez de Tagle que llegó a ser dueño y señor de la casa de Tagle del Campo de Revolgo y de las de Velasco y Ceballos en las Presillas y Zurita. Casó con D.<sup>a</sup> María Evarista Tadea Góngora, natural de Tudela de Navarra, de la que tuvo descendencia. D.<sup>a</sup> María que dió su

mano a D. José Bustillo de la Concha, señor de la casa torre de Bustillo que aún alza sus muros en la Penilla de Toranzo. D. Joaquín, Caballero de la Orden de Montesa y Capitán del Regimiento Provincial de Laredo. D. José, Capitán de Ingenieros Militares que murió en la batalla de Medellín combatiendo a los franceses invasores, y D.<sup>a</sup> María Casada con D. José María de la Gándara y Llana, pariente mayor de esta casa en Castañeda.

### EL BARRIO DE VISPIERES

Entre el disperso caserío del barrio de Vispieres destacaban por la suntuosidad de su fábrica y los escudos de armas que exornaban sus fachadas las casas de D. Francisco Antonio de Tagle Bustamante y de D. Juan Alonso de Bustamante. El primero de estos caballeros era vecino de Queveda y el segundo del valle de Reocín, y según dijimos al tratar de la calle de la Carrera eran dueños en ella de las casas solariegas que hoy día llevan los números 7 y 5, respectivamente.

La casona de D. Francisco Antonio de Tagle Bustamante del barrio de Vispieres media 12 varas de larga, 9 de ancha, 7 de alta y 9 de fondo, y tenía adosada a ella una de esas preciosas capillas de las casas palaciegas montañesas, puesta bajo la devoción de Santo Domingo. Ignoro quien fuera el fundador de aquella casa y capilla, pero consta que los bienes que D. Francisco Antonio poseía en este barrio se hallaban gravados con ciertos censos a favor de una capellanía fundada por D. Toribio Pérez de Bustamante; capellanía de la que era patrono el expresado D. Francisco Antonio y cuyos réditos gozaban los frailes del convento de Regina Coeli.

La casa de D. Juan Alonso de Bustamante ostentaba en la fachada las armas de su dueño. El 25 de agosto de 1745

visitaron este edificio el escribano de Santillana—que iba en funciones de tal—Miguel de Maliaño, los caballeros alcantarinos D. Lucas de Baraya y Frey, D. Sancho Calderón Ladrón de Guevara (Regente de los Estudios de su Colegio de Alcántara), Domingo de Argumosa, maestro de primeras letras de Santillana, y el pintor Manuel González de San Martín. La visita tenía por objeto reconocer aquel solar y sus armas para el expediente de pruebas incoado para vestir el hábito de Alcántara por D. Francisco Sánchez de Tagle y Valdivielso, Pérez de Bustamante y Mier, expediente que fué aprobado el 9 de octubre de 1745. Al llegar los informantes a la casa hallábase en ella su dueño—que era primo segundo del pretendiente—y como los alcantarinos le preguntaran cuales eran las armas de Pérez de Bustamante «respondió que el apellido de Pérez es patronímico y que como tal le han usado sus antecesores, y que el escudo de Armas del apellido de Bustamante se compone de trece Roeles y por orla tres flores de Lís en campo de oro, para cuya comprobación—anota el escribano—salimos a la calle pública con dicho Juan Alonso de Bustamante quien señaló un escudo de Armas que se halla sobre la puerta principal de dicha Casa que está con fachada de piedra labrada; y reconocido por dichos Señores informantes conviene con la razón dada por el expresado D. Juan Alonso de Bustamante».<sup>1</sup>

Otro antiguo solar de aquel barrio era el llamado de *Moreda*, propio de D. Francisco Antonio de Bustamante, quien había tenido que abandonarle por hallarse en completa ruina, instalándose en la villa.

Los demás vecinos de Vispieres eran ganaderos y sobre todo labradores. Entre estos era de los más fuertes Jacinto de Reaño, hidalgo de 55 años, habitualmente enfermo, casado, con casa propia en la que vivían su mujer y sus dos

<sup>1</sup> Ver apéndice IX.

hijas, una de estas casada con Alonso Herrera quien se hallaba ausente en Cádiz por algunos años. Reaño tenía 4 bueyes, 3 vacas y 4 jatos. Otro labrador hidalgo y acomodado era Juan Antonio Barreda Bracho, de 45 años, casado con María Pérez de la Sierra, de la que tenía tres hijos y tres hijas. Barreda poseía tierras en las mías de Castio, en Sopeña, al sito de Bimbral, Pasaviento, etc. Durante ciertos meses del año en los establos de la casa de Barreda se recogían dos yuntas de bueyes, cuatro vacas de vientre y cuatro novillos, «lo que se apastoran dichas bacas y novillos en los Puertos de Fresno y Aradillo, jurisdicción de la villa de Reinosa,—escribe en su memorial Barreda Bracho—de que pagó por los novillos a 15 rs. cada uno, y por las vacas 9 rs. y medio», Pero el principal ingreso de este vecino le obtenía con la explotación de la taberna de vino blanco de Santillana. La taberna era del Ayuntamiento a quien pagaba Barreda por su sisa 3.970 rs. vellón; 840 rs. daba al encargado que tenía en ella y todavía le quedaban libres 750 rs.

El más anciano de Vispieres era Pedro García de Sobrazo, hidalgo, de 74 años, labrador, casado y sin familia. Tenía dos bueyes en aparcería con D. Matías Sánchez de Tagle.

Otros vecinos del barrio eran Manuel García, cuyos dos hijos se hallaban en Cádiz; Francisco de Aguilera Bustamante; Juan Gómez de la Casa y José de Herrera, todos los cuales tenían, propia o en aparcería, alguna cabeza de ganado vacuno.

Curioso es el memorial de Juan Alvear, y buen argumento en contra de los que confunden la hidalgua con la riqueza. Dice así: «Joseph de Albear, vezino de la Villa de Santillana y su barrio de Bispieres... declaro que soy hijo de Algo notorio, de edad de Quarenta años, casado, tengo un hijo varón, este menor, no tengo oficio alguno sino el labrar Hacienda. Declaro ser Pobre, bibo de mi sudor y trabajo sin tener mas Bienes qe. los sigitte: Vna Zerda de

Bientre.»<sup>1</sup> He aquí un pobre jornalero cuyo único capital es una cerda y que declara ser hidalgó *notorio*, calidad esta última que se ve en muy pocos memoriales de hidalgos acomodados.

Más suerte que a Alvear le cupo a Juan Antonio Ruiz de Somabia, hidalgo, de 62 años, casado, con tres hijos, una hembra y dos varones mayores de edad. Uno de estos estaba ausente en Indias, «y el otro le retengo en la Villa de Cartes aprendiendo el ejercicio de Buticario», declara su padre. Somabia era el ganadero más fuerte de Santillana; llenaban sus establos 4 jatas, 10 vacas de vientre y una yunta de bueyes. Alonso de Herrera y Benito García se hallaban en Andalucía. Sus respectivas mujeres, María de Riaño y María de Cayuso, vivían en Vispieres.

Mal se debía ver para ganar el sustento María Gutiérrez (viuda, hidalgá de 60 años) pues su única familia la constituyan dos hijas, una de las cuales se hallaba impedida de un brazo y la otra de una pierna. No poseían otra cosa que dos jatas y dos vacas, una de estas en aparcería con D. Francisco Antonio de Tagle, vecino de Queveda.

También vivían en Vispieres José de Herrera y Manuel García. Este tenía dos hijos ausentes desde hacía muchos años; el uno en Cádiz y el otro en las Indias.

### EL BARRIO DE HERRÁN

En el barrio de Herrán—situado al pie del cerro de Altamira, tan famoso por sus cuevas—se alzaban dos ermitas; una de ellas era propia del Concejo, puesta bajo la advocación de San Sebastián. La otra—fundada por un Ceballos—fue dedicada a Nuestra Sra. del Pedroso y su patronato había recaído en D. Juan Antonio de Villa Tagle, el caballero de la casa del Aguila, de la Plaza.

<sup>1</sup> Cat. Ense. To. 863. fol. 347.

La casa más ilustre de este barrio era la del apellido Mier, de la que era dueño el caballero de Alcántara D. Francisco Manuel de Valdivielso, habitante en la calle del Cantón, como heredero de su abuela paterna Doña Catalina de Mier, última señora de aquella casa que llevó el apellido. La casa de Mier ofrecía una particularidad poco frecuente en la arquitectura montañesa: su escudo de armas en vez de estar labrado en piedra, como es corriente, se hallaba pintado en colores en una cartela de madera colocada sobre la puerta principal del edificio. Este fué reconocido el 25 de agosto de 1745 por el escribano Miguel de Maliaño, el maestro de primeras letras de Santillana Domingo de Argumosa, el pintor Manuel González de San Martín y los alcantarinos D. Lucas de Baraya y frey D. Sancho Calderón, caballeros informantes en el expediente de ingreso en la orden de Alcántara promovido por D. Francisco Sánchez de Tagle y Valdivielso, Pérez de Bustamante y Mier. No se hallaba su dueño en la casa, pero les facilitó el acceso a ella su hermano el canónigo D. Pedro Luis de Valdivielso «a quien por dichos señores se pidió razón de las Armas del apellido de Mier y Dixo: Componerse de tres bandas rojas y a el lado de ellas dos estrellas de plata y bajo de la una cinco corazones, todo en campo azul, segun se manifestaba de una tarjeta de madera que está fixada sobre la puerta principal de dicha casa, para cuyo reconocimiento salimos de ella en compañía de dicho don Pedro Luis y vista dicha tarjeta en esta se hallan pintadas con la división de dos cuarteles, las Armas de los apellidos de MIER, y BARREDA, y en el primero están las del apellido de Mier, que combienen con la razon dada por dicho don Pedro Luis de Baldivielso».<sup>1</sup>

Aparte de la casa de Mier, las demás de este barrio eran edificios sin importancia, supongo que algunos del período gótico, habitados por labradores que además de sus tierras

<sup>1</sup> Ver apéndice IX.

poseían algunas cabezas de ganado vacuno. Entre estos se contaban Vicente González, casado sin familia; Juan Domingo Bracho, también casado y sin hijos, vivía con su suegra; pegante a su casa estaba la de Josefa Díaz Canalizó, en el sitio de las Colmenas.

Tomás García de la Torre poseía seis cabezas de ganado vacuno, dos de ellas en aparcería con el convento de frailes, y dos cerdos. Lorenzo Pérez de Cossío, hidalgo, soltero de 30 años, vivía en casa propia completamente solo. También vivían solitarios en sus respectivas casas, la hidalga María García Tagle y el anciano de 74 años y viudo Manuel Díaz Tagle, labrador bastante acomodado. Manuel Díaz Tagle tenía casa propia, unas cuantas tierras, dos bueyes, dos becerras y una vaca con su cría.

El ganadero más cuantioso del barrio era Manuel Pérez de Villa que poseía una cerda y once cabezas de ganado vacuno—entre ellas dos yuntas de bueyes—todas en aparcería, excepto una pareja de bueyes que era propia. Tenía un hijo y una hija. Felipa Gómez de la Guerra y María Sánchez de San Ganzo habían quedado viudas, la primera con un hijo menor y una hija, y la segunda con sólo una hija.

José Pérez de la Lastra, de 22 años, casado, vivía con su mujer y su suegra. Era dueño de abundante labranza, de dos vacas de vientre, una becerra y dos bueyes.

Poseían casas en este barrio D. Luis Velarde, el de la calle de la Carrera n.º 2; los herederos de Domingo Pérez de Villa y la capellanía de Nuestra Sra. del Pedroso. Esta se destinaba a vivienda del capellán.

En el barrio de Herrán todos los vecinos eran hidalgos. Algunos se hallaban en la emigración como Bernabé Gutiérrez, Francisco de Terán y Juan Domingo de Velasco, todos tres en Andalucía.

El barrio de Herrán estaba habitado por solitarios y familias poco numerosas. Con la hija casada solía vivir su ma-

dre, seguramente porque era hija única y al casarse fué el marido a vivir a la casa de la mujer. Casos de estos eran frecuentes en Santillana y sus barrios, como también el de matrimonios de labradores sin hijos, que contrastan con la fecundidad de las familias de los caballeros.

#### LOS BARRIOS DE CAMPLENGO, ARROYO Y YUSO

En el barrio de Camplengo, como en todos los barrios y mises de Santillana, había tierras y prados pertenecientes a los Conventos dominicanos de Regina Coeli y San Ildefonso, y a la Mesa capitular de la Colegiata; pero casi todas las tierras y casas eran de los vecinos que moraban en él. Los caballeros de la villa tenían en el barrio de Camplengo muy poca propiedad. Solamente D. Luis Velarde, que vivía en la actual calle de la Carrera, núm. 2, era dueño de dos casas arruinadas y medio caídas.

A despecho de los hidalgos, el más rico del barrio era un pechero, Felipe de Cayuso, casado sin familia, de 64 años, labrador. Tenía casa propia con bastantes fincas, una yunta de bueyes, tres vacas de vientre, dos novillos y algunas ovejas, ganado este último nada abundante en Santillana. En el huerto de la casa de Cayuso se veían ocho *duljos*, o pies de colmena, vivos.

Juan Pérez de la Lastra era uno de los arrendatarios de las monjas dominicas. Era hombre aficionado a la labranza y poco dado a la ganadería, por lo que las seis cabezas de ganado vacuno que poseía las había dado en aparcería a otros vecinos.

En Camplengo vivían varias mujeres cabeza de familia. En relación a su vecindario era el barrio donde habitaban más viudas o solteras. Josefa García de la Torre era hidalgas, soltera y tenía dos vacas y algunas tierras. Juliana García Tagle, viuda, con una hija, era dueña de la casa de

su habitación y de algunas tierras y prados donde pastaban, el tiempo que no estaban en los puertos, sus seis cabezas de ganado vacuno. También habitaban en casa propia las vecinas María García y María Gómez de la Torre.

El apellido Gómez era frecuente en este barrio. Además de María Gómez de la Torre vivían allí Juan Domingo Gómez, (26 años, hidalgo, labrador, casado, con dos hijos menores, tiene pocas tierras y dos bueyes), Manuel Gómez y José Gómez de la Casa, labrador acomodado con dos vacas propias y tres en aparcería de las dominicas. Manuel Pérez de la Fuente poseía dos buenas parejas de bueyes y Juan Antonio García de la Torre tenía dos bueyes, una vaca con su becerra, la casa en que vivía y algunas fincas.

Felipe de Cayuso no se hallaba solo en el barrio con su pechería. Le acompañaba el joven de veinte años José Sánchez, soltero, labrador, quien vivía completamente solo en casa propia a la que pertenecían algunas tierras y árboles. Dada la obsesión nobiliaria de los montañeses, la situación de estos pecheros—verdaderos islotes en un océano de hidalgías—había de ser poco envidiable.

Arroyo era un barrio pequeño de vecinos pobres, todos labradores, y bastantes del estado general o pecheros. Casi todos poseían algunas cabezas de ganado vacuno y lanar, estas últimas bastante enfermas según confiesan sus dueños.

Pecheros eran Matías Santos, Juan Antonio y Manuel Cayuso, la viuda María García Vela, que tenía tres hijas, y María Pérez, asimismo viuda, acomodada, quien vivía con una hija y un criado menor de edad, a quien pagaba 4 ducados al año. Otro pechero era Antonio de García Vela, cuyo hijo estaba loco.

Entre los hidalgos labradores—caballeros no vivían en Arroyo—Miguel González Barreda era el de más holgada posición. Tenía una hija y cuatro hijos, dos de estos ausentes en Indias. María Sánchez Calderón, hidalgas, viuda de

60 años, vivía solitaria en su casa. José Fernández Calderón tenía muy pocos bienes, y Vicente García Gutiérrez—de cuya humilde casa ha quedado un bonito dibujo en el Catastro—era dueño de 12 ovejas, tres vacas, dos bueyes y dos cerdos.

En el barrio de Yuso moraban escasos vecinos y los mozos se hallaban casi todos en la emigración; unos en Cádiz y otros en las Indias. En Cádiz estaba Miguel Jareda, cuya madre María Antonia de Herrera, viuda de 43 años, hija, labrador, tenía en su compañía otros tres hijos y dos hijas. Poseían una casa, algunas tierras y unas pocas cabezas de ganado. En Yuso vivían también Santiago García, José Gómez, Juan García y Pedro Fernández de la Maza, uno de cuyos hijos se hallaba en Indias. Todos eran labradores poco cuantiosos, pero muy hidalgos. D. Santiago Gutiérrez de Xareda, presbítero y cura del Concejo de Ibio en el valle de Cabezón, natural de este barrio, había heredado en él, de sus padres, casa, tierras, prados, árboles y ganados, de los que disfrutaba gratuitamente su sobrino José García Velarde.

La vida de aquellos labradores hubo de ser estrecha y miserable. Hoy nos asombra como podían sustentarse aquellas familias con los poquísimos bienes de que disponían, pues entonces la mayor parte de la Montaña era bosque y tierra erial.

Salvo contadas excepciones, los montañeses de aquellos siglos no conocieron el gasto superfluo y sí sólo el estrictamente necesario para subsistir malamente.

\* \* \*

Tal era la vida en Santillana del Mar en los posteriores años de Fernando VI. Población escasa, compuesta en su mayor parte de labradores, con los que convivían numero-

sos clérigos, algunas familias de conspícuos hijodalgos y escasos artesanos. Profundo respeto a los que ocupaban posiciones sociales destacadas e intensa preocupación nobiliaria,—fruto del tiempo y de la tierra— de la que no estaban libres ni aun los más necesitados de fortuna. Aquella sociedad era sobria y sufrida, escasas sus materiales necesidades, y dura y trabajosa su vida. Los caballeros, conscientes de sus deberes sociales, dejaban notar el benéfico influjo de su privilegiada posición cerca de sus humildes convecinos, artesanos y labradores cuyo constante trabajo en talleres y tierras no conseguía redimirlos del endémico estado de pobreza.

Los fuertes y ambiciosos dirigían sus pasos a los ricos virreinatos americanos o a los animados puertos andaluces. Los más pusilánimes se resignaban a la dura existencia sobre el suelo natal. Parentescos y relaciones de vecindad deparaban cordial acogida a los emigrantes en las ciudades de su emigración, y les orientaban y protegían en la lucha por la vida, tanto en Andalucía como en América. Contemplando sus rumbos de emigración, parece que el lugar donde los santillaneses llegaron a conquistar más elevadas posiciones fué en el virreinato de Nueva España, donde los Tagles y Valdivielos logran fortunas de fábula, ciñen a sus sienes episcopales mitras, empuñan varas de Alcaldes y Corregidores, obtienen altos mandos militares y se hacen acreedores a pomposos títulos de Castilla.

La beneficencia pública se hallaba regularmente atendida en Santillana con los tres hospitales y las limosnas de los particulares. Tampoco faltaban centros docentes donde la infancia podía adquirir los más indispensables conocimientos del saber humano. Los intereses vecinales se hallaban eficazmente defendidos por sabias ordenanzas concejiles, fruto de secular experiencia y profundo sentido democrático. Y sobre todas estas terrenas preocupaciones adviértese un

FRANCISCO GONZÁLEZ CAMINO Y AGUIRRE

gran sentimiento religioso—bálsamo de las humanas calamidades — que procuraban mantener despierto dos comunidades religiosas, un cabildo colegial y numerosos clérigos: capellanes, párrocos y beneficiados.

FRANCISCO G. CAMINO Y AGUIRRE

ESLES. Casa de Camino, verano de 1934.

SANTILLANA DEL MAR EN EL AÑO DE 1753

## A P É N D I C E S

### I

#### INGRESOS Y GASTOS DEL CABILDO

Como Dignidad de Prior y Canonigo que soi en esta Insigne Real Iglesia Colegial de esta Villa de Santillana Certifico por comision de este Ilustre Cauildo como auiendo registrado el Libro de tazmias correspondientes a dho Cauildo, en cuio archibo para, y sacado el Vltimo Quinquenio resulta de el todo de Diezmos que le corresponde de este y sus cinco Varrios, que son Arroyo, Campliengo, Bardueso, Herran y Vispieres; de trigo Onze fanegas, tres celemines y ocho Maquileros; de Maiz ciento veinte fanegas, tres celemines y doze Maquileros; de Cincuesma veinte y quatro reales y veinte y quattro maraudedis. Todo lo que hecho vn Cuerpo se diuide en quarenta partes iguales, de las que quattro percibe la Dignidad de Capiscol; quattro la de tesorero, y quattro la de Prior, dos cada Canongia, siendo estas nuebe; dos el Santo tribunal de la Inquisicion de Logroño; Vna cada Prebendado de racion entera, que son ocho, conque se cumple el numero de las quarenta partes dichas.

MEMORIAS PERPETUAS. Tambien percibe dho Cauildo de aniuersarios o memorias perpetuas en cada vn año quatrocientos cinquenta y vn reales y veinte y quattro mrs.

SUBSIDIO Y PENSIONES. Paga de Subsidio y escusado por esta Iglesia y sus unidas dos mil y setenta reales. Al organista trescientos, y seis reales, al Mayordomo de Misa Capitular setecientos reales; De Aceite para la luminaria de el SS<sup>mo</sup>. Christo, ciento y veinte reales; de cera para las funciones, ochenta reales; de cuidar el relox y sus reparos treinta y seis; de Secretario y Contadores de Cauildo, ciento sesenta y seis; de reditos de vn censo de mil y doscientos ducados, trescientos nobenta y seis; de la oblacion para las Misas nuebcientos reales V.<sup>n</sup> Y cumpliendo con el Real Orden Comunicado por D<sup>n</sup> Pedro Luis de Bustamante, Juez Subdelegado para la vñica Contribucion, doi la presente que firmo en esta dha Villa de Santillana, 7 Agosto dos de mil setecientos y cincuenta y tres años.—D<sup>n</sup> Juan Ant<sup>t</sup>o Bracho. Prior (Rubrica.)

### II

#### DERECHOS Y GASTOS DEL ABAD

D<sup>n</sup> Joachin Cabrilla May.<sup>mo</sup> del I. S. D<sup>n</sup> Gaspar de Amaya del Consejo

FRANCISCO GONZÁLEZ CAMINO Y AGUIRRE

de Hazienda y Abad de Santillana. Zertifico como a dho Señor le ha correspondido en dha Villa y sus Barrios de Arroio; Camplengo; Barriuso, y Vispieres, por los Diezmos y demás efectos en dinero que en el percibe, como Beneficio de su Mesa Abazial, q.<sup>e</sup> con expresion de los que en cada vno de los de este vltimo quinquenio q.<sup>e</sup> empieza año de 1747 hta el de 1751 es lo siguiente:

	Año de 1747	Año de 1748	Año de 1749	Año de 1750	Año de 1751
Diezmo de trigo en Zelem.s de la tierra . . . . .	40	44	31	32	33
Diezmo de Maiz en Zelem.s de la tierra . . . . .	163	286	339	364	297
<i>En R.s</i>					
De menudencias . . . . .	28	23	9	14	17

Todo lo referido en especies y Dinero es lo que ha producido en dhos años y cada uno de por si en la referida villa y sus barrios; previniéndose que por razon de esta administracion se ha de bajar lo correspondiente, de siete uno que se paga, y de lo restante que queda liquido, se pagan de subsidio y excusado ciento y ochenta rs. al organista, por razon de quartilla trez.<sup>tos</sup> treinta y ocho, y de limosna diaria de puerta quatrocientos quarenta; y tambien se paga de Casa para Audienzia, Archivo y Carzel quatrocientos Rs<sup>s</sup>, reserbandose para obras, reparos y hornamentos de la Iglesia por ser responsable la Dig.<sup>d</sup> Abazial con esta renta como Dote y Patrimonio de la Iglesia, y para que conste lo firmo en dha villa de Santillana a quattro dias del mes de Agosto de mill setez.<sup>tos</sup> cinquenta y tres años.—D<sup>n</sup> Joachin Cabrilla (Rubrica.)

(Certificado de la parte de Diezmos q. corresponde al Abad en esta villa y sus barrios).

III

GENEALOGÍA DE D. BENITO ANTONIO DE BARREDA VILLA

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

ORDEN DE CALATRAVA, EXPEDIENTE NÚMERO 247

APROBACIÓN EN 17 AGOSTO DE 1771

Genealogía del caballero don Benito Antonio de Barreda Villa, del Consejo de Magestad, su Alcalde de Casa y Corte, a quien le ha hecho merced del Hábito de caballero de la O. de Calatrava, con Plaza de Ministro del Real Consejo de las Ordenes; es natural de la villa de Santillana. Obispado de Santander. Y no ha residido en Indias

Padres: don Pedro José de Barreda Yebra, natural de Santillana; y

SANTILLANA DEL MAR EN EL AÑO DE 1753

doña María Antonia de Villa y Velarde, natural de la villa de Castro Urdiales, donde nació de paso siendo sargento Maior de Milicias.

Abuelos Paternos: don Benito Antonio de Barreda Yebra; y doña Catalina de Barreda Bracho y Ceballos, naturales de Santillana.

Abuelos Maternos: don Bernardo de Villa, y doña Angela de Velarde, ambos naturales de Santillana.

En este expediente figura un árbol genealógico del Caballero, pero está muy incompleto por falta de datos, y sin la naturaleza de los individuos que figuran en él. Sin embargo, para completar en lo posible la genealogía a continuación se relacionan los contenidos que no figuran en ella:

Padres del Abuelo Paterno: don Pedro Barreda, y doña María de Barreda.

Padres de la Abuela Paterna: don Diego de Barreda, y doña María Fernández de San Salvador.

Padres del Abuelo Materno: don José de Villa, y doña María Antonia de Biar.

Padres de la Abuela Materna: don Bernardo Velarde, y doña María de la Torre.

Baut<sup>o</sup> del Pretendiente: en Santillana a 5 de junio de 1712.

IV

GENEALOGÍA DE D. JOSÉ DIEGO DOMINGO BARREDA Y MIER

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

ORDEN DE CALATRAVA, EXPEDIENTE NÚMERO 245

APROBACIÓN EN 17 JULIO DE 1712

Genealogía del Caballero don Diego Domingo de Barreda Mier y Salinas, natural de la villa de Santillana. No ha residido en Indias.

Padres: don Blas de Barreda Fernández de San Salvador, caballero de la Orden de Santiago, natural de la villa de Santillana; y doña Catalina de Mier y Salinas, natural de Avila.

Abuelos Paternos: don Diego de Barreda Ceballos caballero de la Orden de Calatrava; y doña María Fernández de San Salvador, naturales de la villa de Santillana.

Abuelos Maternos: don Juan de Mier, natural del lugar de la Callada valle de Peñamellera; y doña Antonia de Salinas, natural de Baldenoches junto a Guadalaxara.

Baut<sup>o</sup> del pretendiente: en la Iglesia Colegial Parroquial de Santillana a 27 de noviembre de 1684.

ACTOS POSITIVOS DEL CABALLERO DON DIEGO DOMINGO  
DE LA BARREDA MIER Y SALINAS

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

ORDEN DE CALATRAVA, EXPEDIENTE NÚMERO 245

Como actos positivos de las líneas Paterna y Materna, se relacionan en el informe: Que don Blas de Barreda, padre del Pretendiente, se hallaba por Regidor del estado de los hijosdalgo en la villa de Santillana en el año 1683: que estaba en posesión del hábito de Santiago y lo había sido primero de la Orden de San Juan en Justicia; y que era Señor y mayor de las Casas solariegas de Barreda y Quintana, que son las más ilustres y antiguas en la mencionada Villa.

La nobleza del Abuelo Materno don Juan de Mier por haber sido Alcalde de la Hermandad por el estado de hijosdalgo de la ciudad de Avila el año de 1657: Que don José de Mier y Salinas fué caballero de Santiago; y sus otros hijos don Antonio, don Diego y don Francisco, caballeros de la de San Juan en Justicia. También un hermano del abuelo materno lo fué don Toribio de Mier, Obispo de Pamplona, de la Suprema Inquisición, Virrey y Capitan general del Reino de Navarra.

GENEALOGÍA DE D. PEDRO BARREDA CEBALLOS

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

ORDEN DE CALATRAVA, EXPEDIENTE NÚMERO 244

APROBACIÓN EN 23 JUNIO DE 1676

*Genealogia del caballero de dicha Orden don Pedro de Barreda Ceballos, natural de la villa de Santillana, Arzobispado de Burgos.*

*Padres:* don Diego de Barreda Ceballos, caballero de la misma Orden de Calatrava, natural de Santillana; y doña María Fernández de San Salvador, natural de Santillana.

*Abuelos Paternos:* don Pedro de Barreda Ceballos, que fué del Consejo de Indias, y doña Catalina de Barreda Bracho. Ambos naturales de la villa de Santillana.

*Abuelos Maternos:* el Licenciado don Miguel Fernández de San Salvador; y doña Elena de Barreda Estrada, ambos naturales de Santillana.

Concuerda con la Genealogía, etc, Madrid y enero 24 de 1676.

Bautº del Pretendiente: En la Villa de Santillana a 20 de mayo de 1655. En el expediente de Calatrava númº 244, se halla la siguiente certificación del Consejo de las Ordenes:

*Genealogía de don Diego de Barreda Bracho, a quien su Magestad ha hecho merced del hábito de Caballero de la Orden de Calatrava, natural de la villa de Santillana, montañas de Burgos.—Padres:* don Pedro de Barreda Ceballos, del Consejo de S. M. y su Alcalde de Casa y Corte; y doña Catalina de Barreda Bracho, naturales de dicha villa.—*Abuelos Paternos:* don Pedro de Barreda Ceballos, y doña Catalina Gómez del Corro, naturales de la dha villa.—*Abuelos Maternos:* Juan de Barreda Bracho y doña María de Peredo Belarde naturales de dicha villa.—Y aunque el Pretendiente tiene muchos actos positivos no los expresa y protestaba valerse de ellos = por mi hijo = el Licenciado Dn Pedro de Barreda Ceballos ...

Se aprobaron las pruebas por decreto de nueve de junio de 1649 y se le mandó despachar el título sin dispensación alguna.

Bautº del Pretendiente: En la Villa de Santillana a 11 de julio de 1633.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

ORDEN DE CALATRAVA, EXPEDIENTE NÚMERO 244

CORRESPONDIENTE AL CABALLERO DON PEDRO DE BARREDA CEVALLOS

FERNANDEZ DE SAN SALVADOR

APROBACION DEL EXPEDIENTE EN 23 DE JUNIO DE 1676

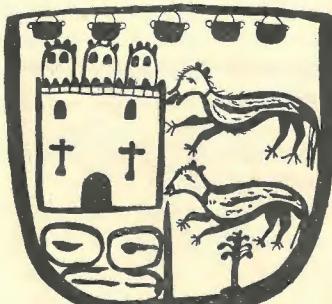
*Diligencia de reconocer y describir escudos de Armas y los asientos de la Iglesia y capilla. (fº 75)*

En la dicha Villa de Santillana a veinte de mayo de mil seiscientos setenta y seis en ejecucion de lo determinado en el auto de arriba <sup>1</sup> fuimos a las casas de Don Diego de Barreda Bracho, padre del Pretendiente, y encima de la portada de ella y en el lienzo principal se halla un

<sup>1</sup> *Auto que se cita.*—En dha villa de Santillana dho dia mes y año habiendo sacado los padrones y elecciones de Oficios que van citados y las partidas de ellos nos parece estar bastante ajustada la nobleza del Pretendiente sus Padres y Abuelos, y cesar en estas diligencias para pasar a hacer vista de ojos de las casas y escudos de Armas de ellas, que en conformidad de la deposicion de los testigos parece q. usan de ellas los susodichos y han usado para la calificacion de su nobleza. Y para que conste lo pusimos por auto y firmamos.

escudo grande de Piedra en que estan esculpidas las Armas siguientes: en quatro quarteleos que dicen ser las de los Apellidos de *Barreda* = *Zevallos* = *Bracho* = y *San Salvador*. El quartel mas alto de la mano derecha se compone de un castillo, dos lebreles, un arbol y cinco herradas, que dice ser el de *Barreda*; y en el de mas abajo que corresponde tiene tres bandas, y este parece las Armas del apellido de *Zevallos*; y el de la otra mano mas alto se compone de una cruz manopla y espada y una

armas de Barreda



vez de Ceballos



aspas, unas aguaderas cuchillos y caña dos castillos con quatro letras en medio que son estas: B. H. F. T. y en medio una cruz de Calatrava, y dicen ser las Armas del apellido de *Bracho*; y en el quartel de mas abajo se compone de una Agüila coronada y rodeada con onze Aspas por orla y encima un Leon coronado arrimado a un arbol, las cuales dicen ser del apellido de *San Salvador*. Y asi estas como todo el dicho escudo hicimos dibujar para llevar con esta informacion.<sup>1</sup>

Y asi pasamos a la Yglesia Parroquial de esta Villa donde tenemos noticia hay una Capilla del apellido, de los *Barredas* en que tiene parte el Padre del Pretendiente, con otros del apellido de que hicimos vista de ojos, y está al lado del Evangelio y tiene diferentes escudos de Armas como el que arriba va referido del apellido de *Barreda*; y tambien reconocemos un banco que está en medio de la Yglesia arrimado a un sepulcro alto, vueltas las espaldas al pueblo, que dicen ser del linaje de los *Barredas*, en que como de ellos tiene asiento el Padre del Pretendiente

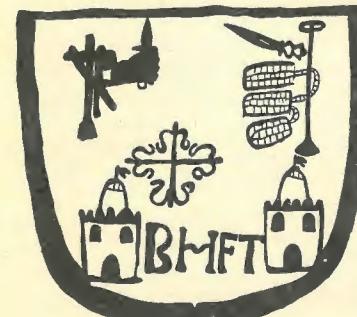
<sup>1</sup> Los grabados que ilustran estas páginas son reproducciones directas muy reducidas de los que se hallan en el expediente. El escudo que contenía las armas de Barreda y Ceballos fué trasladado hace años desde esta casa a la de los marqueses de Benemejís, en cuyo portal puede verse.

y le han tenido sus Padres y Abuelos, que es el mas preheminente de dicha Yglesia. Y para que de todo conste lo pusimos por diligencia y firmamos.—*Don Angel de Miera Castañeda*, —fr. *don Antº de Verdexa y Hoyos* (firmado de ambos señores Informantes).

*Auto de cesar y concluir esta información.*

En la villa de Santillana en veinte y uno de Mayo de dicho año habiendo examinado en esta Informacion quarenta y cinco testigos sobre las calidades del Pretendiente, sus Padres y Abuelos, que todos son y

Bracho



san salvador



fueron naturales de esta villa, comprobado sus naturalezas y legitimidades, limpieza y nobleza y demas requisitos que se manda, nos parecio no haber otra diligencia que poder hacer en esta Informacion con lo qual determinamos concluir la informacion y cesar en las diligencias de ella para hacer el informe y conponer los instrumentos. Y para que conste lo pusimos por auto que firmamos.—(firmado de ambos señores Informantes).

## VIII

GENEALOGÍA Y ACTOS POSITIVOS DE D. NICOLÁS BARREDA  
DE LA TORRE

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL  
ORDEN DE CALATRAVA, EXPEDIENTE NÚMERO 246  
APROBACIÓN EN 31 MARZO DE 1651

*Genealogía del caballero don Nicolás de Barreda y de la Torre, natural del lugar de Bernejo, valle de Cabezón.*

FRANCISCO GONZÁLEZ CAMINO Y AGUIRRE

*Padres:* don Diego de Barreda Estrada, natural de Bernejo; y doña María de la Torre, natural de la villa de San Vicente de la Barquera.

*Abuelos Paternos:* don Nicolás de la Torre, natural del lugar de Serdio, valle de Val de San Vicente; y doña Toribia de Barreda, natural de dicha villa de San Vicente de la Barquera; todos estos lugares de naturaleza son tres leguas en contorno, en la montaña de Burgos.

Bautº del Pretendiente: en Bernejo a 6 diciembre de 1628.

*Actos positivos del caballero de Catatrava don Nicolás de Barreda y de la Torre.*

En la informacion testifical se dice que el Pretendiente era en tal fecha (año 1651) Alcalde de los Hijosdalgo, como lo fueron su Padre y Abuelos.

Que Juan de Barreda de la Vega, abuelo paterno, tuvo una prima hermana, llamada doña Juliana de Barreda, de quien fué hijo legítimo don Marcos de Navamuel y Barreda, caballero de la Orden de Alcántara.

Que doña Catalina de Barreda Estrada, abuela paterna tuvo un primo hermano que se llamó don Pedro de Barreda Bracho el cual tenía un hijo que se nombró el capitán don Pedro de Barreda Bracho y entre ambos fueron caballeros de la Orden de Santiago.

Y que además de los actos positivos que declaran los testigos en la informacion, estos dicen que Juan de Barreda de la Vega, abuelo paterno, era Familiar del Santo Oficio de la Inquisición.

IX

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

ORDEN DE CALATRAVA, EXPEDIENTE NÚMERO 1.388

CORRESPONDIENTE AL CABALLERO DON FRANCISCO SÁNCHEZ DE TAGLE  
Y VALDIVIELSO PÉREZ DE BUSTAMANTE Y MIER

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE EN 9 DE OCTUBRE DE 1745

*Reconocimiento de los escudos de Armas.* (Instrumento fechante. En papel del sello cuarto de veinte maravedís del año mil setecientos y cuarenta y cinco.)

Miguel de Maliaño escribano del rey nuestro Señor del número y Ayuntamiento de esta villa de Santillana y nombrado por los señores don Lucas de Baraya y Olea, frey don Sancho Calderon Ladron de Guevara, rector y Regente de los Estudios de su Colegio de Alcantara, para asistirlos en las diligencias de Pruebas en que como Informantes nombrados por S. M. actualmente se hallan entendiendo para don Francisco

SANTILLANA DEL MAR EN EL AÑO DE 1753

Sánchez de Tagle y Valdivielso natural de esta villa y residente en la ciudad de Mexico, Pretendiente de dicha Orden: CERTIFICO DOY FEE Y TESTIMONIO por este verdadero como hoy dia de su fecha dichos señores Informantes pasaron con mi asistencia y la de Domingo de Argumosa maestro de Primeras letras en esta villa, y Manuel Gonzalez de San Martín pintor, nombrados como personas Peritas e inteligentes, a las Casas de habitacion de don Luis Sanchez de Tagle hermano de dicho Pretendiente sitas en esta dicha villa; en las que hallamos a dicho don Luis Sanchez de Tagle y habiendole pedido razon del Escudo de Armas de su apellido Dixo que el de SANCHEZ usa y han usado sus antecesores como Patronimicos, y las Armas del apellido de TAGLE se compone de un hombre Armado al natural a caballo con una lanza en la mano hiriendo a una sierpe o dragón y delante del caballo una dama en ademan de pedirle socorro y en lo alto del escudo tres flores de lis y por orla un mote que dice: «TAGLE SE LLAMÓ EL QUE LA SIERPE MATÓ, Y CON LA INFANTA CASÓ.» Para cuya comprobacion habiendo salido de dichas Casas a la calle publica señaló un Escudo que está en la fachada principal de ellas dividido en cuatro cuarteles, que el primero es del apellido DE TAGLE que reconocieron dichos Señores Informantes y sus acompañados y combinen con la razon dada por dicho don Luis; Con cuya asistencia tambien pasaron desde dichas Casas a el Combento de Rexinalzi—orden de Predicadores de esta Villa—y en su Iglesia y Capilla colateral al altar mayor a el lado de la Epístola con la advocacion de San Vicente Ferrer de que es Patrono el dicho don Luis Sanches de Tagle, en la reja que cierra dicha Capilla se halla fixada una tarxeta de yerro con las mismas Armas de Tagle que uniforman con las que estan en las fachadas de dichas casas, segun el reconocimiento que de ellas hicieron dichos señores Informantes.—Quienes con igual asistencia de nombrados y de mi el Escribano concluida dicha diligencia pasaron a las casas de don Francisco Manuel de Valdivielso primo Hermano del Pretendiente, que se hallan en el sitio del C anton de esta Villa lindando por uno y otro lado con casas acesorias mas bajas a la que sobresale la principal, en la que hallamos a don PEDRO LUIS DE VALDIVIELSO hermano de dicho don Francisco Manuel canónigo en la Insigne REAL IGLESIA COLEXIAL de esta Villa, a quien por dichos señores Informantes se pidió razon del Escudo de Armas de su apellido de BALDIVIELSO, que respondió compónese de un castillo con llamas de fuego al pie, en lo alto una estrella y por orla ocho aspas o cruces; y para su comprobacion, abierto un cajon, sacó de él unas Alaxas y sello de plata, con las Armas de Baldivielso las que tambien demostró esculpidas en unas sillas de madera muy usadas que reconocieron dichos señores Informantes y los referidos

FRANCISCO GONZÁLEZ CAMINO Y AGUIRRE

acompañados, y combienan unas con otras; y de ellas declaró el dicho don Pedro Luis de Valdivielso haber usado sus antecesores.—Y ejecutado la expresada diligencia pasaron dichos señores Informantes con dicha asistencia de nombrados y de mi el Escribano a el Barrio de Vispieres uno de los de esta Villa en el que se halla la Casa de don JUAN ALONSO DE BUSTAMANTE primo segundo del Pretendiente, a quien se encontró en ella y pidieron dichos señores Informantes razon de las Armas del apellido PEREZ DE BUSTAMANTE y respondió que el apellido de PEREZ es patronímico y que como tal le han usado sus antecesores, y que el escudo de Armas del apellido de BUSTAMANTE se compone de trece Roeles y por orla tres flores de Lis en campo de oro, para cuya comprobacion salimos a la calle pública con dicho don Juan Alonso de Bustamante quien señaló un Escudo de Armas que se halla sobre la puerta principal de dicha Casa que está con fachada de piedra labrada; y reconocido por dichos señores Informantes combiene con la razon dada por el expresado don Juan Alonso de Bustamante. Y desde dicho barrio de Vispieres pasaron dichos señores Informantes con la misma asistencia a el de Herrán que tambien lo es de esta Villa, con muy corta distancia uno de otro, en el que se halla una Casa alta con otra acesoria a el sitio del Conzjero que goza y posee el mencionado don Francisco Manuel de Baldivielso por el apellido de MIER, y en ella hallamos a el referido don PEDRO LUIS DE BALDIVIELSO canónigo a quien por dichos señores se pidió razon de las Armas del apellido de MIER, y Dixo: componerse de tres bandas rojas y a el lado de ellas dos estrellas de plata y bajo de la una cinco corazones todo en campo azul, segun se manifestaba de una tarjeta de madera que está fixada sobre la puerta principal de dicha Casa para cuyo reconocimiento salimos de ella en compañía de dicho don Pedro Luis y vista dicha tarjeta en esta se hallan pintadas con la division de dos cuarteles, las Armas de los apellidos de MIER y BARREDA y en el primero están las del apellido de Mier, que combienan con la razon dada por dicho don Pedro Luis de Baldivielso.—Y ejecutado por dichos Señores Informantes todo lo aquí expresado, con asistencia de los nombrados para inspección ocular de dichos Escudos, pidieron a el expresado Manuel Gonzales de San Martin los deliniase, que ofreció hacer, y a mi el Escribano me requirieron les diese testimonio de todo, que les ofrecí, y es el presente que signo y firmo en la referida Villa de Santillana a veinte y cinco dias del mes de Agosto de mill setecientos cuarenta y cinco años.—En testimonio de verdad, *Miguel de Maliaño.*—(Signado y firmado).

LEGALIZACION.—Los Escribanos del Rey Nuestro Señor Número y Audiencia, que a la conclusion signaremos y firmaremos, Zertificamos

SANTILLANA DEL MAR EN EL AÑO DE 1753

conocemos a Miguel de Maliaño por quien parece dado el Testimonio precedente, y sabemos es tal Escribano como se titula fiel, legal y de toda confianza, por que a sus semejantes Testimonios y demás instrumentos, y autos que ante el han pasado y pasan siempre se les dio y da entero crédito, y asi mismo que el signo y firma que autoriza dicho precedente Testimonio es similar a los que acostumbra hacer dho Maliaño en todos sus rasgos, aires y caracteres; Y para que conste donde combenga damos la presente en esta dicha Villa de Santillana a veinte y cinco días del mes de Agosto de mil setecientos quarenta y cinco años.—En testimonio de verdad, *Juan Antt.º de Cortiguera.*—(Signado y firmado).—En testimonio de verdad, *Manuel Sanchez Calderon.*—(Signado y firmado).—En testimonio de verdad, *Manuel Melendez Valdes.*—(ignado y firmado).

X

GENEALOGÍA DE D. BERNARDO VELARDE TORRE

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

ORDEN DE CALATRAVA, EXPEDIENTE NÚMERO 2744

APROBACIÓN EN 17 DE JULIO DE 1686

*Genealogía* del caballero don Bernardo Velarde de la Torre, natural del lugar de Toñanes, cerca de Santillana:

*Padres.*—Don Bernardo Velarde Velarde, natural de Santillana, y doña María de la Torre Velarde, natural del lugar de Novales.

*Abuelos paternos.*—Don Juan de Velarde, natural de Santillana, y doña María Velarde, natural del lugar de Ruilova.

*Abuelos maternos.*—Don Balthasar de la Torre, natural del lugar de Comillas, y doña María Velarde, natural de Santillana.

*Baut.º del Pretendiente:* en Toñanes a 13 de enero de 1664.

*Diligencia de reconocimiento de armas y casa solariega de Velarde.*

«En ejecucion del auto antecedente pasamos a la Yglesia Colegial y Parroquial de esta villa — Santillana — y registramos dicha Yglesia Capillas y entierros y asientos; y al lado de la Epistola de la Capilla mayor está una capilla de bóveda a lo antiguo, que llaman de San Juan, y la mitad de ella segun nos dixerón algunos prebendados de dicha Yglesia y otras personas, ser de don Juan Velarde abuelo paterno del Pretendiente, y la otra de su familia; y tiene dha Capilla sus entierros y en la puerta principal de dha yglesia, que dixerón ser los principales y no enterrarse nadie en el cuerpo de la yglesia.—Y ansi mismo Dixerón ser de dicha familia tres bancos que están frente de dha Capilla

FRANCISCO GONZÁLEZ CAMINO Y AGUIRRE

y el uno en la Capilla mayor, que son los primeros sin que aya otros delante.—Así mismo pasamos al Combento de Regina Celi de Religiosos Dominicanos de dha villa, y en la Yglesia mayor dél al lado del Evangelio vimos una Capilla de Ntra Señora del Rosario y en ella armas del apellido de Velarde que es un escudo con un hombre a caballo con una lanza en la mano, que entra la punta en la boca de una Sierpe que está debajo de las manos del caballo y delante una mujer pintada a lo antiguo el traje, con un rótulo que rodea dicho escudo que dice VELARDE QUE LA SIERPE MATA CON LA YNFANTA SE CASÓ.—Dicha Capilla dijeron Religiosos de dho Convento y otras personas ser de don Pedro Velarde caballero del Orden de Santiago, Ayuda de Camara de S. M. y Caballero del Presidente de Castilla conde de Oropesa.

Tiene en dicha Capilla sus asientos con dicho escudo, estrado y asientos y entierros.

Y así mismo pasamos a las Casas que dijeron ser del abuelo Paterno del Pretendiente, que están en dicha villa junto a la Yglesia Maior que llaman el Barrio de las Arenas, que es una torre que denota mucha antiguedad y tiene al lado del Oriente otra Casa grande que pega con dicha Torre que tiene Almenas y escudos de las armas referidas en la fachada de dha Torre y a un lado con sus leones y zelada, con un solar crecido y huerta, que todo está inmediato a dicha torre. Todo lo qual concuerda con la deposicion de los testigos, y ser publico en esta villa», etc. (Firmado de los SS. Informantes).

Se confirma la nobleza por haber sido caballeros hijosdalgo y tener los Oficios de regidores por el estado noble.

XI

GENEALOGÍA DE D. FRANCISCO SÁNCHEZ DE TAGLE  
Y VALDIVIELSO

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

ORDEN DE ALCÁNTARA, EXPEDIENTE NÚMERO 1.388

APROBACIÓN EN 9 DE OCTUBRE DE 1745

*Genealogía del caballero de dicha Orden don Francisco Sánchez de Tagle y Valdivielso, natural de la villa de Santillana, montañas de Burgos, residente en la ciudad de México.*

*Padres.*—Don Andrés Sánchez de Tagle y doña Josefa de Valdivielso.

*Abuelos paternos.*—Don Andrés Sánchez de Tagle y doña María Pérez de Bustamante.

*Abuelos maternos.*—Don Andrés de Valdivielso y doña Catalina de Mier.

SANTILLANA DEL MAR EN EL AÑO DE 1753

Naturales todos de la dicha villa de Santillana.

Como primo hermano del Pretendiente presento y firmo esta genealogía... *Francisco Manuel de Valdivielso.* — Es copia de la que se presentó en el Consejo. Madrid y mayo cinco de mil setecientos cuarenta y cinco.

Bautismo del Pretendiente: En la Real Colegial y Parroquial de la Villa de Santillana, a 17 mayo de 1699.

*Actos positivos.*—En el informe dado al final del expediente se dice lo que sigue:

«Y ultimamente se acredita el lustre y notoria nobleza de sangre del Pretendiente por ambas líneas Paterna y Materna, como tambien las naturalezas y legitimidades de sus Padres, Abuelos Paternos y Maternos, limpieza de sangre y Oficios, con los Actos Positivos de los hábitos que obtuvieron los Caballeros de la Orden de Calatrava don Andres Joseph Sanchez de Tagle, y don Pedro de Valdivielso, hermano y Primo del Pretendiente, como hijo de don Francisco Valdivielso Conde de San Pedro del Alamo hermano entero de la madre del Pretendiente... Como también que don Pedro Luis Anselmo hermano entero del Pretendiente fue Colegial Mayor en el Viejo de San Bartolomé de Salamanca, ahora es del Consejo de S. M. y actual Inquisidor de la Ciudad de México: Que el Coronel don Pedro Sanchez de Tagle, Marques de Altamira, hermano entero del Padre del Pretendiente, como hijo asi mismo de don Andrés Sanchez de Tagle, y de doña María Perez de Bustamante, sus ya referidos Abuelos Paternos, fue caballero de la Orden de Calatrava, y que lo fue de la de Alcántara el Maestre de Campo don Luis Sanchez de Tagle Marques asi mismo de Altamira hermano entero del Abuelo Paterno del Pretendiente... Y que el Dor don Josef de Valdivielso y Tagle primo hermano del Pretendiente como hijo lexítimo de don Pedro de Valdivielso, y de doña Luisa Sanchez de Tagle, hermanos enteros de los Padres del mismo, se halla al presente Canonigo de la Santa Yglesia Metropolitana de Santiago: Declarando tambien que los Escudos de las Armas de estas Familias por ambas líneas con los cuarteles correspondientes han estado, y estan publicamente expuestas en las Capillas y Casas de su habitación, y Apellidos, en dicha villa,—Santillana—y barrios de Herran y Vispieres, las que con asistencia del Escribano, y peritos nombrados, ocularmente reconocimos en ella... Aseguran los tes-

FRANCISCO GONZÁLEZ CAMINO Y AGUIRRE

tigos que el Pretendiente, sus Padres y Abuelos han vivido siempre del usufructo de sus haciendas en los exercicios y empleos correspondientes a la decencia de su notoria calidad, en la que se ha mantenido siempre el nominado Pretendiente—don Francisco Sanchez de Tagle y Valdvielso,—antes y despues que salió de los Reynos de Castilla a los de Nueva España...».

## CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

### PUBLICACIONES

Manuales del Centro de Estudios Montañeses: I. *La Escultura Funeraria en la Montaña*. Obra de 220 páginas y 41 fotograbados.

COLABORADORES: Elías Ortiz de la Torre, El Marqués del Saltillo, Francisco G. Camino y Fernando G. Camino.

#### EN PRENSA:

*Memorial de algunas antigüedades de la villa de Santander*, por Juan de Castañeda (ms. de 1592).

Edición, prólogo y notas de Francisco y Fernando G. Camino y Aguirre.

*La prensa periódica en la Montaña*, por Tomás Maza Solano.

#### EN PREPARACIÓN:

*Cartulario de Santa María de Piasca* (siglos IX-XV). Edición de Fernando González Camino.

*Cuentos tradicionales de la Montaña*. Recogidos y ordenados por Tomás Maza Solano.

*Cancionero de Rodrigo de Reinoso*. Edición y estudio de José María de Cossío.

